



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2019-MPCP

Pucallpa, 25 de marzo de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Provincia de Coronel Portillo, en Sesión Ordinaria N° 06-2019 de fecha 21 de marzo del 2019, en el cual se aprobó el Acuerdo N° 050-2019 referente al Expediente Interno N° 3679-2019 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 002-2019-MPCP-CODISEC-C de fecha 21 de febrero de 2019, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se dirige a la máxima autoridad de esta entidad edil a fin de remitirle el "Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019" de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para su ratificación por el Concejo Municipal.

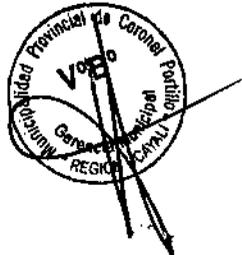
Que, mediante Informe Legal N° 179-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 05 de marzo de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente que el pleno del Concejo Municipal ratifique el "Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019" de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en observancia a lo estipulado en el numeral 6) de la Directiva N° 001-2015-IN que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, el plan provincial presentado por el CODISEC deberá ser ratificado por el Concejo Municipal para su obligatorio cumplimiento como política provincial.

Que, el artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las ordenanzas municipales, en materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación y supervisión de los servicios públicos y en materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas Municipales se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos o contribuciones, dentro del límite establecido por ley.

Que, mediante Proveído N° 050-2019-MPCP-ALC-GSG de fecha 22 de marzo de 2019, la Gerencia de Secretaría General comunica que mediante Acuerdo N° 050-2019 adoptado en Sesión Ordinaria N° 06-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, por unanimidad de votos del número legal de sus miembros, el Concejo Municipal acordó dispensar del pase a comisiones el Informe Legal N°



179-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 05 de marzo de 2019 y ratificar el "Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019" de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, por las consideraciones anteriormente expuestas, en uso de las facultades conferidas en el artículo 9° inc. 8) Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y según lo señalado por el Acuerdo N° 050-2019, adoptado por el Concejo Municipal.

**SE ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR el "PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019", DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, el mismo que como anexo forma parte de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo la publicación de la Presente Ordenanza, en el diario encargado de los avisos judiciales. De no existir dicho diario se deberá publicar en el de mayor circulación local. La presente ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo [www.municportillo.gob.pe](http://www.municportillo.gob.pe).

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente ordenanza.

**PUBLÍQUESE, DIFÚNDASE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

  
Segundo Leonidas Pérez Collazos  
ALCALDE PROVINCIAL

# PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

## COPROSEC



**PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL  
PORTILLO**

**UCAYALI - 2019**



**ÍNDICE**

- I. GENERALIDADES ..... 5**
  - A. Visión ..... 5
  - B. Misión ..... 5
  - C. Objetivo ..... 5
  - D. Base Legal ..... 5
  - E. Alcance ..... 6
  
- II. DIAGNOSTICO ..... 8**
  - A. Geografía y Población ..... 8
  - B. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana ..... 19
  - C. Estadísticas Policiales ..... 22
  - D. Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito” ..... 23
    - 1. Distrito de Calleria ..... 24
    - 2. Distrito de Campo Verde ..... 33
    - 3. Distrito de Masisea ..... 37
    - 4. Distrito de Yarinacocha ..... 38
    - 5. Distrito de Manantay ..... 40
    - 6. Distrito de Iparia ..... 43
    - 7. Distrito de Nueva Requena ..... 43
  - E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana “Mapa de Riesgo” ..... 45
    - 1. Distrito de Calleria ..... 45
    - 2. Distrito de Campo Verde ..... 49
    - 3. Distrito de Masisea ..... 51
    - 4. Distrito de Yarinacocha ..... 53
    - 5. Distrito de Manantay ..... 55
    - 6. Distrito de Iparia ..... 59
    - 7. Distrito de Nueva Requena ..... 59
  - F. Problemática en el Ámbito Educativo ..... 62
    - 1. Distrito de Calleria ..... 62
    - 2. Distrito de Campo Verde ..... 64
    - 3. Distrito de Masisea ..... 65
    - 4. Distrito de Yarinacocha ..... 67
    - 5. Distrito de Manantay ..... 69
    - 6. Distrito de Iparia ..... 71
    - 7. Distrito de Nueva Requena ..... 71
  - G. Problemática en el Ámbito de Salubridad ..... 72
  - H. Otros Aspectos a Considerar ..... 79
  
- III. RECURSOS ..... 80**
  - A. Humanos ..... 80
    - a. Municipalidades ..... 80
    - b. Policía Nacional del Perú ..... 81
    - c. Órganos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior ..... 81
    - d. Sector Justicia ..... 82
    - e. Ministerio Público ..... 82
    - f. Sector Educación ..... 82
    - g. Salud ..... 82
    - h. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables ..... 82
    - i. Comunidad Organizada ..... 83



B. Logísticos .....	83
a. Municipalidades .....	83
b. Policía Nacional del Perú .....	84
c. Órganos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior .....	84
d. Sector Justicia .....	85
e. Ministerio Público .....	86
f. Sector Educación .....	87
g. Salud .....	87
h. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables .....	87
i. Comunidad Organizada .....	87
C. Financieros .....	89
<b>IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>90</b>
Visado .....	91
Anexos .....	92





## PRESENTACIÓN

En nuestro país, el artículo 1º de la Constitución Política señala como derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad; igualmente, el artículo 2º, inciso 22, establece el derecho que tenemos todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre, descanso, en un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; finalmente, el artículo 44º puntualiza que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

Siendo el propósito del Plan de Seguridad Ciudadana, la de facilitar el logro de los objetivos del comité y de las instituciones integrantes del sistema para obtener niveles de seguridad ciudadana aceptables que garanticen una situación de paz, tranquilidad pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes de la Provincia de Coronel Portillo.

El presente documento ha sido formulado por la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, y constituye una herramienta que contribuirá a mejorar la gestión del Comité de Seguridad Ciudadana, facilitando la labor de sus integrantes así como de aquellas personas que por su actividad o cargo deben involucrarse en la planificación, ejecución y/o evaluación de planes, programas y proyectos vinculados a la prevención en materia de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Coronel Portillo.

Cabe señalar que la Seguridad Ciudadana no deja de ser uno de los principales aspectos sociales a atender, debido a que en los últimos años se ha incrementado la preocupación, por parte de sus habitantes, por los indicadores de violencia y criminalidad. En ese sentido, los Municipios asumen como una de sus principales funciones el crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde no solo se propongan acciones en la lucha contra la delincuencia, sino que también se ponga énfasis a la labor de prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.



## I. GENERALIDADES.

### A. Visión.

Coronel Portillo es una Provincia segura que afirma la armonía pacífica de la población, dentro de un marco de libertad, confianza y paz social, facilitando el desarrollo de una mejor calidad de vida.

### B. Misión.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), de la Provincial de Coronel Portillo, formula, programa, ejecuta todas las acciones planificadas, estableciendo alianzas estrategias con los actores involucrados en nuestra jurisdicción territorial, priorizando metas tendientes a lograr los objetivos definidos en nuestra visión.

### C. Objetivo.

Reducir niveles de inseguridad ciudadana estableciendo un modelo operativo interinstitucional de gestión participativa generando una paz social.

### D. Base Legal.

- a. Constitución Política del Perú de 1993
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- d. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- e. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1242, que modifica el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú.
- g. Decreto Legislativo N° 1316, que modifica la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Cooperación de la PNP., con las Municipalidades para Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- h. Decreto Legislativo 1454 que modifica los artículos 2, 3, 3-a, 4, 5, 9, 11 y 17 de la ley 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- i. N° 27933 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE
- j. SEGURIDAD CIUDADANA
- k. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- l. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- m. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- n. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- o. Ley n° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- p. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- q. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- r. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- s. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.
- t. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- u. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las





Jurisdicciones Policiales de las Comisarias y para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales.

- v. Resolución Directoral N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- w. Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN, que modifica la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- x. Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.



**E. Alcance.**

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Coronel Portillo, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la Jurisdicción. El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana se encuentra integrado por:

**Relación de Integrantes del Comité Provincial de Coronel Portillo**

ITEM	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	SEGUNDO LEÓNIDAS PÉREZ COLLAZOS
2	PREFECTO PROVINCIAL	MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACÓN
3	JEFE DE LA REGPOL UCAYALI	CRNL. PNP. FRANCISCO BAGI ROLDAN ARGANDOÑA
4	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CON JURISDICCIÓN EN LA PROVINCIA	MAGISTER EDUC. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA
5	AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN O SU REPRESENTANTE	
6	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	DR. JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO
7	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	ABOG. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CÁNTARO
8	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORÍA CORRESPONDIENTE	ABOG. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA
9	ALCALDE DISTRITAL DE YARINACOCHA	SRA. JERLY DÍAZ CHOTA
10	ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY	SR. VÍCTOR HUGO LÓPEZ RÍOS
11	REPRESENTANTE DE LAS JJ.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDO POR LA PNP.	SR. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO
12	REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA PROVINCIA	SR. RISER LENER VÁSQUEZ QUIRO

La relación de los miembros del comité se encuentra aprobada según Acta de Instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Coronel Portillo 2019, Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPCP., ver anexo.



**II. DIAGNOSTICO.**

12

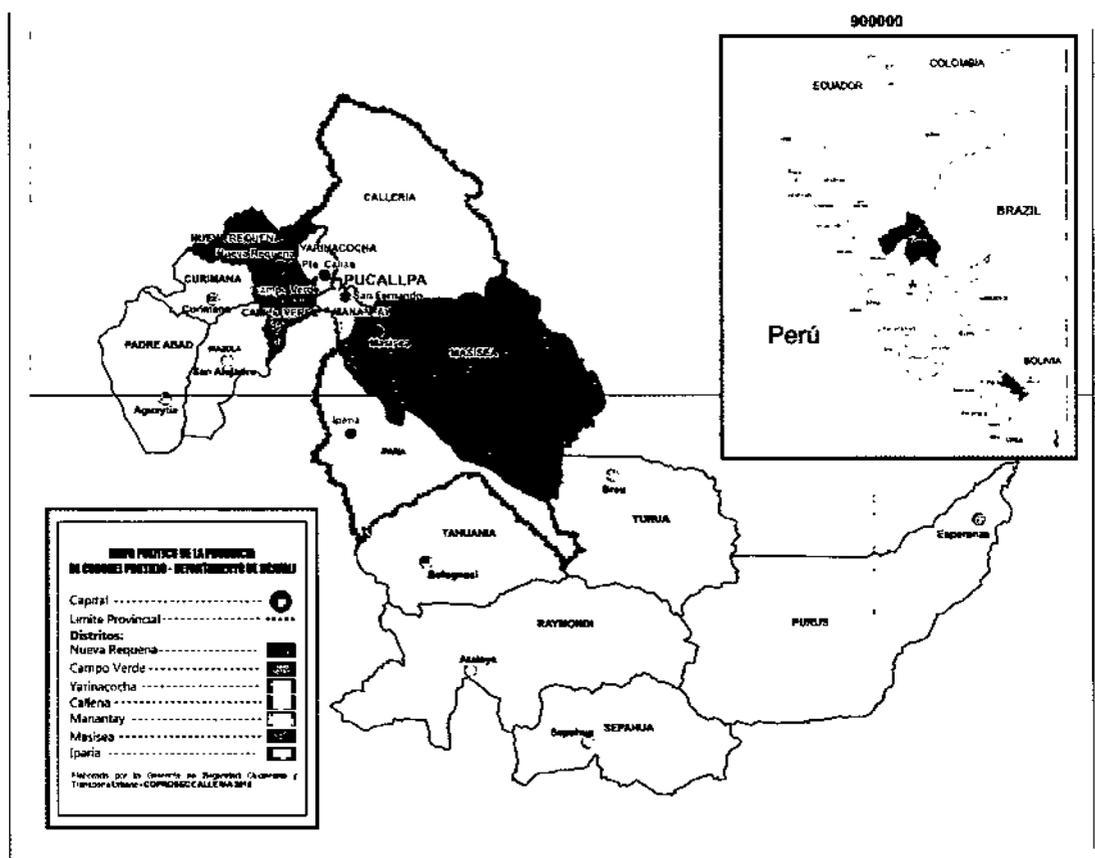
**A. Geografía y Población.**

**1. Ubicación Geográfica**

La Provincia de Coronel Portillo se encuentra ubicada en la parte Centro Oriental del territorio peruano, su suelo es sinuoso y ondulado en algunas zonas, con más notoriedad al Sur y al Oeste, comprende parte de las cuencas del río Ucayali y del río Aguaytia. Es una de las cuatro que conforman el departamento de Ucayali, bajo la administración de la Gobernación Regional de Ucayali, está dividido en 7 distritos político – administrativo y tiene como capital la ciudad de Pucallpa (capital del Departamento Ucayali), que se encuentra ubicada en el Distrito de Calleria.



**PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO**



**a. Ubigeo.**

La Provincia de Coronel Portillo se encuentra en una latitud de 8° 23'00''S y una longitud de 74°33'00''O. La Capital de la Provincia de Coronel Portillo es la ciudad de Pucallpa. El código de UBIGEO de la provincia es 2501.

Asimismo Según Procedimiento para el Cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018 DECRETO SUPREMO N° 394-2016-EF, las municipalidades estarían clasificadas conforme lo descrito en el cuadro adjunto.

Ubicación geográfica por distritos de la provincia de coronel portillo:

**Municipalidades según Ubicación y Tipo**

DISTRITO	CAPITAL	UBIGEO	COORDENADAS	MUNICIPALIDAD TIPO
CALLERIA	PUCALLPA	250101	8°23'11"S 74°31'43"O	TIPO A
CAMPO VERDE	CAMPO VERDE	250102	08°29'45"S 74°48'00"O	TIPO F
IPARIA	IPARIA	250103	09°18'08"S 74°25'54"O	TIPO G
MASISEA	MASISEA	250104	08°35'38"S 74°18'45"O	TIPO G
YARINACOCHA	PUERTO CALLAO	250105	08°21'14"S 74°34'36"O	TIPO D
NUEVA REQUENA	VILLA NUEVA REQUENA	250106	08°18'15"S 74°51'57"O	TIPO F
MANANTAY	SAN FERNANDO	250107	8°26'00"S 74°33'00"O	TIPO D



ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.  
 FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - UCAYALI,  
 DECRETO SUPREMO N° 296-2018-EF (Clasificación de Municipalidades 2019).

**b. Altitud Geográfica y Límites Geográficos.**

**1. Altitud Geográfica.**

La Provincia de Coronel Portillo se encuentra ubicada en la región selva, presentando una altitud que oscila entre los 154 a 270 msnm.

**Municipalidades según altitud**

DISTRITO	ALTITUD (msnm)
CALLERIA	145
CAMPO VERDE	193
IPARIA	270
MASISEA	225
YARINACocha	195
NUEVA REQUENA	138
MANANTAY	154

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.  
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – UCAYALI

**2. Límites Geográficos**

- Norte : Departamento de Loreto
- Sur : Provincia de Atalaya
- Este : República Federativa del Brasil
- Oeste : Departamento de Huánuco y Provincia de Padre Abad.



El clima predominante pertenece al Bosque Húmedo Tropical, se divide en cuatro de las cinco estaciones meteorológicas, se puede concluir que el clima es del tipo cálido – húmedo, con ligeras variaciones que dan lugar a la llamada época seca y época lluviosa.

El promedio de precipitación es de 1535 a 2100 mm/año, y su distribución mensual se puede agrupar en los siguientes ciclos: La temperatura media mensual es de 27.0°C, con extremos de 20.1°C y 36°C. La humedad relativa media anual es de 83.5%, disminuyendo ligeramente en los meses de julio a octubre. Los vientos tienen una dirección predominante de norte a sur, con una velocidad promedio de 1.4 m/s.



**c. Superficie Territorial.**

La superficie de la Provincia de Coronel Portillo alcanza a 36 815.86 Km<sup>2</sup> representando un 35.95% de la superficie total departamental.

**Municipalidades según Superficie y Densidad**

DISTRITO	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	DENSIDAD Hab./Km <sup>2</sup>
CALLERIA	10 485.40	14.69 HAB/KM2
CAMPO VERDE	1 164.7	13.52
IPARIA	8 029.1	1.47
MANANTAY	579.9	138.39
MASISEA	14 102.40	0.90
NUEVA REQUENA	1 857.8	2.98
YARINACCOCHA	596.2	163.83

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - UCAYALI

El ámbito de la provincia de Coronel Portillo, se encuentra comprendida por una gran unidad hidrográfica determinada en parte por la cuenca del río Ucayali y sus afluentes que comprenden 21 sub cuencas, siendo las principales afluentes las siguientes:

- Cuenca del río Ucayali.
- Sub Cuenca del río Aguaytía.
- Quebrada Panaillo.
- Río Callería.
- Río Utuquinía.
- Río Abujao.
- Quebrada Manantay.
- Quebrada Maputay.
- Río Tamaya.
- Quebrada Pacachi.
- Quebrada Macó.
- Quebrada Huacashiría.
- Quebrada Tabacoa.
- Río Iparía.
- Quebrada Managena.
- Quebrada Sipiría.
- Quebrada Caco.
- Quebrada Amaquiría.
- Río Sheshea.



**d. División Geográfica.**

La provincia de Coronel Portillo está dividida geográficamente en siete Distritos y áreas claramente definidas:

**Distritos por Habilitaciones Urbanas, AA,HH, Centros Poblados, otros**

N°	Distrito	Capital	Habilitaciones Urbanas / Urbanizaciones	AA.HH.	Cent. Pobla.	Caseríos	Comuni. Nativas	Comuni. Nativas Mixta	Fundos Asoscl. y Otros
1	Callería	Pucallpa	34		16	103	20		11
2	Campo Verde	Campo Verde				76	2		
3	Iparía	Iparía			1	10	50		
4	Manantay	San Fernando	3	75	1	11	2		12
5	Masisea	Masisea			1	48	26		
6	Nueva Requena	Villa Nueva Requena			1	22	1	1	
7	Yarinacocha	Puerto Callao	56	202	6	27	7		79

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.

FUENTE: PLSC CALLERÍA 2019, PLSC YARINACOCHA 2019, PLSC MANANTAY 2019, PLSC CAMPO VERDE 2019.


**e. Zonas Turísticas**

La oferta turística son aquellos elementos que forman parte del paisaje geográfico, pudiendo ser estos de índole natural o cultural, se caracterizan porque su administración y manejo adecuado pueden generar recursos económicos que benefician a las poblaciones del ámbito territorial que las circunda.

La provincia de Coronel Portillo, tiene un gran potencial de recursos turísticos representados principalmente por su alta biodiversidad, principalmente en sus bosques tropicales húmedos, caracterizados por la gran variedad de especies de flora, fauna silvestre y acuática, formaciones naturales de interés científico paisajístico, la amplia red hidrográfica constituida por ríos, lagos, lagunas, cochas y quebradas, así como la presencia de grupos idiomáticos que conservan su cultura milenaria y por su variedad de manifestaciones folklóricas y costumbristas

**PAISAJES NATURALES**
**Áreas Naturales Protegidas**

Las Áreas Naturales Protegidas, son unidades del territorio con potencial de biodiversidad que el Estado Peruano a través del Instituto Nacional de Recursos Naturales ha determinado su categoría y declarado su tratamiento a través de una base legal.

La función pública en relación a las ANP (Áreas Naturales Protegidas) es especialmente definida en cuanto a su responsabilidad en la gestión, conducción y administración del SINANPE (Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado). Según la Ley 26834, el

INRENA es el encargado de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional para las áreas naturales protegidas por el Estado.

Dentro de la provincia de Coronel Portillo se encuentran registradas 1 Reserva Comunal reconocida por el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano – SINANPE, y 2 Reservas reconocidas a nivel Regional.

La Reserva Comunal El Sira tiene una extensión total de 616,413.41 Has.; el área de esta reserva comunal abarca los departamentos de Huánuco (provincia de Puerto Inca), Pasco (provincia de Oxapampa) y Ucayali (provincia de Coronel Portillo – distrito de Iparia con un área aproximada de 154,025 Has.) Como reservas regionales tenemos a la Reserva Isconahua, ubicada al Nor – Este del distrito de Callería con un área de 275,665 has. Otra de las reservas regionales es la Reserva Comunal del Imiria con una superficie de 218,000 has y se encuentra ubicada en el distrito de Masisea.



**ZONAS TURÍSTICAS POR DISTRITO**

N°	Recurso Turístico	PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO				
		Callería	Campo Verde	Manantay	Masisea	Yarinacocha
1	Cede Central	- Plaza de Armas de la Ciudad de Pucallpa.	Plaza de Armas de Campo Verde		- Plaza de Armas Masisea	- Plaza de Armas
2	Cuifa	- Casa del Escultor Agustín Rivas Vásquez. - Casa del Pintor "Pablo Amarínigo Shufla"				- Jardín Etno Botánico Chullachaqui
3	Centro Histórico	- Plaza del Reloj Público				- Plazoleta la Lupunta
4	Fauna / Paisajes	- Parque Natural y Museo Regional de Pucallpa	- Quebrada "Tunuya". - Laguna Pimienta Cocha. - Laguna "La Colorada".	- Laguna Pucallpillo. - Lago o Cocha Charejao.	- Lago Imiria	- Laguna de Yarinacocha.
5	Religión	- La Catedral de Pucallpa				- Iglesia Católica
6	Regional		- Centro Turístico "Mi Bello Paraíso" - Centro Turístico "Wiracocha". - Centro Turístico "Las 4 Jotas". - Centro Turístico "San Martín de Mojaral". - Centro Turístico "Markruz". - Centro Turístico "El Rancho". - Centro Turístico Bello Horizonte. - Centro Turístico "El Encanto"	- Comunidad Nativa Limongema. - Centro Poblado Nuevo San Juan. - Caserío Soledad. - Caserío Belén. - Caserío Túpac Amaru.	- Recreo Cashuera - Islas Canarias - Recreo La Tahuampo	- Balneario turístico de San José de Yarinacocha. - CC.NN. San Francisco. - CC.NN. Nuevo Destino. - CC.NN. Santa Clara. - La Jungla

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO  
FUENTE: Planes Locales de Seguridad Ciudadana 2018

### MANIFESTACIONES CULTURALES

Las manifestaciones culturales representan a las principales festividades que festejan los pobladores en algunos lugares de la provincia; estas festividades ejercen un gran atractivo turístico dentro y fuera del ámbito provincial por lo que en el siguiente cuadro se detallan las principales:

**Relación de Festividades programadas para el Presente Año 2019, Provincial de Coronel Portillo**

DISTRITO	PRINCIPALES FESTIVIDADES	CELEBRACIÓN	LUGAR
Callería	Festival del Carnaval Ucayalino	24 Feb. Al 3 de Mar.	Pucallpa
	Festival de San Juan Ucayali	19 al 24 Jun.	Pucallpa
	Semana Turística Ucayali	22 al 27 Set.	Pucallpa
	Aniversario de Pucallpa	13 al 16 Oct.	Pucallpa
	Pastoreadas Navideñas	23 Dic.	Pucallpa
Campo Verde	Festival de Carnaval Campo Verdino	24 Feb. Al 03 de	Campo Verde
	Aniversario del Distrito de Campo Verde	26 May. Al 01 Jun	Campo Verde
	Fiestas de San Juan	19 al 24 de Jun	Campo Verde
	Fiestas Patrias	26 de Julio	Campo Verde
	Fiestas Navideñas y Año Nuevo	20 al 31 de Diciembre	Campo Verde
Iparia	Festival de Carnaval Ucayali	12 Feb. Al 01 de Mar	IPARIA
	Festival San Juan Ucayali	24 Junio	IPARIA
	Semana de Aniversario	02 de Julio	IPARIA
	Fiestas Navideñas	23 Diciembre	IPARIA
Manantay	Carnaval Manantaino	12 Feb. Al 01 de Mar	Manantay
	Semana Jubilar del Distrito de Manantay	01 al 06 de Junio	Plaza San Fernando
	Festival de San Juan	24 de Junio	Playas del distrito
	Festival de la Sandía	08 de Agosto	Plaza Caserío Pucallpillo
	Veladas al Señor de las Milagros	Octubre	Manantay
Masisea	Festival de Carnaval	24 feb. Al 3 de Mar.	Masisea
	Festival San Juan Ucayali	19 al 24 Jun.	Masisea
	Aniversario de Masisea	10 al 13 de Oct.	Masisea
Nueva Requena	Fiesta de Carnaval	Febrero	Nueva Requena
	Semana Santa	Marzo	Nueva Requena
	Fiesta San Juan	24 de Junio	Nueva Requena
	Fiesta Patronal	14 de Setiembre	Nueva Requena
Yarinacocha	Festival de Carnaval de Ucayali	12 de Feb. Al 01 Mar.	Puerto Callao
	Festival de San Juan Ucayali	16 al 24 Junio	Puerto Callao
	Festival Semana Santa	Marzo y Abril	Puerto Callao
	Aniversario CC.NN. San Francisco	01 de Octubre	En la CC.NN.
	Aniversario del Distrito de Yarinacocha	16 de Octubre	Puerto Callao

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.

FUENTE: Planes Locales de Seguridad Ciudadana 2018





**f. Otros**

**RIESGOS NATURALES;** La provincia de Coronel Portillo, está expuesta al riesgo de origen natural, el cual influye en el desarrollo de las actividades humanas y económicas. Todos estos riesgos ocurren de distintas maneras, de acuerdo a peculiares características determinadas por rasgos geomorfológicos, etc. Estos riesgos naturales determinados por la ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa, depende de la acción de agentes geodinámicos. Estos factores que condicionan la intensidad, magnitud y frecuencia de estos fenómenos se deben principalmente a causas de orden topográfico, hidrológico, estructural y climatológico.



**FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA;** Es conocido que nuestro territorio, por sus especiales características fisiográficas, geológicas, geomorfológicas y climáticas conforma en su conjunto, un cuadro aparente para la ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa, que en la mayoría de los casos tienen incidencia directa en la seguridad de obras civiles y centros poblados, con repercusiones en la economía nacional y/o regional. Los efectos que causan estos fenómenos son, en muchos casos, catastróficos, traducidos en pérdida de vidas humanas, destrucción de núcleos urbanos, obras de infraestructura vial, campos agrícolas, etc. Que colateralmente causan serios problemas de orden social.

La acción antrópica cada día más extendida está también dejando sentir efectos negativos en el medio ambiente. La tala indiscriminada de terrenos planos y relieves altos, con el objeto del aprovechamiento forestal y desarrollo agropecuario está produciendo una activación de los procesos morfodinámicos y generando cambios climáticos hídricos y otras relacionadas con el medio natural en la provincia en estudio.

**Inundaciones;** Son los cuerpos de agua que desbordan los lechos normales o aparentes de los ríos, en la zona de estudio ocurren inundaciones estacionales durante las épocas de lluvias (diciembre a marzo), en las terrazas bajas y llanura inundable.

Los efectos de estas inundaciones por lo general se tratan de desbordes de agua relativamente tranquilas y pueden por su periodicidad ser previstas por los lugareños, sin embargo pueden ser muy riesgosas para el caso de emplazamientos humanos poco aparentes.

Las inundaciones excepcionales que se producen en años muy lluviosos como consecuencia de anomalías climáticas, afectan todo el sistema de llanura inundable, estas inundaciones implican riesgos a los emplazamientos humanos, su presencia no permite predecir ni contrarrestar sus potenciales efectos.

Según el Mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales, se aprecia que este fenómeno afecta a las partes bajas de los distritos de Nueva Requena, Callería, Yarinacocha, Masisea e Iparía.



**Derrumbes;** Los derrumbes son procesos distintos que se producen en las vertientes y consisten en bruscos movimientos de masa de diversa magnitud. Los derrumbes se producen por acción de la gravedad y relativamente frecuente al pie de los relieves de las llanuras inundables en los cuales los ríos ejercen una acción de socavamiento, son también frecuentes en las colinas y en territorios montañosos, donde se hallan favorecidas por la inestabilidad de los taludes, fisuramiento y alteración de las rocas. En todos estos casos, los derrumbes son de pequeña magnitud, involucrando desplazamientos de decenas a algunas centenas de metros cúbicos como máximo.

**Erosión de Laderas;** Son procesos erosivos que ocurren en las riberas de los ríos por acción de las corrientes sobrecargadas de materiales. Se produce por desgaste de las orillas y posterior desplome de las porciones más altas; sus efectos son mayores en época de crecientes y afectan las terrazas conformadas por sedimentos poco consolidados. Este proceso produce un paulatino ensanchamiento del lecho de los ríos.

**SEGURIDAD FÍSICA;** En la provincia de Coronel Portillo, las formas de tierra comprenden desde abruptas montañas a zonas de llanuras, así como las diversas litologías superficiales y estructuras tectónicas, definen los comportamientos morfodinámicos donde la erosión mayor ocurre en los territorios montañosos más abruptos y en las inmediaciones de los ríos.

En las zonas formadas por colinas y llanuras cubiertas por una exuberante vegetación tropical presenta comportamientos morfodinámicos de escasa intensidad, sin embargo la erosión potencial de estos relieves es bastante alta al producirse deforestaciones intensas.

La tala indiscriminada de terrenos planos y relieves altos realizada por colonos con el objeto de aprovechamiento forestal y desarrollo agropecuario está produciendo una activación de los procesos morfodinámicos y generando cambios climáticos, hídricos y otras relacionadas con el medio natural.

**Asentamientos poblacionales;** Los asentamientos poblaciones ubicados en las zonas bajas y en las riberas de los ríos, presentan problemas de inundabilidad estacional (diciembre a marzo). Estos poblados pertenecen en parte a los distritos de Iparía, Masisea, Callería, Yarinacocha y Nueva Requena, el cual reviste un riesgo para las actividades de comercio, y servicios que se desarrollan en estos centros poblados.

**Infraestructura productiva;** Hay que tener en cuenta que el río Ucayali, principal afluente hidrológico de la zona en estudio, ocurre un proceso de migración meandrica en sectores que quedan parcialmente detenidos por la débil pendiente o la cercanía de las desembocaduras y varía su curso en forma continua, dejando numerosos meandros abandonados. Estos procesos se deben tener en cuenta, por cuanto



pueden ocasionar grandes pérdidas económicas al afectar o postergar obras que prestan importantes servicios.

Los riesgos que presenta la infraestructura productiva en la provincia de Coronel Portillo se encuentra vinculada en parte a los daños que puedan ocasionar las inundaciones, derrumbes y erosiones de laderas en zonas de cultivos principalmente.

**Infraestructura vial;** En el área de estudio, las poblaciones se distribuyen a lo largo de las carreteras principales, especialmente la carretera Federico Basadre, presentando poco problemas de deterioro ambiental de origen natural.

En la zona de colinas, la inestabilidad está ligada a la presencia de materiales de arcillas que durante las lluvias prolongadas embeben el agua, dañando la plataforma y dificultando el tránsito.



**ACTIVIDADES ECONÓMICAS – PRODUCTIVAS**

La principal actividad económica y representativa al interior de la provincia de Coronel Portillo es la agricultura, constituyendo el soporte principal básicamente de subsistencia y el desarrollo de actividades productivas debido a las condiciones climáticas y aptitudes de las tierras que permiten el desarrollo es esta actividad bajo sistemas de tratamientos ya sean rudimentarios o técnico.

En estas tierras son cultivadas principalmente arroz, yuca, maní, plátano, maíz, frijol, hortalizas, piña, cítricos, papaya, palma aceitera, plátano, maracuya, cocona, entre otros.

La provincia de Coronel Portillo como ámbito para la producción es esencialmente forestal (maderero) y esta actividad permite a muchas familias tener un bienestar económico, trabajando en los diferentes campos de la madera como la explotación (extracción), transformación o comercialización del producto.

Las disecciones que presenta el suelo son antecedentes de la presencia de alta pendiente y a la vez perfectas para la producción forestal, esta provincia está conformada por suelos de aptitud heterogénea, es decir suelos de alta productividad forestal, donde también puede desarrollarse sistemáticamente el agro.

**2. Población**

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población de la Provincia de Coronel Portillo al 2017 registra 384168 habitantes.

**CORONEL PORTILLO: Principales Indicadores**

Indicador	Medida	Año	CALLERIA
Superficie	Kilómetros cuadrados	2017	36236 km <sup>2</sup>
Total hombres	Personas	2017	192517
Total mujeres	Personas	2017	191651
Población de 0 a 14 años	Personas	2017	127285
Población de 15 a 64 años	Personas	2017	235274
Población de 65 y más años	Personas	2017	21479
Población de 95 a mas	Personas	2017	130
Total de hogares	Viviendas	2017	374631
afiliada al SIS	Personas	2017	68625
Afiliado a ESSALUD	Personas	2017	73683
Población en edad de trabajar - PET	Personas	2017	256883
Pagan por el servicio de agua?	Personas	2017	59708
Acceso a telefonía fija	Porcentaje	2017	11054
Teléfono celular	Porcentaje	2017	76385
Conexión a TV por cable o satelital	Porcentaje	2017	31304
Conexión a Internet	Porcentaje	2017	17965
Asiste a algún colegio, instituto o universidad	Porcentaje	2017	129071

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.  
FUENTE: INEI <https://www.inei.gob.pe/> Perú en Cifras.



**POBLACIÓN POR DISTRITO**

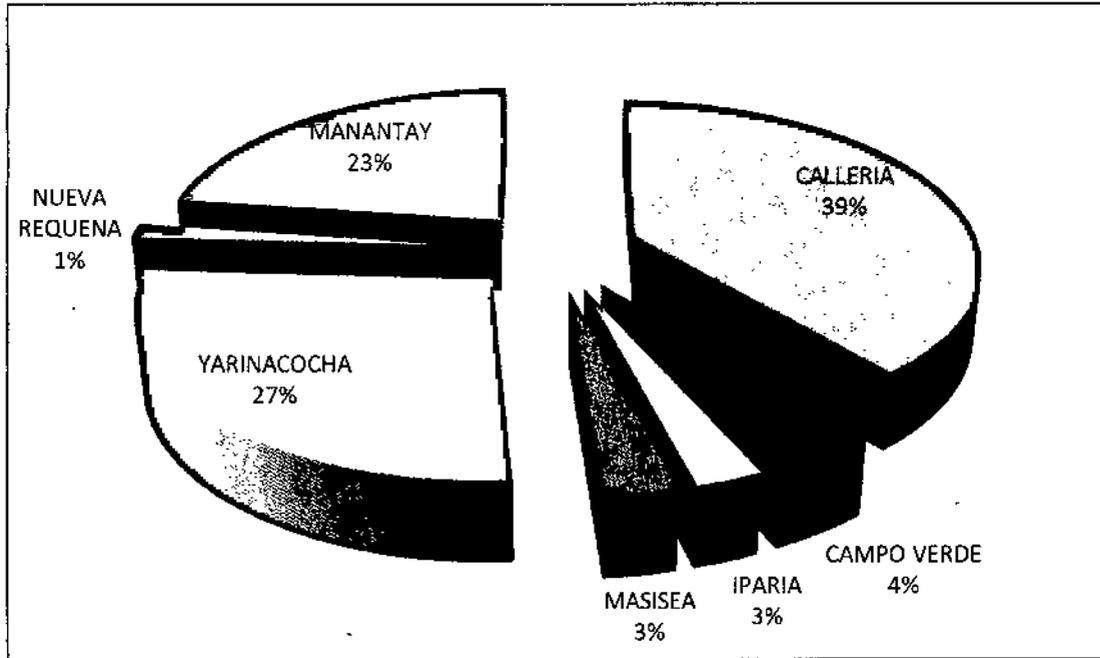
DISTRITO	POBLACIÓN
CALLERIA	149,999
CAMPO VERDE	16,059
IPARIA	10,328
MASISEA	11,147
YARINACOCHA	103,941
NUEVA REQUENA	5,169
MANANTAY	87,525
PROVINCIA	384,168

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.  
FUENTE: INEI <https://www.inei.gob.pe/> Perú en Cifras.

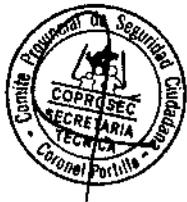
Podemos apreciar asimismo, la distribución de la población de La Provincia de Coronel Portillo por Distritos al 2017: el Distrito de Callería contará con 149 mil 999 habitantes el cual representa un 39%, seguido de Distrito de Yarinacocha con 103 mil 941 habitantes el cual representa un 27 %, en tercer lugar de Distrito de Manantay con 87 mil 525 habitantes el cual representa un 23 %, de Distrito de Campo Verde con 16 mil 059 habitantes el cual representa un 4%, de Distrito de Masisea 11 mil 147 habitantes el cual representa un 3%, de Distrito de Iparia con 10 mil 328

habitantes el cual representa un 3%, de Distrito de Nueva Requena con 5 mil 169 habitantes el cual representa un 1%.

**Distritos por Cantidad de Población**



ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.



**B. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.**

En la Actualidad, el tema de Seguridad Ciudadana Provincial es uno de los principales clamores de los ciudadanos, siendo el principal tema en las encuestas de opinión pública, sobre los pedidos a sus autoridades, por existir una altísima sensación de inseguridad, por el incremento alarmante de la delincuencia común y organizada, la cual debe ser controlada y reducida hasta niveles tolerables; al no ser posible eliminarlo dada su naturaleza, siendo grande la percepción de inseguridad de los vecinos frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito futuro.

Los indicadores manejados por la Policía Nacional del Perú con respecto a la Provincia de Coronel Portillo, miden las ocurrencias de hechos de violencia nos hacen graficar la situación de inseguridad en nuestra Provincia y da a conocer la magnitud de los niveles delictivos.

**a. Homicidios.**

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. El homicidio es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. Para que esto sea posible se requiere establecer una tasa de 100,000 habitantes. La Organización Mundial de Salud (OMS), considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.



**b. La Victimización.**

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras, a saber, las estadísticas oficiales de las encuestas de opinión pública.

**c. La percepción de inseguridad.**

Es el temor que siente las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

**d. La confianza en las instituciones.**

Es el nivel de confianza que tienen las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.



Los factores causales del incremento de la inseguridad ciudadana están influenciados primero por las relaciones familiares y del hogar y segundo por los factores sociales políticos y del entorno comunitario.

**EL PRIMERO** tiene como causas directas la historia de violencia familiar (patrones de comportamiento agresivo de los padres, uso del castigo físico para la disciplina, la violencia de los medios de comunicación, participación de los jóvenes en actos de pandillaje, barra y el bajo nivel socio económico de la familia).

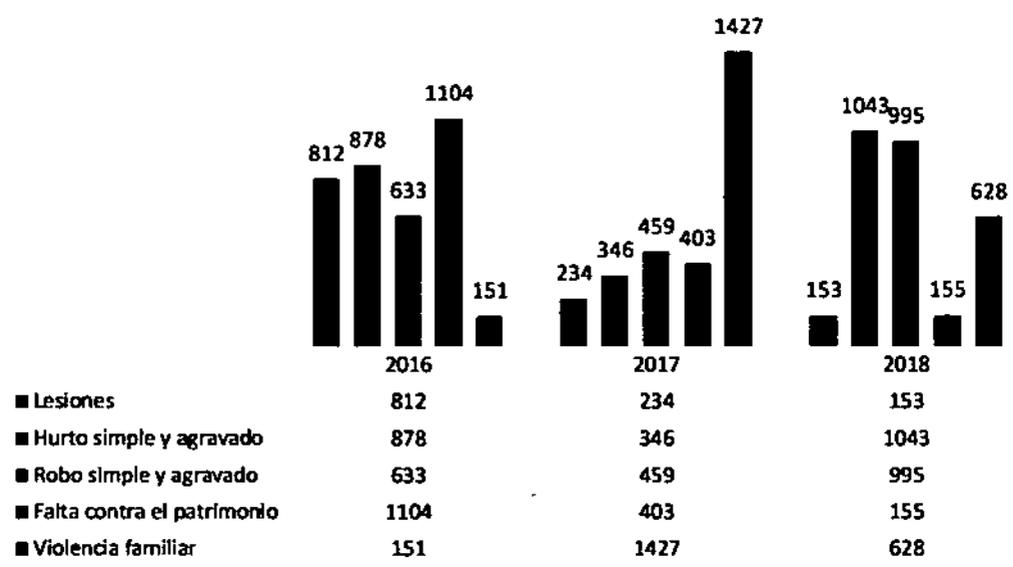
**EL SEGUNDO** factor se origina, en la insuficiente prevención y participación ciudadana (insuficientes vigilancia en la prevención de delitos y faltas; Limitado sistema de información para toma de decisiones; Reducida participación de la población; Escasa participación de las autoridades locales para involucrarse en este tema; bajos niveles de iluminación pública y ornato; Insuficiente control del cumplimiento de las normas de tránsito); el limitado accionar en la investigación y control de los delitos y faltas (Limitado sistema de intercomunicación entre PNP, serenos y vigilancia privada, debilidad de la ejecución de las normas como medio disuasivo); el limitado efecto de la sanción a la actividad delictiva (Debilidad en el control de la población penal, visitas y comunicaciones, Reducidos efectos de reinserción de internos); y el abuso de las sustancias psicotrópicas (Estado de valores y autoestima, distribución de sustancias lícitas e ilícitas) siendo estas las causas progenitoras del incremento de la inseguridad.

Asimismo el tema principal en las encuestas de opinión pública sobre los pedidos a sus autoridades, por existir una altísima sensación de inseguridad por el incremento alarmante de la delincuencia común, el cual debe ser controlado y reducido hasta niveles tolerables; al no ser posible eliminarlo dada su naturaleza, siendo grande la percepción de inseguridad de los vecinos frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito futuro.

En conclusión los indicadores manejados por la Policía Nacional del Perú que miden las ocurrencias de hechos de violencia nos hacen graficar la situación de inseguridad en nuestro distrito y conocer la magnitud de los niveles delictivos.

De acuerdo a las estadísticas reflejadas en los Planes Distritales de Seguridad Ciudadana, podemos concluir que los delitos que presentan los más altos niveles son:

PRINCIPALES INDICADORES	2016	2017	2018	TOTAL
Lesiones	812	234	153	1199
Hurto simple y agravado	878	346	1043	2267
Robo simple y agravado	633	459	995	2087
Falta contra el patrimonio	1104	403	155	1662
Violencia familiar	151	1427	628	2206



**C. Estadísticas Policiales.**

Cuadro Estadístico de la Policía Nacional de los distritos que Conforman la Provincia de Coronel Portillo.

ITEM	ESTADÍSTICAS POLICIALES	CALLERIA			CAMPO VERDE			MASISEA			YARINACOCHA			MANANTAY			IPARIA			NUEVA REQUENA		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
a	Homicidios	2	12	8							7	1	1	1		3						
b	Homicidio calificado		2	2																		
c	Sicariato																					
d	Extorsión	38	27	38																		
e	Micro comercialización de drogas		2					1			5	1										
f	Tenencia ilegal de armas	15	17	14				7	5		5											
g	Aborto			1																		
h	Lesiones	24	10	10				2	1		44	29	125	744	195	18						
i	Exposición y abandono a personas en peligro		1					1					2									
j	Hurto simple y agravado	30	11	411	91	54	54			3	351	161	290	406	120	282						6
k	Robo simple y agravado	67	145	572	11	8	8			3	269	176	178	286	130	212						25
l	Abigeato				13	13	13			2		1	1			3						
m	Estafa	5	7	31							11	1	7	2	1	12						
n	Apropiación ilícita	1	1					2	4	2	7		10			14						
o	Usurpación				51	23	23	1	4	1	42	20	35	7	90	122						
p	Delitos contra la libertad sexual	12	8	15	10	8	8				31	24	24	6	2	88						
q	Omisión a la asistencia familiar										6			561	320							
r	Delitos contra la fe pública	1									2	5		780	220	4						
s	Falsificación de moneda										1											
t	Falta contra la persona							4	15	9				248	210							
u	Falta contra el patrimonio				18	13	13	6	18	2	59	3	142	1027	387							
v	Violencia familiar				60	77	87	5	10	17				91	1350	526						15
w	Pandillaje pernicioso														5							
x	Otros	16	12	45				3	38	2												
<b>TOTAL</b>		<b>211</b>	<b>255</b>	<b>1147</b>	<b>254</b>	<b>196</b>	<b>206</b>	<b>30</b>	<b>99</b>	<b>39</b>	<b>830</b>	<b>431</b>	<b>816</b>	<b>4159</b>	<b>3030</b>	<b>1284</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46</b>

ELABORADO: Oficina COPROSEC/CODISEC/OBSERVATORIO.  
FUENTE: PLSC - CALLERIA 2019, PLSC CAMPO VERDE 2019, PLSC-YARINACOCHA 2019, PLSC - MANANTAY 2019.



Podemos visualizar durante los años 2016 al 2018 los principales indicadores en los Distritos de Calleria los Delitos de Hurto Simple y Agravado (452), Robo Simple y Agravado (784) y los Delitos de Extorsión (103) son los principales indicadores presentados en dicho distrito, en el Distrito de Campo Verde los principales indicadores presentados son Hurto Simple y Agravado (199), Usurpación (97) y Violencia Familiar (224), en el Distrito de Yarinacocha los

principales Delitos presentados son Lesiones(198), Hurto Simple y Agravado(802), Robo Simple y agravado (623) y Faltas Contra el Patrimonio (204), en el Distrito de Manantay los principales delitos registrados son Lesiones (954), Hurto Simple y Agravado (808), Robo Simple y Agravado (628), Faltas contra el patrimonio (1414) y Violencia Familiar (1967).

**D. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e inseguridad – “Mapa del Delito”.**

Sin duda el Mapa de Delito, se constituye como un elemento que permite tomar decisiones al conjunto COPROSEC con la finalidad de mejorar la calidad de la Seguridad ciudadana de nuestro Distrito, por que esta se compone de una base de datos organizada, estandarizada de registro de denuncias y ocurrencias centralizadas a nivel nacional, la misma que cuenta con un clasificador único de tipos, sub-tipos y modalidades del delito, que permite obtener la información en línea de cada uno de los ítem que se identifica en el clasificador de denuncias y ocurrencias.

El complemento de los mapas del delito de los Distritos, es lograr organizar y codificar el sector, sub-sector, cuadrante y manzana de cada jurisdicción Policial, estos datos son de suma importancia, considerados críticos y deben estar registrados en el SIDPOL por cada hecho que ocurre ya sea denuncia u ocurrencia. Los mismos que bajo la Distribución por parte de los Comisario ayuden a contrarrestar la problemática que reflejan.



**INDICADORES PARA MEDIR LA SEGURIDAD CIUDADANA**

En la literatura académica nacional e internacional existen diversos modelos que tratan de explicar y caracterizar el fenómeno de la inseguridad, la mayoría de ellos comparten como características comunes la integralidad del problema y por ende la existencia de múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio.



Elaboración: Secretaria Técnica del COPROSEC– Callería



A continuación se detallan los indicadores más importantes de seguridad ciudadana los mismos que servirán para plantear acciones inmediatas:

#### **VICTIMIZACIÓN:**

“La Victimización es un indicador que mide la ocurrencia real de hechos de violencia o despojo”. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. Se mide a través de las estadísticas oficiales y de las encuestas de opinión pública. La ventaja de estas últimas radica en que no todos los delitos son denunciados ante las autoridades competentes. En todo caso, es siempre aconsejable complementar el análisis con ambas fuentes de información.



#### **PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:**

“Mide el temor de la población ante la probabilidad de que ocurran hechos de violencia o de despojo”. Una de las formas de medir dicha percepción es consultando a las personas sobre el temor que sienten frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

#### **CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES:**

“También llamada segurabilidad, evalúa la confianza de la población frente a la posibilidad de que esos hechos sean prevenidos o investigados y sancionados adecuadamente en caso de que ocurran”. Para la estimación de este indicador se debe consultar la opinión de los ciudadanos sobre la confianza en el desempeño de las instituciones que brindan servicios de seguridad y justicia.

### **1. Distrito de Calleria.**

#### **Comisaría de Pucallpa**

##### **a. Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud.**

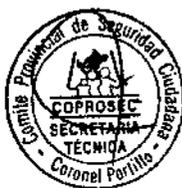
Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito Distrital preferentemente en las noches sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes. Asimismo los casos de aborto son producto de embarazos no deseados por falta de cultura de planificación familiar y por el nivel de pobreza de la población.

- LESIONES
  - JR. CORONEL PORTILLO

##### **b. Delitos Contra el Patrimonio.**

Se ha registrado hurtos agravados contra establecimientos comerciales e instituciones Públicas, en las modalidades de forado y escalamiento; así como, en la modalidad de “COGOTEO”, contra personas que concurren a lugares de diversión a altas horas de la noche y a quienes se la despojas de sus vehículos menores. Según los datos se han detectado los siguientes puntos críticos de mayor incidencia delincuencia en Pucallpa.

- HURTO
  - JR. 9 DE DICIEMBRE
  - JR. TACNA CDRA 5
  - JR. LIBERTAD CDRA 7 Y 8
  - JR. UCAYALI CDRA 3 Y 4



- JR. TENIENTE CLAVERO (EL HUEQUITO 1 Y 2)
- JR. SALVADOR ALLENDE
- JR. URUBAMBA 7 JR PACHITEA
- PROLONGACION SAN MARTIN
- PUERTO MALECON GRAU
- MECADO N° 02
- MERCADO MICAELA
- JR. AUGUSTO B. LEGUIA
- JR. CARMEN CABREJOS 5 Y 6
- AV. 9 DE OCTUBRE
- AV. AMAZONAS
- AV. SAENZ PEÑA
- AV. GUILLERMO SISLEY
- JR. ARICA / BOLOGNESI
- JR. CAHUIDE / AV. SAENS PEÑA
- MERCADO LA HOYADA
- JR. 28 DE JULIO
- JR. BELLAVISTA
- JR. EDUARDO DEL AGUILA
- JR. 9 DE DICIEMBRE
- JR. 7 DE JUNIO
- JR. 28 DE JULIO
- JR. BELLAVISTA
- AV. SAN MARTÍN

• ROBO

- AV. LLOQUE YUPANQUI
- AV. SAENZ PEÑA
- JR. ALFONSO UGARTE
- JR. ARICA
- AV. MICAELA BASTIDAS
- JR. CAHUIDE / AV. SAENS PEÑA
- JR. SALVADOR ALLENDE
- JR. VICTOR MONTALVO / JR. GUILLERMO SISLEY

• ESTAFA

- JR. INDEPENDENCIA
- PASAJE TENIENTE CLAVERO
- JR. HUASCAR / JR. TARAPACA
- PLAZA MALECON GRAU
- PLAZA BOLOGNESI
- MERCADO LA HOYADA
- PARQUE LEONCIO PRADO
- AV. UNIÓN
- JR. HUASCAR
- PLAZA MALECÓN GRAU
- JR. INDEPENDENCIA
- PSJE. TNTE. CLAVERO

c. Delitos Contra la Seguridad Pública.

Estabilidad y control de las causas o factores que tienen la potencia de afectar el desenvolvimiento armónico y normal de la vida social en el



Distrito de Calleria en tal sentido esta problemática se presenta frecuentemente durante las noches, actualmente se viene afectando a los menores de edad.

- **COMERCIALIZACIÓN DE DROGA**
  - AV. BELLAVISTA / JR. COLONIZACION
  - JR. 5 ESQUINAS / JR. LOS FRUTALES
  - PARQUE JOSÉ GÁLVEZ
  - PARQUE KENNEDY
  - AV. MARISCAL CASTILLA CDA 1, 2
  - AV. SAN MARTÍN CRA 1,2,3,4
  - JR. INMACULADA CDA 7, 8
  -
- **TENENCIA ILEGAL DE ARMA**
  - JR. RICARDO PALMA / JR. ARTURO BARTRA
  - PLAZA MALECÓN GRAU



**d. Delitos Contra la Administración Pública.**

Cuando hablamos de delitos contra la administración pública, anotamos que estos se materializan con conductas que atentan contra la función o gestión pública, en tal sentido la presente sería la información detallada por las Instituciones encargadas de su control en el Distrito de Calleria.

- **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
  - JR. FITZCARRAL(2)
  - JR. 9 DE DICIEMBRE(2)

**e. Accidentes de Tránsito.**

Las distracciones son la causa directa o son las circunstancias que ocasionan accidentes que se registran en las carreteras y calles en el Distrito de Calleria trátese de urbana, rural o privada, hay más riesgos de accidente por este motivo en las vías sobre todo cuando están en buenas condiciones, la distracción como factor desencadenante, el consumo de bebidas alcohólicas, la falta de iluminación y señalización, provocan frecuentemente estas incidencias los fines de semana normalmente por las noches.

- **LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO**
  - JR. JOSE GALVEZ
  - AV. CENTENARIO
  - JR. ATAHUALPA
  - JR. ELMER FAUCETT
  - JR. URUBAMBA
  - JR. OSCAR R. BENAVIDADES
  - JR. GUILLERMO SISLEY
  - PROLONGACION ESPINAR
  - JR. ARICA
  - JR. SALAVERRY
  - AV. SAENZ PEÑA
  - JR. 9 DE DICIEMBRE



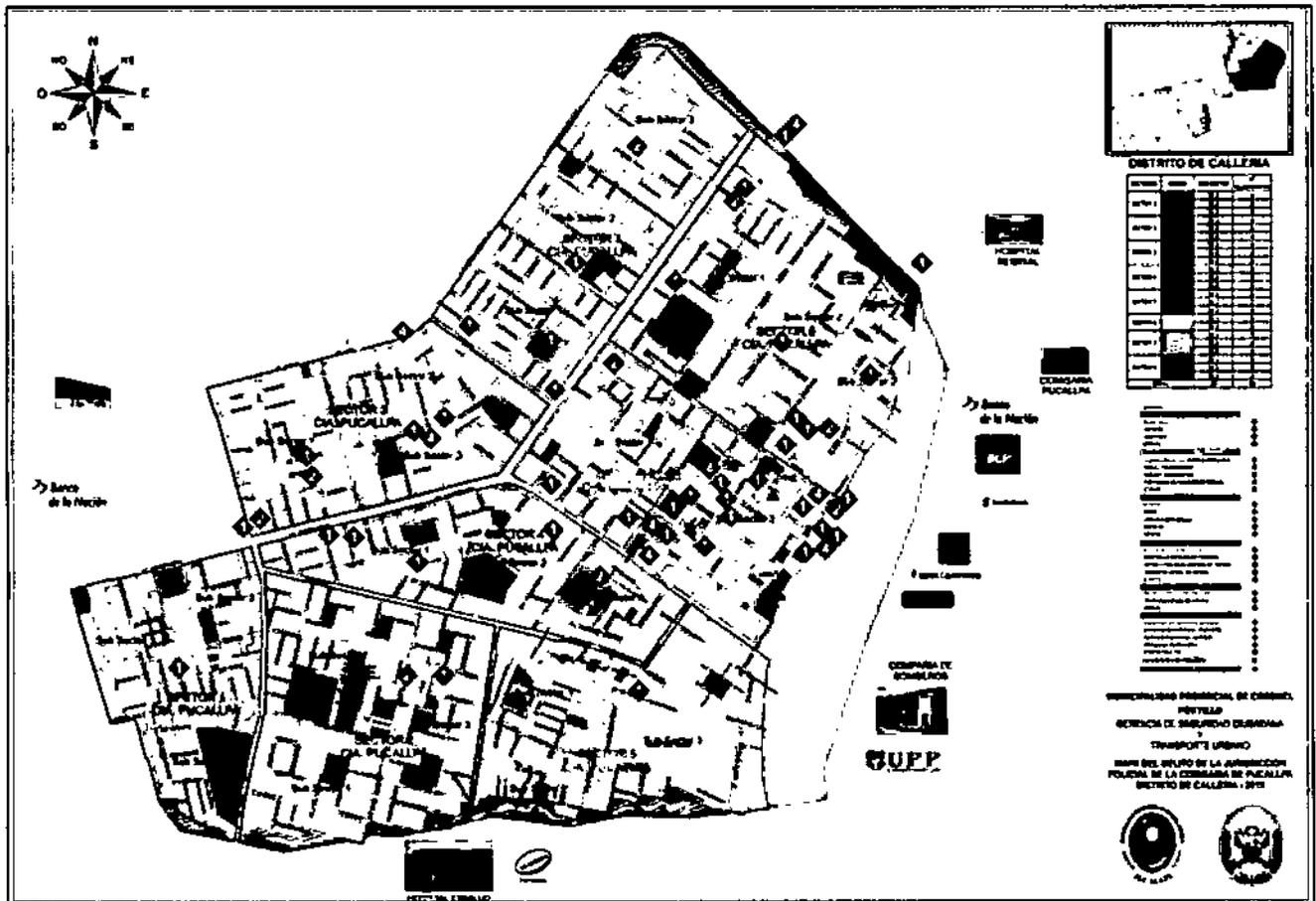
- JR. ARENAL
- JR. VARGAS GUERRA
- JR. FITZCARRAL
- JR. MANCÓ CAPAC
- JR. MARISCAL CACERES / 2 DE MAYO
- JR. UCAYALI / JR. PROGRESO
- AV. COLONIZACION CDRA 1
- JR. UNION / JR. PUCALLPA
- JR. YOQUE YUPANQUI / 28 DE JULIO
- JR. MAYA DE BRITO CDRA 6
- AV. UNIÓN
- JR. UCAYALI
- AV. SÁENZ PEÑA
- AV. AMAZONAS
- JR. TARAPACA

**f. Prostitución Clandestina.**

Práctica sexual o coito realizados con fines de lucro o mediante el pago de un precio, es uno de los problemas suscitados en el Distrito de Cañeria teniendo en cuenta que esta actividad se presenta normalmente durante la noche y en la zona céntrica del Distrito.

- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
  - PLAZA DE ARMAS DE PUCALLPA
  - JR. SAN MARTIN (INMEDIACIONES DEL HOTEL SOL DEL ORIENTE)
  - JR. INMACULADA / AV. SAN MARTIN
  - MALECON GRAU
  - JR. 9 DE DICIEMBRE / JR. HUASCAR
  - JR. FITZCARRAL CUADRA 1 Y 2

**Mapa del Delito Comisaría de Pucallpa - Distrito de Calleria - año 2019**



Fuente: COMISARIA DE PUCALLPA - SERENAZGO MPCP  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Calleria.



**Comisaría de Yarinacocha**

**a. Delitos Contra el Patrimonio.**

Se ha registrado Robos agravados contra establecimientos comerciales, en las modalidades de robo a mano armada; así como, en la modalidad de "COGOTEO", contra personas que concurren a lugares de diversión a altas horas de la noche y a quienes se la despojas de sus vehículos menores.

**• HURTO**

- CENTRO COMERCIAL REAL PLAZA – INTERIOR
- AVENIDA MIRAFLORES ALTURA DEL COLEGIO SUDAMERIZ
- OTRO PLAZA VEA - INTERIOR DEL HIPERMERCADO REAL PLAZA – PUCALLPA
- JR. ALFREDO EGLINTON S/N MZ H LT 01
- AV. MIRAFLORES N° 300
- AVENIDA TUPAC AMARU MZ G LT 10
- JR. AMAZONAS CON PACHACUTEC
- AV. MIRAFLORES CON AV. MEXICO - YARINA



- **ROBO**

- ANTIGUA CARRETERA DE YARINACOCHA A LA ALTURA DEL HOSPEDAJE PURA SELVA
- CARRETERA ANTIGUA DE YARINACOCHA, ESQUINA CON JIRON LA SELVA - VIA PUBLICA
- AVENIDA MIRAFLORES (FRENTE AL COLEGIO SUDAMERIZ Y COQUIS HERRERA)
- AV. CENTENARIO - FRONTIS CENTRO COMERCIAL OPEN PLAZA
- AV. MIRAFLORES CON AV. MEXICO – YARINA
- AV. CENTENARIO MZ 5 LOTE 8 AA.HH. FEDERICO BASADRE
- JR. EGLINTON
- AV. UNION / JR TUPAC AMARU
- AV. MIRAFLORES – YARINACOCHA
- JR. ALFREDO EGLINTON

**b. Delitos Contra la Seguridad Pública.**

Estabilidad y control de las causas o factores que tienen la potencia de afectar el desenvolvimiento armónico y normal de la vida social en el Distrito de Calleria en tal sentido esta problemática se presenta frecuentemente durante las noches en zonas alejadas y con falta de iluminación, actualmente se viene afectando a los menores de edad.

- **COMERCIALIZACIÓN DE DROGA**
  - AV. TÚPAC AMARU (2)

**a. Accidentes de Tránsito.**

Las distracciones son la causa directa o son las circunstancias que ocasionan accidentes que se registran en las carreteras y calles en el Distrito de Calleria trátese de urbana, rural o privada, hay más riesgos de accidente por este motivo en las vías sobre todo cuando están en buenas condiciones, la distracción como factor desencadenante, el consumo de bebidas alcohólica, la falta de iluminación y señalización, provocan frecuentemente estas incidencias los fines de semana normalmente por las noches.

- **LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO**
  - JR. EGLINTON / AV. UNION
  - AV. YARINACOCHA

**c. Violencia Familiar.**

Acción relacionada a una desigualdad, abuso de poder manifestado con agresión, fuerza bruta, ya sea física, psicológica, emocional, patrimonial, económica, sexual, alimenticia, verbal entre otras, donde no se le asegura a un miembro o varios miembro de la familia su bienestar para vivir, dicha problemática suscitada frecuentemente en el Distrito de Calleria por creencias obsoletas pasadas de generación en generación, siendo afectadas las zonas alejadas del área urbana del distrito.



• **VIOLENCIA FAMILIAR**

- AV. UNION MZ A LT 08
- JR. JOSE OLAYA N° 288 (REF. FRENTE A LA ESCUELA JOSE OLAYA)
- JR. CESAR VALLEJO MZ B LT 15 (REF. A ESPALDAS DEL FAUSTINO )
- AV. MIRAFLORES MZ E LT 9 AA.HH. MARIO DOLCHI
- JR. UNION DISCOTEKA BLUE SKY
- AV. TUPAC CON AMAZONAS REF EN LA MISMA ESQUINA DONDE HAY UNA MECANICA
- PASAJE CASA BLANCA MZ 201 LT 14
- CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 9 INTERIOR DEL GRIFO ESPINOZA
- JR. CAHUIDE MZ C LT 03 AA.HH. 28 DE JULIO
- AV. MIRAFLORES CON CARRETERA ANTIGUA DE YARINACOCHA
- AA.HH. FLOR DE BELÉN
- AA.HH. JOSÉ OLAYA
- AA.HH. FAUSTINO MALDONADO



**Mapa del Delito Comisaria de Yarinacocha - Distrito de Callería - año 2019**



Fuente: COMISARIA DE YARINACOCHA - SERENAZGO MPCP  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Callería.



### Comisaría de San Fernando

#### a. Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud.

Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito Distrital preferentemente en las noches sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes. Asimismo los casos de aborto son producto de embarazos no deseados por falta de cultura de planificación familiar y por el nivel de pobreza de la población.

- HOMICIDIO
  - DISTRITO DE MANANTAY
  
- LESIONES
  - JR. RAMON CASTILLA MZ O LT 2 VIRGEN DE LA PURICIMA
  - AA.HH. BRISAS DE PRIMAVERA MZ B LT 4
  - AA.HH. SIEMPRE UNIDOS MZ 20 LT 1



#### b. Delitos Contra el Patrimonio.

Se ha registrado hurtos simples y agravados contra establecimientos comerciales, en sus diferentes modalidades; siendo la más predominante la modalidad de “COGOTEO”, contra personas que retiran montos fuertes de dinero, los concurren a lugares de diversión a altas horas de la noche siendo despojados en muchos de los casos de sus vehículos menores.

- HURTO
  - JR. LAS MELINAS MZ Z20 LT 9 - MARTHA CHA II (1)
  - AV. TUPAC - AVIACION (1)
  - AA.HH. PRIMAVERA II ETAPA CALLE 20 LT 3 (1)
  - AV. SANTA CLARA (1)
  - AA.HH. LUZ DIVINA MZ 13 LT 17 (1)
  - AV. TUPAC MERCADO MINORISTA (1)
  - AV. BELLAVISTA CON JR. LOS MANGOS (1)
  - AV. LAS MERCEDES (1)
  - AA.HH. LUZ DIVINA MZ H LT 8 (1)
  - MARIO PEZO (1)

#### c. Accidentes de Tránsito.

Las diferentes circunstancias que ocasionan accidentes que se registran en las carreteras y calles en el Distrito de Calleria trátense de urbana, rural o privada, siendo el principalmente el consumo de bebidas alcohólicas la principal causa de accidentes de tránsito en estas vías, aunando a esto las inclemencias climatológicas y lo problemático de la vía.

- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO
  - AV. TUPAC CON VIDENITA
  - KM 7.200
  - URBANIZACION MUNICIPAL
  - AV. CENTENARIO



**g. Prostitución Clandestina.**

Práctica sexual o coito realizados con fines de lucro o mediante el pago de un precio, es uno de los problemas suscitados en el Distrito de Calleria teniendo en cuenta que esta actividad se presenta normalmente durante la noche y en la zona céntrica del Distrito.

- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
  - AA.HH. SAN JUAN DE MIRAFLORES
  - SANTA CLARA
  - AV. TUPAC SANTA FELICIA

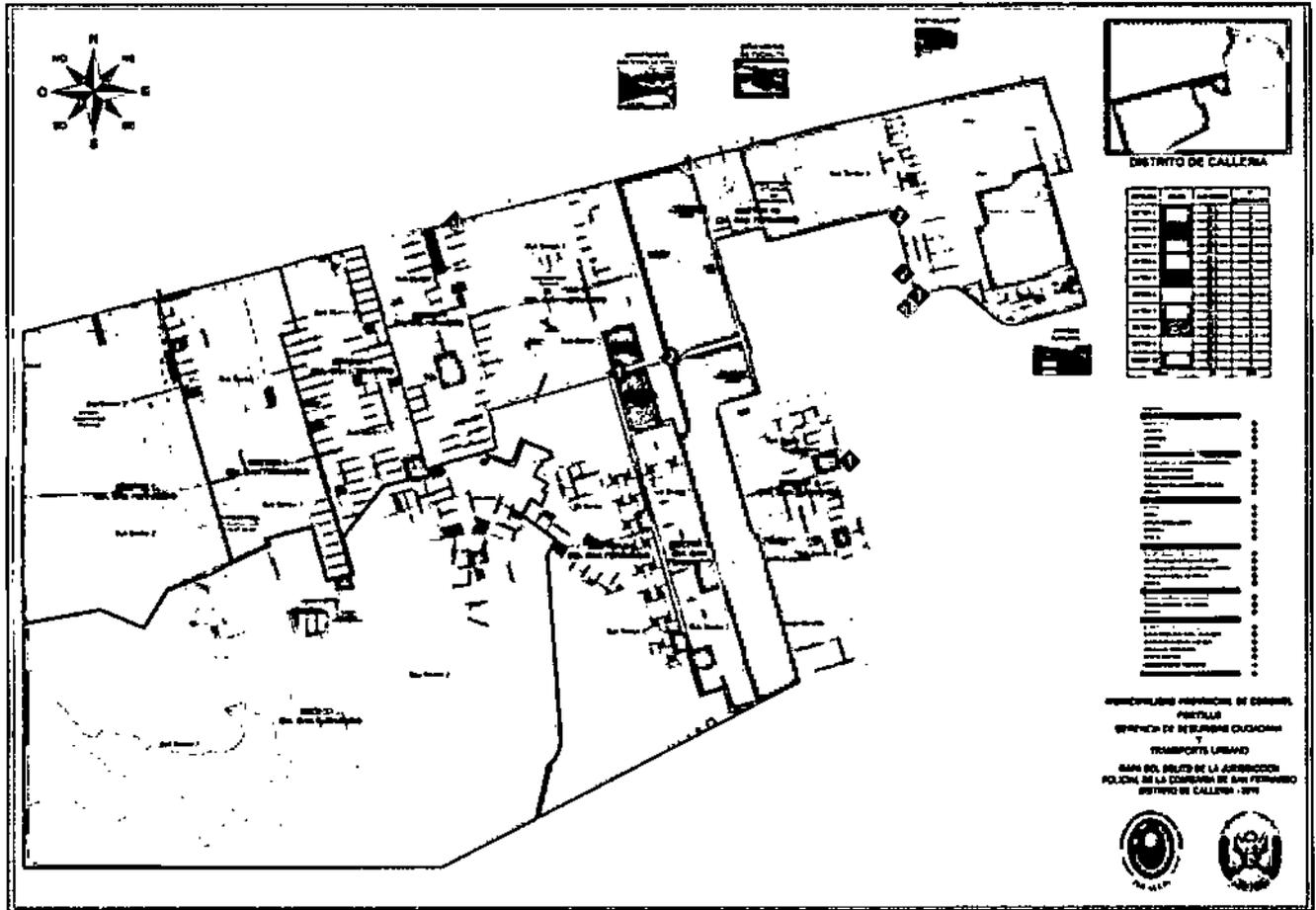


**d. Violencia Familiar.**

El abuso de poder manifestado con agresión, fuerza bruta, ya sea física, psicológica, emocional, patrimonial, económica, sexual, alimenticia, verbal entre otras, donde no se le asegura a un miembro o varios miembro de la familia su bienestar para vivir, dicha problemática suscitada frecuentemente en el Distrito de Calleria por creencias obsoletas pasadas de generación en generación y por el consumo excesivo de alcohol donde el agresor al retornar en las noches comete dicho acto ilícito.

- **VIOLENCIA FAMILIAR**
  - AA.HH. MARIA PARADO DE BELLIDO
  - AA.HH. LUZ DIVINA

**Mapa del Delito Comisaria de San Fernando - Distrito de Callería - año 2019**



Fuente: COMISARIA DE SAN FERNANDO - SERENAZGO MPCP  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Callería.



**2. Distrito de Campo Verde.**

El Mapa del Delito es la delimitación de la jurisdicción que muestra sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas, en los cuales se reflejan los hechos delictivos que afectan a la población.

El Mapa del Delito del Distrito de Campo Verde, ha sido elaborado por el personal de la comisaria de la Jurisdicción, en coordinación con el personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito y refrendado por el comisario y el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana respectivamente, sobre los cuadernos de registro de denuncia que obra en las comisarías del Distrito.

La información obtenida se ha dividido por tipos de delitos y modalidades; los mismos que son representados en el Mapa del Delito.



**a. Lugares de Homicidios**

Información de la Policía Nacional del Perú del Distrito de campo Verde con la dirección de estos puntos de ventas y comercialización de Droga.

- CAS. LOS ÁNGELES CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 40 INT. 15 KM.
- CAS. MIGUEL GRAU CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19 INT. 14
- CAS. ANTONIO RAIMONDI CARRETERA KM 40 SANTA ELVITA
- CAS. NUEVO PIURA
- CAS. LOS PINOS KM 36
- CAS. PIMIENTA COCHA KM 34 INTERIOR 3 KM
- CAS. SANTA TERESITA KM 31 INTERIOR 1.41 KM
- CAS. SAN JOSE KM 26
- CAS. LA VICTORIA KM 19
- CAS. TIERRA BUENA KM 17
- CAS. 23 DE OCTUBRE C.F.B KM 38 INTERIOR 10 KM
- CAS. CIUDAD DE LOS INCAS C.F.B KM 50.5 INTERIOR 3.5 KM
- CAS. NUEVA ESPERANZA KM 19
- CAS. EL PIÑAL C.F.B KM 40 INTERIOR 7 KM
- CAS. EL PEÑAL C.F.B KM 40 INTERIOR 6 KM
- CAS. NUEVA TUNUYA C.F.B KM 40 INTERIOR 8 KM
- CAS. BUENOS AIRES INTERIOR 13 KM
- CAS. 23 DE OCTUBRE C.F.B KM 38 INTERIOR 10 KM
- CAS. SAN JOSÉ KM 26
- CAS. LA VICTORIA KM 19
- CAS. 3 DE DICIEMBRE KM CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 18 INTERIOR
- CAS. EL PORVENIR CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 25 INTERIOR 3 KM.

**b. Lugares de Violación sexual.**

- PSJE. SELEN - CUADRA 03
- JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE - CUADRA 05
- JR. CARMELO MITIDIERI BARLO - CUADRA 02
- JR. MARINO GANOZA TREVITAZO – CUADRA 02
- JR. MARISCAL CACERES - CUADRA 02
- AV. 01 DE JUNIO - CUADRA 03

**c. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, robo, estafa).**

- JR. PASTOR RIOS VARGAS (1ERA CUADRA).
- JR. PASTOR RIOS VARGAS (2DA CUADRA).
- AV. 1 DE JUNIO MZ 12.
- AV. DE JUNIO CON JOSE PEZO (5 CASOS).
- AV. DE JUNIO CON JR SAN MARTIN (2 CASOS).
- AV. 1 DE JUNIO CON PASAJE CHIMBOTE (1 CASO). AV. 1 DE JUNIO CON JR. AGUYTIA.
- AV. 1 DE JUNIO GRIFO CAMPO VERDE.
- JR. CONSUELO PEREZ AREVALO (1 CASO)
- JR.9 DE FEBRERO 2DA CUADRA.



- JR.9 DE FEBRERO 4TA CUADRA.
- JR. 9 DE FEBRERO 5TA CUADRA.
- JR. MARISCAL CACERE CON JR. LOS ESTUDIANTES (1 CASO)
- JR. GUILLERMO SISLEY CON CALLE MUNICIPAL (2 CASOS)
- JR. JOSE PEZO 2DA CUADRA.
- JR. JOSE PEZO 4TA CUADRA.
- CALLE EL ESTANQUE MZ 16 (1 CASO).
- JR. CARMELO MITIDIERE (1 CASO).
- JR. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CON JR. MASISEA.
- JR. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CON CALLERIA.
- JR. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CON HUALLAGA.
- CASERIO TIERRA BUENA (9 CASOS).
- CASERIO LA VICTORIA (1 CASO).
- CFB. KM. 18 (CASOS).
- CFB. KM. 24 (4 CASO). CFB. KM. 26 (1 CASO).
- CFB. KM. 27 (1 CASO). CFB. KM. 28 (5 CASO).
- CFB. KM. 30 (1 CASO). CFB. KM. 35 (1 CASO).
- CFB. KM. 47 (4 CASOS).
- CASERIO SANTA ROSA (1 CASOS).
- CASERIO LA FRONTERA (5 CASOS).
- CASERIO LOS INCAS (1 CASOS).
- ALTO NUEVE DE FEBRERO (5 CASOS).
- LA MAERCED DE NESHUYA (4 CASOS).
- CASERIO PIMENTACocha (1 CASOS).
- TUPAC CAMARU LIMON (1 CASOS).
- SANTA TERESITA (1 CASO).

**d. Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones).**

- JR. MARINGO GAMOSA.
- CASERIO NUEVO SAN JORGE.
- LA MERCED DE NESHUYA.
- CASERIO LAS MERCEDES.
- CASERIO PIMENTAL.
- CASERIO SAN JOSE.
- CASERIO NUEVA UNION.
- CASERIO TIERRA BUENA

**e. Lugares donde se roba o hurta ganados o animales domésticos (ABIGEATO).**

- CFB. KM. 58 IVITA.
- CASERIO SAN JUAN DE PUMAYACU.
- CASERIO NUEVO SAN PEDRO.
- CASERIO PALMERAS DE UCAYALI. CASERIO LAS MERCEDES.
- CASERIO SANTA CATALINA.
- CASERIO LOS PINOS.
- CASERIO 23 DE OCTUBRE. CFB KM. 34.
- CASERIO PIMETAL.
- CASERIO LA VICTORIA.
- CASERIO LAS AMERICAS. CASERIO NUEVO PIURA.



**f. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva (USURPACIÓN DE TERRENOS)**

- CASERIO LA FRONTERA.
- CASERIO NUEVO SAN JORGE.
- SAIS PACHACUTE.
- CASERIO NUEVO TUNUYA.
- CASERIO SANTA ELVITA.
- CASERIO LOS VENCEDORES.
- CASERIO LA JUVENTUD.
- CASERIO MIGUEL GRAU.
- CASERIO 3 DE DICIEMBRE.
- CASERIO TIERRA BUENA.
- JR. AGUSTIN CAUPE.
- AV. 1 DE JUNIO MZ 7.
- AV. 1 DE JUNIO MZ 18.
- JR LOS ESTUDIANTES TERCERA CUADRA.
- AV. 1 DE JUNIO CON PASAJE PUCALLPA.
- JR. BENILDA MONSON MZ 14.
- AV. 1 DE JUNIO JR. CAFIDE.



**g. Lugares donde se atenta contra la salud Mental MALTRATO PSICOLÓGICO**

- JR. AGUSTIN CAUPE PRIMERA CUADRA.
- JR. JUAN PABLO SEGUNDO PRIMERA CUADRA.
- JR. CONTAMANA CON JR. PIZARRO.
- JR. CONTAMANA CON JR. AGUYTIA.
- JR. SUCRE.
- AV. 1 DE JUNIO CON GULLERMO SISLEY.
- JR. WILLIAN DAYER.
- PASAJE JUNIN CON PASAJE PUCALLPA.
- JR. AGUSTIN CAUPER.
- JR FRANCISCO BOLOGNESIA.
- JR. VICTO RUIZ PEÑA.
- JR. VOCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CON MIGUEL GRAU.
- JR. CARMELO MITIGUIRE.
- JR. LA PAZ.
- JR. MARAÑON.
- CALLE EL ESTANQUE.
- JR. MARINO GNOSA.
- JR. LIBERTAD.
- JR. JOSE PEZO.
- JR. MARISCAL CACERES.
- JR. LOS PROCERES.
- JR. SIMON BOLIVAR.
- CASERIO LA FRONTERA.
- CASERIO KM 58 IVITA.
- CASERIO SANTA ROSA.
- CASERIO LA CIUDAD DE LOS INCAS.
- CASERIO LA MERCED DE NESHUYA.
- CASERIO SAN ANDRES DE NESHUYA.
- CASERIO NUEVO SAN PEDRO.



- CASERIO NUEVO DINAMARCA.
- CASERIO SANTA CATALINA.
- CASERIO 23 DE OCTUBRE.
- CASERIO YERBAS BUENAS.
- CASERIO LOS PÍNOS.
- CASERIO MANCO CAPAC.
- CASERIO TUPAC CAMARU LIMON.
- CASERIO SAN JOSE.
- CASERIO TIERRA BUENA.
- CASERIO ANTONIO RAYMONDI.
- CASERIO PUEBLO LIBRE.
- CC.NN. SAN JOSE DE TUNUYA.
- CASERIO NUEVO PIURA.

**h. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva el patrimonio (DAÑOS).**

- CASERÍO PIMENTAL.
- CASERÍO NUEVO DINAMARCA.
- CASERÍO NUEVO PIURA CASERÍO SAN CRISTOBAL DE AGUA BALANCA.

**3. Distrito de Masisea**

**a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva.**

El distrito de Masisea, cuenta con una Comisaria de reciente categorización que depende de la Comisaría del Distrito de San Fernando.

Siendo Masisea, la capital del distrito, existen espacios focalizados de mayor Incidencia delictiva; pero debido a su configuración geográfica, en algunos lugares distantes a su Capital se producen asaltos y se presentan casos de violencia familiar, violaciones de menores, etc., según nos reporta la Policía Nacional del Perú acantonado en la Ciudad de Masisea.

**VIOLENCIA E INSEGURIDAD**

**Puntos Críticos de mayor incidencia delictiva.**

- Jr. San Juan Mz. 21A
- Av. Garcilaso de la Vega Mz. 33
- Jr. San Martin Mz. 19
- Jr. Ucayali Mz 62
- Jr. San Juan Mz. 33
- Jr. San Juan Mz 41
- Jr. 28 de Julio Mz 19
- Jr. Masisea Mz 18

**Lugares de micro comercialización de Drogas**

Problema que a la fecha se presenta en el ámbito distrital según se desprende de Las coordinaciones efectuadas con la PNP del distrito; por lo que es menester adoptar algunas acciones de prevención.

- Jr. 1° de Mayo Mz 40



**Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina y actos contra el pudor**

Por reportes de la Comisaria de la jurisdicción no existen lugares, por lo que no amerita tomar acciones inmediatas de prevención.

- Jr. Union Mz. 45

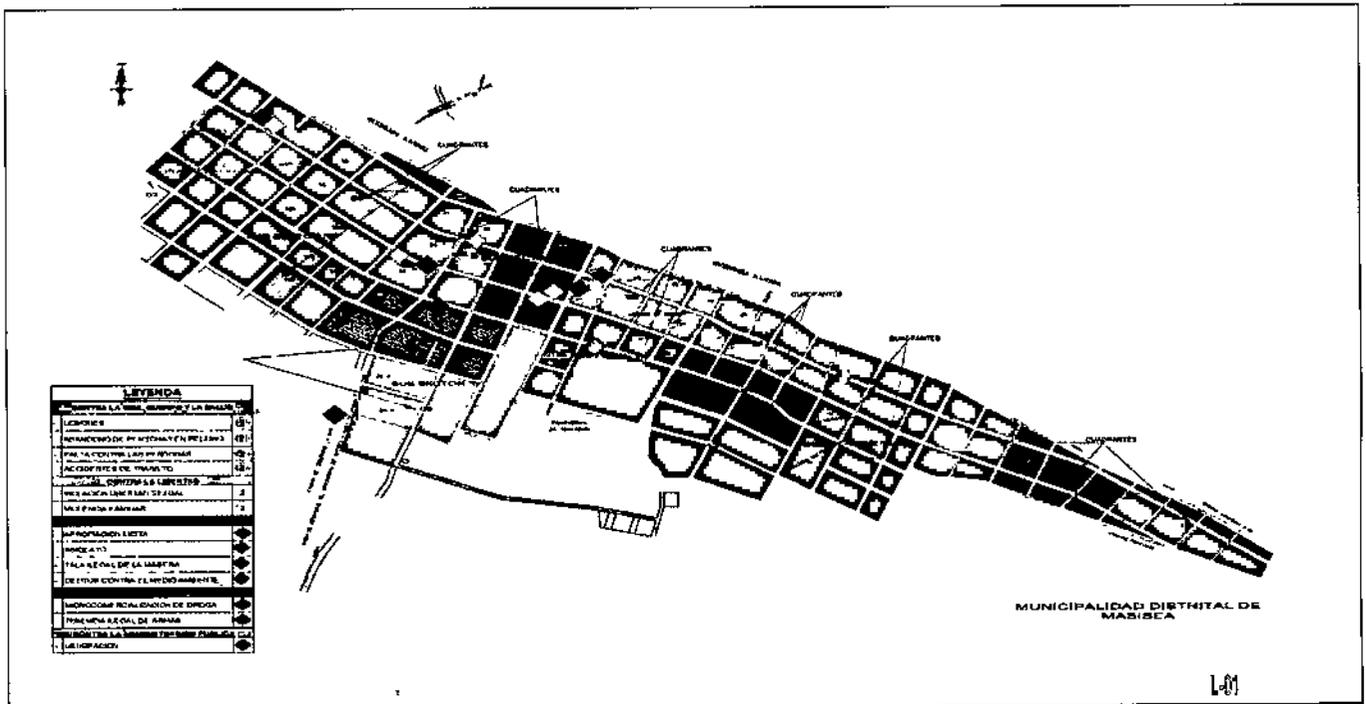


**Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

Esto constituye un problema constante, en especial en la Av. Inca Garcilaso de la Vega, cuya secuela es daños personales y materiales, debido al exceso de velocidad de los vehículos y negligencia de los conductores. Así como algunos lugares hacia los caseríos, debido a la irresponsabilidad de los padres que dejan conducir vehículos trimoviles a menores de edad.

- Av. Garcilazo de la Vega Cuadra 6
- Jr. Feliciano Paredes cuadra 2

**MAPA DEL DELITO DISTRITO DE MASISEA**



Elaboración: Secretaria Técnica del MASISEA

**4. Distrito de Yarinacocha.**

En el Distrito de Yarinacocha, se ha registrado un preocupante índice de actos dolosos (Delitos Contra el Patrimonio, en sus diferentes modalidades), particularmente el asalto y robo a mano armada en agravio de personas que retiran dinero de las entidades bancarias, tiendas comerciales, vehículos repartidores de cervezas y gaseosas, entre otros; así como, de vehículos menores (motocicletas y trimoviles); Asimismo, se ha registrado hurtos agravados contra la persona establecimiento comerciales e instituciones públicas, en las modalidades de forado y escalamiento; así



como, en la modalidad de “cogoteo”, contra personas que concurren a lugares de diversión a altas horas de la noche y a quienes se las despoja de sus vehículos menores.



Según los datos se ha detectado los siguientes puntos críticos de mayor incidencia delincinencial en el distrito siendo los siguientes:

#### DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

- Av. La Marina (Shirambari)
- Estadio San Pablo de Tushmo
- Plaza de San Pablo de Tushmo
- Curva San José de Yarinacocha
- Plaza las Palmeras
- Av. 2 de Mayo (A.H. Bello Horizonte)
- Av. Arborización desde la Av. Unión hasta la Av. Yarina son Vulnerables
- Av. Carretera Antigua altura Plaza la Lupuna (A.H. la Lupuna)
- A.H. Alamedas, Plaza las Alamedas (El Lagarto)
- Av. Miraflores, altura Radio Maranatha
- A.H. Acho Mego (Plaza Acho Mego)}
- Teodoro Binder 1
- Psj. Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.

#### LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS

- A.H. La Perla Jr. 2 de Mayo altura el lavadero
- A.H. Teodoro Binder Mz. C
- Jr. Amazonas entre el Jr. Haya de la Torre (A.H. Haya de la Torre)
- Parque la Lupuna (A.H. La Lupuna de Yarinacocha)
- Jr. 03 de octubre Cdra. 4 Yarinacocha
- A.H. Faustino Maldonado Mz. A lote N° 03
- A.H. Selva Nueva Jr. Acela de Acho S/N Yarinacocha

#### LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA

- Jr. Iparia a espaldas del Aeropuerto con el Jr. Cap. FAP David Abensur
- Jr. 2 de Mayo
- Jr. Iparia con Jr. Callao
- Av. Arborización por alrededor de los Bares y Discotecas

#### LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

- Av. Carretera Antigua Yarinacocha
- Av. Yarinacocha
- Av. Arborización
- Carretera Federico Basadre
- Jr. Masisea Cdra. 3, 5, 7

#### LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA MORAL PUBLICA

- Zonas Periféricas
- Av. Arborización, entre los Bares con la Av. Carretera Antigua, Av. Miraflores y la Av. Unión.
- Alrededores de la Laguna de Yarinacocha.

#### LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

- Av. Arborización. Locales identificados por la Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha

- Av. Yarinacocha. locales identificados por la Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha

**Mapa del Delito Distrito de Yarinacocha**



Elaboración: Secretaría Técnica del YARINACOCHA



**5. Distrito de Manantay.**

- **Puntos críticos de mayor incidencia delictiva**

Siendo el Núcleo Urbano de San Fernando, la Capital del Distrito, no existen espacios focalizados de mayor Incidencia delictiva; pero debido a su configuración geográfica en algunos lugares distantes a su Capital se producen con frecuencias robo de vehículos menores y se presentan algunos casos de violencia familiar, violaciones de menores,



etc., según nos reporta la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de San Fernando.

**Hurto**

- Jirón Lloque Yupanqui Mza. 40 Lote 18 AAHH Próceres de la Independencia
- Jirón Víctor Raúl Haya de la Torre Mza. e lote 10 AAHH Las Melinas
- AAHH Iván Sickic Mza a Lote 20
- Avenida 23 de Diciembre Mza u Lote 21 AAHH Nueva Amazonia
- Carretera Manantay km 3.200
- Jirón las Maderas N° 212, Pueblo Joven San Fernando
- Jirón los Pinos Mza 04 Lote 09
- Carretera Manantay km 4.300
- Avenida forestación altura del poste 78 (kp2+700) orillas de la quebrada Manantay
- Pasaje Laguna Mza 06 lote 05 AAHH Brisas de Manantay. Jirón los Portales Mza 08 lote 04 Manuel Gambini
- AAHH Jardines de Manantay Mza 36 Lote 17
- Avenida Túpac Amaru 618
- Jirón Aguaytía s/n Mza F Lote 13, AAHH el triunfo
- Jirón Los Mangos 423 San Fernando
- AAHH 5 de Setiembre
- AAHH 10 de Marzo
- Avenida Lloque Yupanqui 415-Urbanización Laura Rosa Jirón Jesús María Mza LL lote 06, AAHH Jesús María AAHH Marco Jara
- AAHH Jorge Basadre Jirón los Claveles Mza 09 Lote 16
- Carretera Manantay Mza J Lote 11



**Robo**

- AAHH San Juan de Miraflores
- Avenida Juan José mza E Lote 12 AAHH Las Melinas Jirón Ramiro Prialé AAHH Las Brisas de Manantay AAHH Iván Sickic
- AAHH Roca Fuerte
- Avenida Lloque Yupanqui (espalda del cementerio general)

**Estafa**

- AAHH 02 de Abril  
Las investigaciones e intervenciones realizadas no registran lugares recurrentes.

**Otros**

**Violencia familiar**

Este caso se ha incrementado de 22 a 60 casos con relación a las estadísticas del año 2017, por lo que se ha generado actividades para reducir la violencia familiar en el distrito. Las investigaciones e intervenciones realizadas no registran lugares recurrentes

- **Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.**

Problema que a la fecha no se presenta en el ámbito distrital según se desprende de Las coordinaciones efectuadas con la PNP del distrito; pero es menester adoptar algunas acciones de prevención.

**Micro comercialización de drogas**

- Avenida Rocafuerte con Jirón Padre Irazola.



- Jirón las Margaritas con Avenida colonización
- Pasaje el Lirio con Jirón Jesús maría.
- Jirón Pachacútec con Calle 08 de Diciembre. Jirón los Campesinos con Jirón Hortensia Pardo

**Tenencia ilegal de armas**

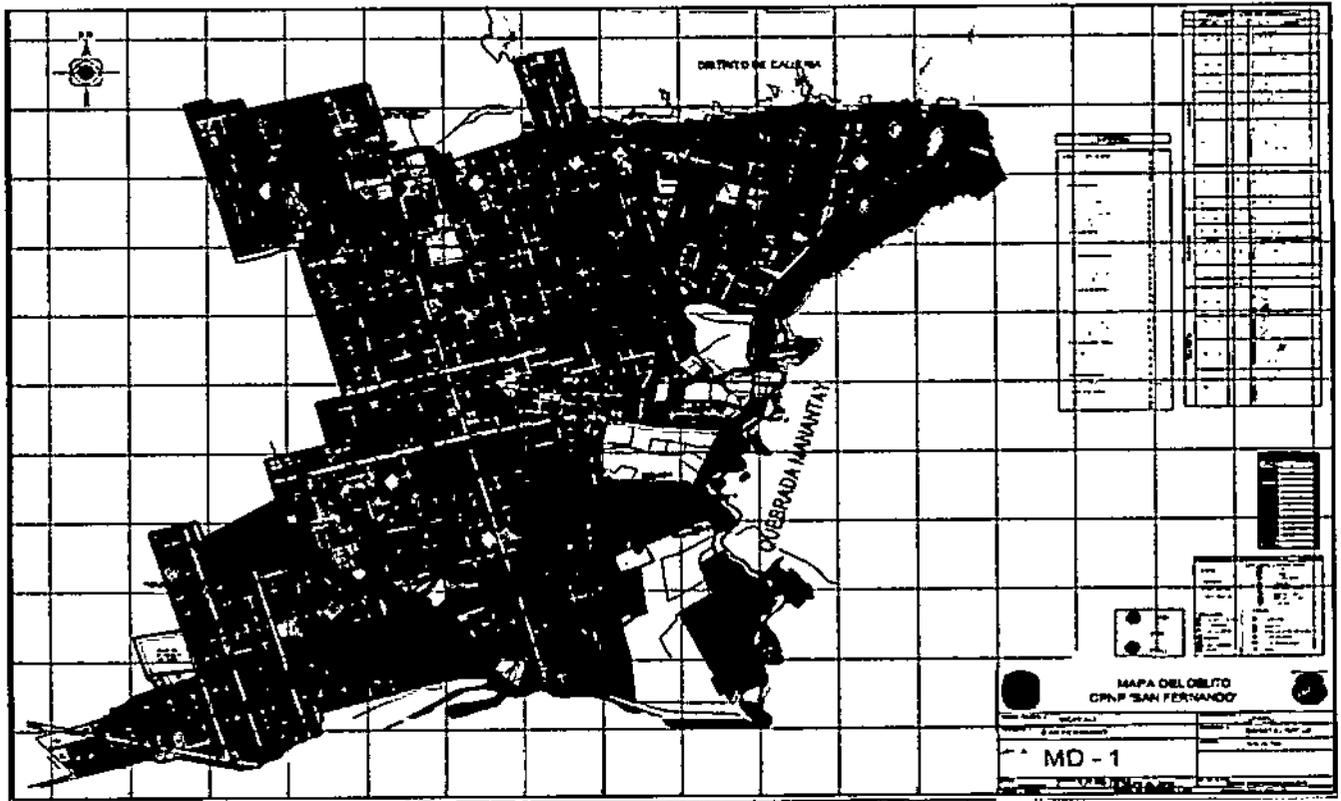
No existen denuncias, las investigaciones e intervenciones realizadas no registran estos casos.



- **Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina**  
Por reportes de la Comisaria de la PNP de la jurisdicción existen ciertos lugares (bares clandestinos), por lo que amerita tomar acciones inmediatas de prevención.
  - Avenida aviación con Avenida Túpac Amaru.
  - AAHH San Juan de Miraflores
  - Avenida Santa Clara
  
- **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**  
Esto constituye un problema Constante, en especial en las vías troncales del distrito, como son, la avenida Túpac Amaru, Jirón Aguaytía, Jirón Las Mercedes, cuya Secuela es Daños Personales y Materiales, Debido al exceso de velocidad de los vehículos y negligencia de los conductores.
  - Avenida aviación con Avenida Túpac Amaru.
  - Avenida Túpac Amaru con Jirón Aguaytía.
  - Avenida Aviación con Jirón Los Laureles.
  
- **Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.**  
Este problema social es casi nulo en toda la jurisdicción, pero se debe planificar acciones urgentes como talleres y eventos de capacitación e información a los adolescentes y jóvenes de nuestro distrito como medidas de prevención, cuya labor prioritaria debe ser en las Instituciones Educativas.
  
- **Lugares donde se atenta contra la vida el cuerpo y a salud (homicidio, lesiones, aborto).**  
Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito Distrital ya que esta actividad se realiza sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes.
  
- **Lugares donde se atenta contra la administración pública.**  
Este problema es casi nulo en toda la jurisdicción.



MAPA DEL DELITO DISTRITO DE MANANTAY



Elaboración: Secretaría Técnica de Manantay



6. Distrito de Iparia.

No especifica información en su Plan de Seguridad Ciudadana 2019

7. Distrito de Nueva Requena.

La Comisaria PNP del distrito de Nueva Requena en coordinación con la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena ha elaborado el Mapa de Delitos del distrito de Nueva Requena, conforme a la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las Jurisdicciones Policiales de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.

El distrito de Nueva Requena en su zona urbana cuenta con 4 Sectores, que a su vez se encuentran dentro de 8 Sub Sectores, y 24 cuadrantes. Se ha desarrollado la sectorización como se detalla a continuación:

SECTOR 1

Sub Sector A

Cuadrante 01. (3 cuadrantes)

Sub Sector B

Cuadrante 01. (3 cuadrantes)

SECTOR 2

Sub Sector C



Cuadrante 02 (3 cuadrantes) Sub Sector D  
Cuadrante 02. (3 cuadrantes)

**SECTOR 3**

Sub Sector E

Cuadrante 03. (3 cuadrantes) Sub Sector F

Cuadrante 03. (3 cuadrantes)

**SECTOR 4**

Sub Sector G

Cuadrante 04. (3 cuadrantes) Sub Sector H

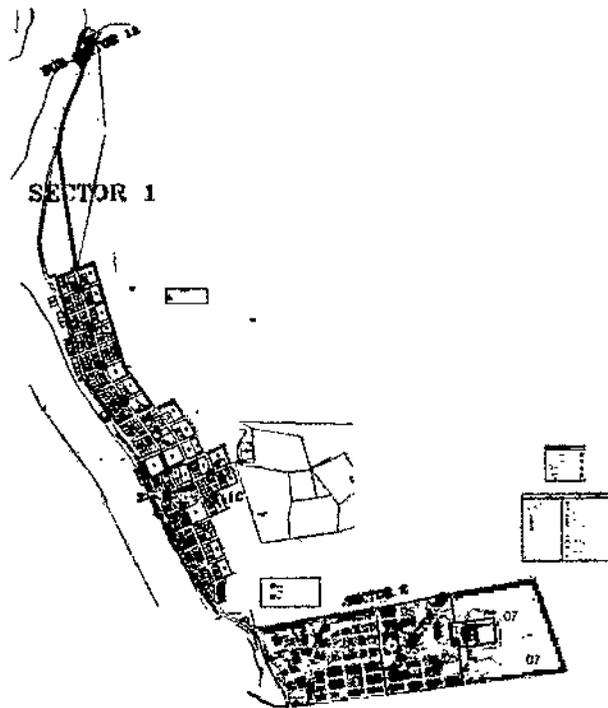
Cuadrante 04. (3 cuadrantes)

El Mapa de Delitos se adjunta en Anexo al presente Plan Local de Seguridad Ciudadana, y ha sido elaborada de acuerdo a la información proporcionada del cuaderno de registros de denuncias que obra en la Comisaria PNP Nueva Requena.

Para la construcción del Mapa del Delito del distrito de Nueva Requena se ha tomado en cuenta los lineamientos establecidos en la “Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las Jurisdicciones Policiales de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú” del Ministerio del Interior (Abril 2014), y de lo cual se ha desarrollado el siguiente ordenamiento que se está consignando en el respectivo Mapa de Delitos del distrito de Nueva Requena



**MAPA DEL DELITO DISTRITO DE NUEVA REQUENA**



1. Subsector



## E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana – “Mapa de Riesgo”.

### 1. Distrito de Calleria.

#### Áreas Públicas Abandonadas

Existen 03 áreas públicas abandonadas, lo que amerita llevar las coordinaciones para dar solución a este problema.

- PARQUE LAS PALMERAS - AV. 21 DE OCTUBRE
- PARQUE LA CULTURA - JR. INMACULADA CDRA N° 09
- PARQUE DEL AA.HH. VILLA SELVA

#### Lugares con Nula o Escasa Iluminación

Aún existen 16 lugares con poca iluminación especialmente en los AA. HH, PP.JJ., etc., creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática. Los lugares de escasa o nula iluminación artificial son los siguientes:

- PARQUE LAS PALMERAS - AV. 21 DE OCTUBRE CDRA. N° 03
- PARQUE MANGUALITO - JR. PUNO CDRA N° 02
- PROLONGACION UCAYALI - JR. AGUARICO
- JR. LIMA CON AV. JHON F. KENNEDY
- PARQUE JOSE GALVEZ
- PARQUE 11 DE JULIO
- JR. ANDRES AVELINO CACERES CON JR. MAYA DE BRITO
- JR. 9 DE DICIEMBRE CON JR. ATAHUALPA
- AV. SAENZ PEÑA CON JR. ATAHUALPA
- JR. ARENAL CDRA N° 01, 02, 03, 04
- JR. RIO PISQUI CDRA N° 01, 02 Y 03
- JR. PACHITEA ULTIMA CUADRA
- JR. LORETO CDRA N° 01
- JR. ELMER FAUCETT CDRA N° 05 Y 06
- JR. EL PRADO
- JR. ARICA CDRA B° 06 Y 07



#### Paraderos Informales

Este problema es constante, con 16 paraderos informales, por lo que resulta necesaria la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, cabe mencionar que actualmente con la creación de la terminal terrestre ubicado frente al Mercado Minorista Av. Túpac Amaru con Av. Habilitación Urbana Municipal, el desorden que generaban las empresas de transporte, se cuentan con los siguientes paraderos informales:

- JR. LOS FRUTALES CDRA N° 02 Y 03
- AV. CENTENARIO - FRONTIS AL MERCADO MICAELA
- JR. EDUARDO DEL AGUILA CDRA N° 01
- JR. JOSE GALVEZ CDRA N° 03
- JA. AMAZONAS - FRONTIS BANCO DE LA NACION
- JR. 9 DE OCTUBRE CDRA N° 03
- JR. YOQUE YUPANQUI CDRA N° 03
- JA. ALFONSO UGARTE CON SERAFIN FILOMENO
- JR. UCAYALI CDRA N° 10
- JR. 9 DE DICIEMBRE - MALECON GRAU
- JR. INDEPENDENCIA CON JR. UCAYALI - MERCADO N° 02
- AV. SAENZ PEÑA CDRA N° 11 - MERCADO LA HOYADA



- ALTURA DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL SEGURO SOCIAL - AV. YOQUE YUPANQUI
- ALTURA DE LA TERCERA CUADRA DEL JR. UCAYALI LADO DERECHO
- ALTURA DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
- ALTURA DEL MERCADO MUNICIPAL

#### **Lugares de Comercio Ambulatorio**

Este problema también es álgido y es más notorio porque existen no solo como mercados informales, si no también, como vendedores ambulantes que realizan actividades en la vía pública, debiendo las diferentes áreas encargadas el control del comercio ambulatorio que se encuentran en:

- JR. 3 DE ABRIL - ALREDEDOR DEL MERCADO MICAELA BASTIDAS
- JR. 7 DE JUNIO CDRA N° 05, 06 Y 07
- JR. INDEPENDENCIA CON JR. LUIS GARCIA
- JR. 28 DE JULIO - AA.HH. 9 DE OCTUBRE
- JR. MAYA DE BRITO - ALTURA DEL ESTADIO DE PUCALLPA
- JR. ALFONSO UGARTE - ESPALDA DEL ESTADIO DE PUCALLPA
- JR. LIBERTAD CON JR. ALFONSO UGARTE
- JR. LIBERTAD CON JR. FISCARRAL
- JR. 9 DE DICIEMBRE - MALECON GRAU
- JR. ATAHUALPA ULTIMA CUADRA - PUERTO HENRRY
- EL HUEQUITO 1 Y 2
- JR. LIBERTAD C/ JR. UCAYALI
- JR. LIBERTAD C/ JR. 7 DE JUNIO
- AV. ALFONSO UGARTE C 07 Y 08
- ULTIMA CUADRA DEL JR. 7 DE JUNIO
- MALECON GRAU - PUERTO RELOJ PUBLICO
- FRONTIS HOSPITAL ESSALUD
- FRONTIS HOSPITAL REGIONAL



#### **Locales Comerciales sin Autorización o Licencia de Funcionamiento**

La proliferación de locales que no cuentan con la autorización necesaria para atención al público o que no consigna su actividad real es una problemática constante en el Distrito de Calleria por lo que se requieren operativos constantes a fin de llamar a la formalidad a dichos establecimientos.

- JR. LIBERTAD N° 1086 - INVERSIONES DAYEA SAC
- JR. LIBERTAD MZ 119 LT 02 N° 1080 - FELICITA SUCESIÓN GAMA
- JR. CAHUIDE CON JR. ARICA - MADERERA SAN JORGE EIRL
- JR. LIMA N° 405 (PARTE POSTERIOR DE LA EX PISCINA EL DUMBO) - ORLANDO OYARCE GARCIA

#### **Lugares donde se Expende Licor a Menores de Edad o en horario Restringido**

Existente algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en horarios no apropiados, por lo tanto es menester tomar acciones conjuntamente con la PNP, Ministerio Público y las autoridades ediles a fin de superar esta problemática. Se cuenta con los siguientes lugares:

- JR. 7 DE JUNIO ULTIMA CUADRA - RIVERA DEL RIO UCAYALI
- JR. 9 DE DICIEMBRE CDRA N° 01 Y 03



- JR. AGUAYTIA CON JR. PACHITEA
- AV. SAENZ PEÑA CDRA N° 11 Y 12
- JR. 2 DE MAYO CDRA N° 02 Y 03

### Lugares de Concentración de Alcohólicos o Drogadictos

El alcoholismo y drogadicción constituye una enfermedad problemática en la salud pública. Los riesgos y daños asociados al alcoholismo y drogadicción varían con el grado de intensidad de la adicción, lo que resulta problemático para aquellas personas que tienen sus viviendas por estos lugares

- JR. AV. 5 ESQUINAS CON JR. LOS FRUTALES - VENTA DE DROGA Y CONSUMIDORES
- JR. 1 DE MAYO CON JR. LOS ANGELES - VENTA DE DROGA Y CONSUMIDORES
- PARQUE MANGUALITO, ESPALDA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA - CONSUMIDORES DE DROGA
- PARQUE LEONCIO PRADO, CONSUMIDOR DE DROGA Y PANDILLEROS
- PROLONGACION UCAYALI CON JR. AGUARICO - CONSUMIDORES DE DROGA Y ALCOHOLICOS
- PARQUE KENNEY - CONSUMIDORES DE DROGA
- PARQUE BOLOGNESI - FRONTIS DEL COLEGIO PEDRO PORTILLO
- PARQUE JOSE GALVEZ - ULTIMA CUADRA JR. ZAVALA
- AV. CENTENARIO CDRA N° - LA CASONA - CONSUMIDORES DE DROGA
- JR. IQUITOS CDRA N° 01, 02 Y 03 CONSUMIDORES Y ALCOHOLICOS
- PASAJES NAUTA - ESPALDA DEL I.E. JORGE CHAVEZ - CONSUMIDORES DE DROGA
- JR. YOQUE YUPANQUI CDRA N° 04 Y 05 - CONSUMIDORES DE DROGA
- MALECON GRAU - RIVERA DEL RIO UCAYALI
- PASAJE COHEN CDRA N° 01
- JR. ESPINAL CON AV. SAENZ PEÑA
- JR. PACHITEA CON JR. DEL PRADA
- JR. JUAN ZAPLANA BELLIZA CON EL JR. NAPO
- JR. CALVO DE ARAUJO CON JR. ELMER FAUCETT
- JR. PUTUMAYO CON URUBAMBA
- PASAJE TIGRE CON JR. URUBAMBA
- JR. VICTOR MONTALVO CON JR. OSCAR ZEVALLOS
- MALECON LA HOYADA CON AV. SAENZ PEÑA
- JR. 28 DE JULIO - ESPALDA DEL COLEGIO SOL ANETA
- MALECON LA HOYADA - ESPALDA DE LA MARINA DE GUERRA



### Lugares de Riñas Frecuentes

Las faltas más comunes son la ingesta de alcohol en vía pública, intoxicación en vía públicas, escandalizar, causar molestias a los moradores de estas zonas lo cual se presenta frecuentemente por las noches.

- MICAELA BASTIDAS CON AV. 03 DE ABRIL
- AV. 21 DE OCTUBRE CON AV. MICAELA BASTIDAS
- PARQUE LEONCIO PRADO
- PARQUE BOLOGNESI
- JR. HUASCAR CON JR. FRANCHINI
- JR. MACO CAPAC CDRA N° 08
- JR. 9 DE DICIEMBRE N° 02



- PUENTE MAYA DE BRITO
- JR. FISCARRAL CDRA N° 02
- AV. SAENZ PEÑA CON JR EL PRADO
- JR. RICARDO PALMA ULTIMA CUADRA
- JR. MERCADILLO LA HOYADA
- JR. 2 DE MAYO CON JR. INMACULADA

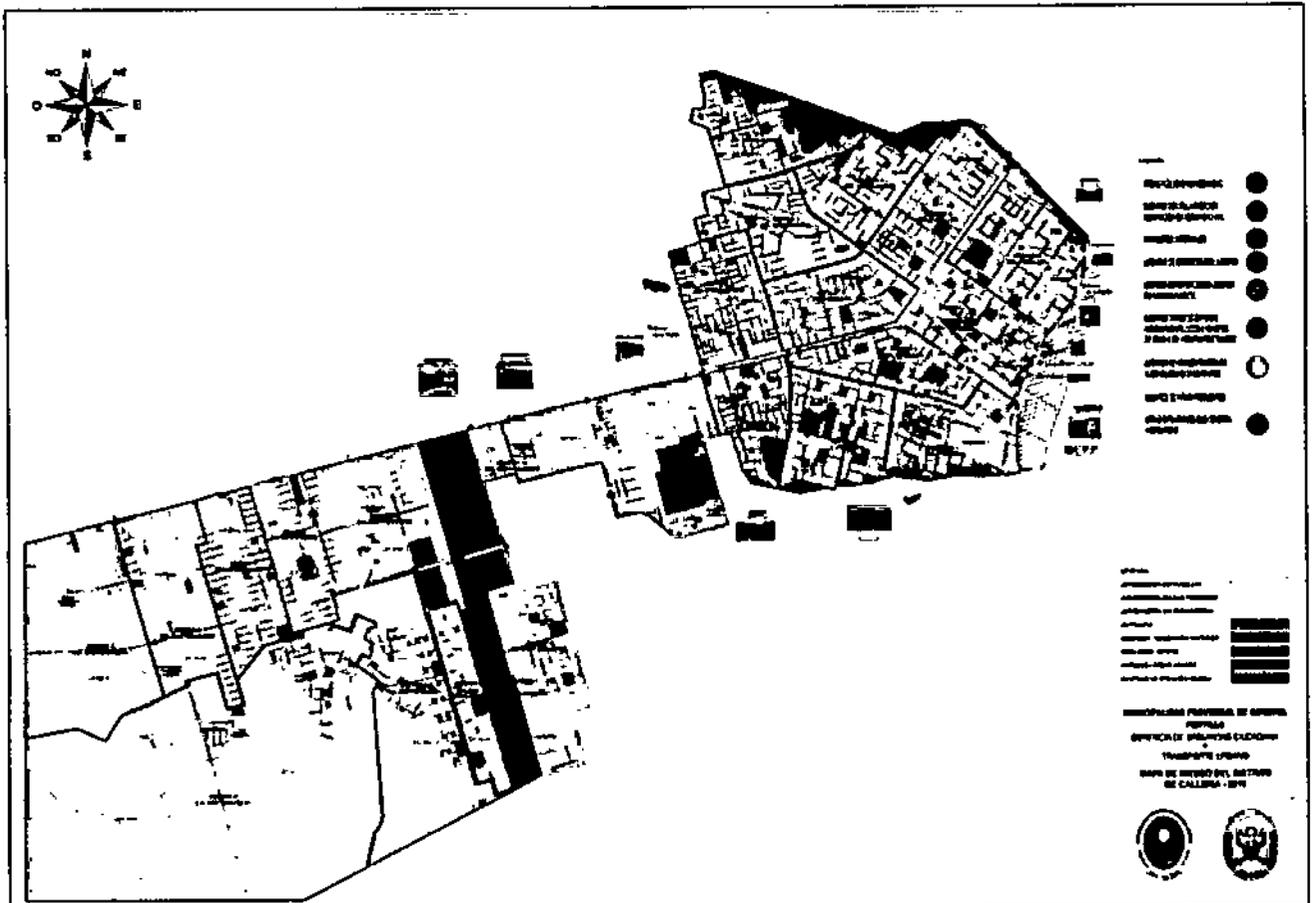
**Otras Situaciones que Generan Riesgo en Caso de Desastre (Inundaciones)**

Las lluvias frecuentes en la Selva del Perú, afecta constantemente las propiedad de las personas ya que por el aumento excesivo de las aguas las mismas que ingresan a los domicilios causando pérdidas materiales pudiendo suscitarse pérdidas humanas:

- AA.HH. NUEVO SAENZ PEÑA
- SECTOR DEL ARENAL
- AA.HH. ANTONIO PPK
- BARRIO FRAY MARTIN
- SECTOR DE LA BELLAVISTA
- PARQUE EL OTORONGO
- AA.HH. 9 DE OCTUBRE



**GRAFICO N° 11**  
**Mapa de Riesgo - Distrito de Callería - año 2019**



Fuente: COMISARIA PUCALLPA, CGGRD-MPCP, SGJSVM-MPCP, SGTUU-MPCP, SGC-MPCP  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Callería.



## 2. Campo Verde.

### Existencia de Áreas públicas o privadas abandonadas.

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones Inmediatas, cuyos lugares son como siguientes:

- Barrio Miraflores entre Jr. Jorge Chávez y Jr. Alfonso Ugarte
- Barrio 1° Etapa en Jr. Benilda Monzón ultima cuadra
- Carretera Federico Basadre km. 32 entre el Recreo Turístico el Encanto y el Barrio Santa Teresita.
- Carretera Federico Basadre km. 32 entre el Recreo Turístico el Encanto y el Barrio Santa Elena.



### Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en los Barrios, PP.JJ., etc., creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones

Pertinentes para continuar dando solución a esta problemática, tales como son los siguientes:

- Jr. Progreso mz. 33 del Barrio Miraflores
- Jr Miraflores mz. 34 del Barrio Miraflores
- Jr. Progreso mz. 36 del Barrio Miraflores
- Jr. Juan Pablo II mz. 47 Primera Etapa
- Jr. Contamana mz. 43 Primera Etapa
- Jr. Juan Pablo II mz. 56 Primera Etapa
- Pasaje el Parque mz. 57A Primera Etapa
- Pasaje el Parque mz. 59B Primera Etapa
- Jr. Emilio Pardabe mz. 115 del Barrio Santa Elena
- Jr. San Carlos mz. 116 del Barrio Santa Elena
- Jr. Juan Pablo II mz. 114 del Barrio Santa Elena
- Jr. Celso Camac mz. 63 2° Etapa
- Jr. Campo Verde mz. 102A 2° Etapa
- Pasaje Campesinos mz. 70A 2° Etapa Jr. Marino Ganoza mz. 81 2° Etapa
- Jr. Carmelo Mitidieri mz. 80 2° Etapa
- Calle Prado mz. 24 2° Etapa
- Calle Prado mz. 25 2° Etapa
- Jr. Benilda Monzón mz. 26 2° Etapa
- Jr. Benilda Monzón mz. 9 Cuarta Etapa
- Jr. Madre de Dios mz. 108 Barrio 25 de Mayo
- Jr. Calleria mz. 108 Barrio 107 de Mayo
- Jr. La Paz mz. 131 Urbanización WAT
- Jr Víctor Raúl Haya de la Torre mz. 134 Urbanización WAT
- Pasaje Belén mz. 135A Urbanización WAT

### Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de Prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar, tales como son los siguientes:

- Jr. Pasto Ríos mz. 40 Primera Etapa
- Av. 1° de Junio mz. 45 Primera Etapa

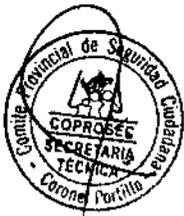


- Av. 1° de Junio mz. 109 Barrio Santa Elena
- Av. 1° de Junio mz. 62A 2° Etapa
- Jr. Víctor Andrés Belaunde mz. 1 Cuarta Etapa
- Jr. Víctor Raúl Haya de la Torre mz. 2 Cuarta Etapa

#### **Paraderos informales.**

Este problema es constante por lo que resulta necesaria la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el Ordenamiento de los paraderos, en especial en la ciudad, previa coordinación con las empresas de transportes, tales como son los siguientes:

- Jr. Marino Ganosa
- Jr. José Peso
- Av. 1° de Junio



#### **Lugares de comercio ambulatorio.**

Este problema también es álgido y es más notorio en las festividades que se realizan en el distrito por lo que resulta necesario su formalización a fin de garantizar la Tranquilidad y seguridad a los asistentes a estas actividades, debiéndose normar el Comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal, tales como sigue a lo siguiente.

- Av. 1° de Junio Frente al Mercado Municipal de Campo Verde
- Av. 1° de Junio alrededor de los Paraderos Informales.

#### **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.**

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la Municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal, tales como sigue:

- Av. 1° de Junio mz. 109 Barrio Santa Elena
- Jr. Agustín Cauper mz. 59 Primera Etapa
- Jr. Los Estudiantes mz. 63 2° Etapa
- Jr. Los próceres mz. 85 2° Etapa
- Jr. Los próceres mz. 90 2° Etapa
- Jr. José Peso mz. 65 2° Etapa
- Jr. José Peso mz. 71 2° Etapa
- Jr. Libertad mz. 71 2° Etapa
- Jr. Miguel Grau mz. 5A Cuarta Etapa
- Jr. Libertad mz. 10 Cuarta Etapa
- Jr. Huallaga mz. 131 Urbanización WAT.
- Jr. Víctor Raúl Haya de la Torre mz. 130A Urbanización WAT

#### **Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.**

Existente algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en Horarios no apropiados, por lo tanto es menester tomar acciones conjuntamente con la PNP y las autoridades ediles a fin de superar esta problemática, tales como sigue:

- Av. 1° de Junio mz. 31 Barrio Miraflores
- Av. 1° de Junio mz. 44 Primera Etapa



- Jr. Agustín Cauper mz. 59 Primera Etapa
- Av. 1° de Junio mz. 64 2° Etapa
- Av. 1° de Junio mz. 64 2° Etapa
- Av. 1° de Junio mz. 7 Cuarta Etapa
- Jr. Huallaga mz. 131 Urbanización WAT.

### 3. Distrito de Masisea

#### **Existencia de Áreas públicas o privadas abandonadas.**

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.



#### **Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en los Barrios La Molina y el Triángulo así como en la nueva habilitación urbana municipal creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

#### **Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada**

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de Prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar.

#### **Paraderos informales.**

Este problema es constante por lo que resulta necesaria la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el Ordenamiento de los paraderos, en especial en la zona urbana, previa coordinación con las empresas de transportes o Asociaciones de vehículos menores.

#### **Lugares de comercio ambulatorio.**

Este problema es más notorio en las festividades que se realizan en el distrito por lo que resulta necesario su formalización a fin de garantizar la Tranquilidad y seguridad a los asistentes a estas actividades, debiéndose normar el Comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal.

#### **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.**

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la Municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

#### **Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.**

Existente algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en horarios no apropiados, por lo tanto es menester tomar acciones conjuntamente con la PNP y las autoridades ediles a fin de superar esta problemática.

**Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.**

Existe un lugar de concentración de alcohólicos en Prolongación San Juan Cuadra 7.

**Lugares de riñas frecuentes**

No existen.

**Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal**

No existen.

**Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros).**

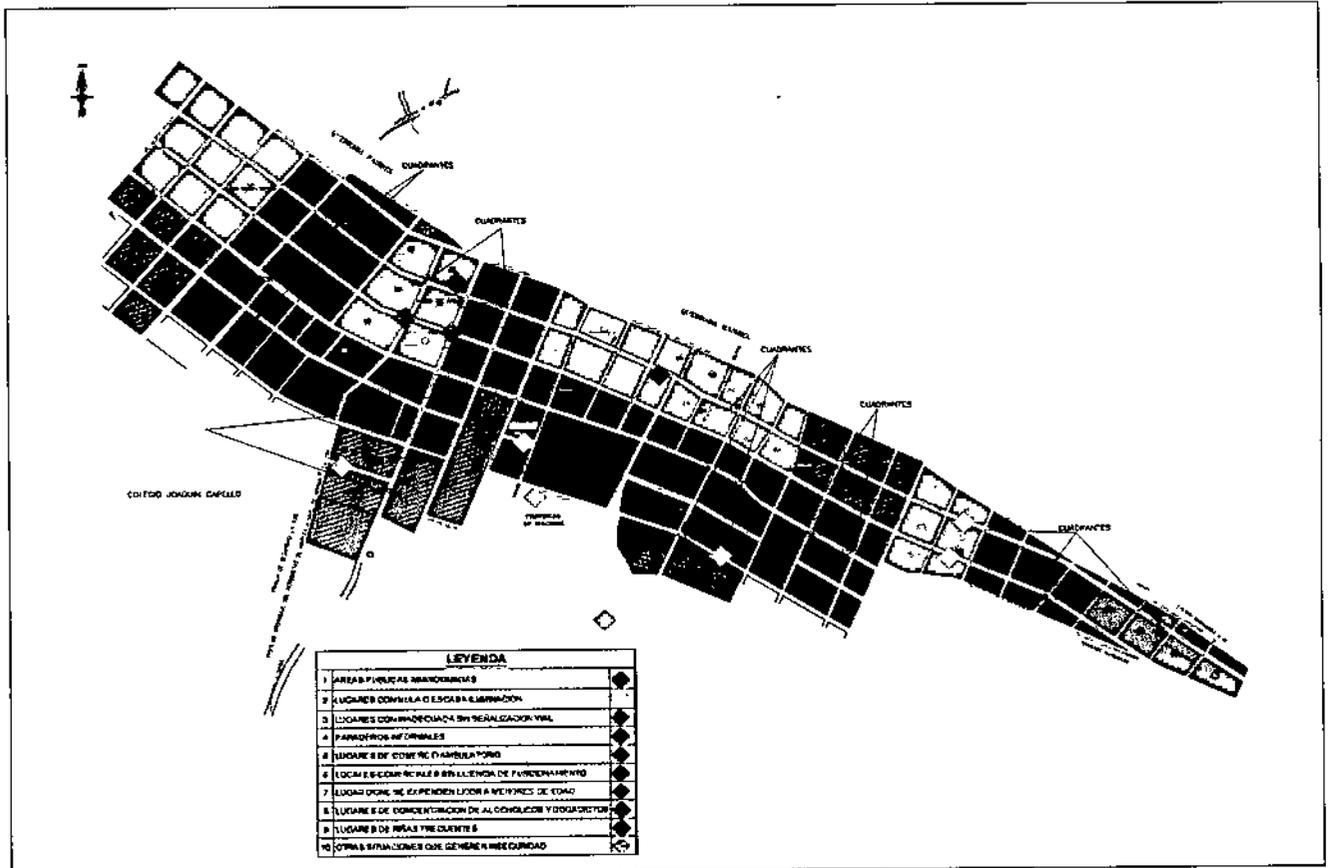
No existen.

**Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de las moto-taxis)**

Ninguna.



**Mapa de Riesgo - Distrito de Masisea**



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Masisea

53

#### 4. Distrito de Yarinacocha

##### EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS.

- Ex Carretera de Yarinacocha con referencia por el bosque
- Plaza Las Palmeras entre los Jr. Las Palmeras y alrededor de la Plaza
- Plaza del AA.HH. Jhon Jockin y sus alrededores.
- Plaza del caserío San José y sus alrededores.
- AA.HH. Señor de los Milagros y en las calles del AA.HH Gustavo Maldonado
- AA.HH. Teodoro Binder
- AA.HH. Shirambari, por la laguna
- Plaza la Perla de Yarinacocha y sus alrededores



##### LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.

- Dirección a la Carretera de Unía y la Fuerza Aérea del Perú
- Carretera San Pablo de Tushmo en dirección al AA.HH San José
- Alrededor del Cementerio San Pablo de Tushmo.
- AA.HH Los Yines con Jhon Hocking
- Jr. Lima del AA.HH La Paz
- Carretera la Restinga por el Malecón de Yarinacocha
- En el AA.HH. 17 de Mayo

##### LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL INADECUADA.

- Jr. Iparia
- Av, Yarinacocha
- Jr. 03 de Octubre
- Av. Arborización
- Jr. Eglinton
- Jr. 07 de Junio

##### PARADEROS INFORMALES.

- Jr. Aguaytia
- Jr. 28 de Mayo
- Jr. Ruperto Pérez
- Jr. 07 de Junio
- Av. Arborización
- Jr. Iquitos Frontis Hospital Amazónica
- Jr. Marcos Ríos Pinedo
- Jr. Ruperto Pérez
- Puente de San Pablo de Tushmo

##### LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO.

- Alrededor del Mercado Central
- Alrededores de la Plaza de Armas y Parques del Distrito
- Alrededor del IIPP, hospitales y otros centros estatales
- La Restinga
- Av. Arborización
- Puente San Pablo de Tushmo
- Juegos Mecánico (Plaza La Lupuna)

**LOCALES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.**

- CC.PP San Pablo de Tushmo
- Alrededores del Mercado de Yarina
- AA.HH Teodoro Binder
- Jr. Túpac Amaru
- Barrio Miraflores
- Discoteca Bajo Cero.

**LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD**

- Video PUB discoteca la "BARRA" en la Av. Arborización entre las calles Vargas Guerra y Los Rosales
- Disco Bar el Punto en la Av. Arborización y la Av. Universitaria.
- Recepciones Peña Turística el "BOSQUE RESORT" Frente al Parque Municipal el Bosque entre la Calle 2 y Jr. Najar Kokali.
- Discoteca el Bosque en la Av. Yarina entre Jr. Mariano Melgar y Jr. Perú.
- Discoteca Bajo Cero.
- Discoteca Kmiz

**Mapa de Riesgo - Distrito de Yarinacochoa**



Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – Yarinacochoa



## 5. Distrito de Manantay

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Defensa Civil y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Manantay en base a la información obtenida de la Comisaría PNP San Fernando, Transportes y Comunicaciones, Salud, Gobernación, Justicia, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensa Civil, Desarrollo Social, Fiscalización y Control, Servicio a la Ciudad, Transporte Urbano, y otros ha elaborado el Mapa de Riesgos del distrito de Manantay.

### Existencia de Áreas públicas o privadas abandonadas.

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones Inmediatas.

- Parque Laura Bozzo.
- Parque Las Mercedes.
- Coliseo Cerrado de Manantay. Papelera Antigua de Manantay.

### Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Existen lugares con poca iluminación especialmente en los Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes etc., creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

- Av. Túpac (altura de la UNU).
- Campo Deportivo Las Mercedes. Campo Deportivo La Chacrita.
- Campo Deportivo AA.HH. Manantay.
- Av. Túpac entre el AA.HH Manantay y AA.HH 17 de setiembre. Plaza Próceres de la Independencia.
- Plaza Mario Pezo.

### Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de Prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar.

- Av. Manuel Arévalo / Ca. Río Breu.
- Jr. Santiago Saboya / Ca. Alto Purús.
- Jr. Túpac Amaru / Jr. Luis F. Macahuachi. Jr. Luis F. Macahuachi / Jr. Noé Fachín.
- Jr. Antonio Vásquez / Jr. Lloque Yupanqui.
- Jr. Los Céticos / Jr. San Fernando.
- Jr. Bolognesi / Jr. Las Maderas.

### Paraderos informales.

- La Jurisdicción del Distrito de Manantay no cuenta con Paraderos Formales e Informales.

### Lugares de comercio ambulatorio.

La jurisdicción del Distrito de Manantay no cuenta con lugares de comercio ambulatorio, ya que son en mayor proporción zonas rurales y pocas zonas urbanas.

### Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.





Existen muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la Municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, en el distrito existen 381 comercios que están autorizados, no existiendo información para locales sin autorización, según la oficina de participación ciudadana de la policía nacional de la comisaria de san Fernando a la fecha tienen registrados 67 establecimientos comerciales que no cuentan con autorización, en ese sentido la municipalidad distrital con las áreas de comercialización, policía municipal, defensa civil en coordinación con el ministerio público y la policía de la comisaria de san Fernando realizan operativos conjuntos para reducir la informalidad aplicando medidas preventivas y en algunos casos imponiendo sanciones y/o clausurando los establecimientos comerciales informales.



#### SIN AUTORIZACIÓN:

- Maderera Claudia y Karla: AA.HH Mario Pezo Villacorta.
- Bodega Iris: AA.HH La Molina.
- Agro Industria Maestranza: AA.HH. Próceres de la Independencia. Maderera Granados: AA.HH. Nuestra Señora de Guadalupe.
- Keos @ Net: AA.HH. Marko Jara.
- Fuente de Soda la Caleta de Andriu: AA.HH. Martha Chávez. G Y R Inversiones E.I.R.L. : Urb. El Triunfo.
- Empeños San Fernando: AA.HH. San Fernando. Mueblería Karina Milagros: AA.HH. San Fernando. Bodega La Económica: AA.HH. Marko Jara. Industrias Rocinema: S.A.C.: AA.HH. Mario Pezo. Eli – Mar E.I.R.L.: Urb. La Molina.
- Distribuidora Arévalo: AA.HH. Fraternidad. Internet Wist@: AA.HH. Fraternidad.
- Ferretodo Emanuel E.I.R.L.: AA.HH. La Gran Vía de Manantay. Bodega Eudoo: AA.HH. Mario Pezo.
- Fuente de Soda Xioly: AA.HH. Santa Graciela. Internet Flores: AA.HH. Marko Jara.
- Fuente de Soda La Puzanga: AA.HH. Mario Pezo. Bodega Loro: AA.HH. Mario Pezo.
- Estructura Metálica Aguilar: AA.HH. Virgen de las Nieves.
- Restaurant Fuente de Soda Doña Fermi: AA.HH. Marko Jara. Maderera Emperatriz: AA.HH. Siempre Unidos.
- Panadería Ruby: AA.HH. Próceres de la Independencia. El Mundo Forestal: AA.HH. Manantay.
- Fuente de Soda Los Delfines: AA.HH. Nuestra Señora de Guadalupe. Carpintería Agustín Junior: AA.HH. Iván Sick.
- Internet Genjo: Hab. Urb. San Rafael.
- Mueblería Nieto: AA.HH. Iván Sick. Mueblería Franklin: AA.HH. Nueva América.
- Mueblería Melita: AA.HH. Próceres de la Independencia. Bodega Core: Urb. Santa Petronila.
- Bodega A y A: Urb. Santa Petronila. Multiservicios Martitha: Urb. Santa Graciela. Comercial López: AA.HH. Nueva América.
- Bodega La Piuranita: AA.HH. 08 de diciembre. Bodega J y J: AA.HH. Próceres de la Independencia. Carpintería Villar: AA.HH. Iván Sick.



- El Mundo de los Repuestos: AA.HH. Marta Chávez II. Bodega Alicia: AA.HH. Fortaleza.
- Las Brisas de Manantay: Urb. Santa Graciela.
- Negocios Katy: AA.HH. 17 de Setiembre. Mueblería Kiara. Urb. San Jorge.
- Comercial Próceres: AA.HH. Próceres de la Independencia.
- Fuente de Soda La Colpa: AA.HH. Marta Chávez II. Comercial Linda Flor: AA.HH San Fernando.
- Botica Inkafarma: AA.HH. Marta Chávez II.
- Servicios Forestales Obeso: AA.HH. Casa Granja El Bosque.
- Negociaciones Leslie: AA.HH. Marta Chávez II. Mueblería Fany: AA.HH. San Juan de Miraflores. Paquetería Kawa: AA.HH. La Fortaleza.
- Estilos y Novedades Kelitá: AA.HH. Próceres de la Independencia. Bodega Cris: AA.HH. Héroes del Cenepa
- Bodega Dayan: AA.HH. Roca Fuerte.
- Panadería Renzo: AA.HH. Próceres de la Independencia: Negociaciones Zaga S.A.C: AA.HH. San Fernando.
- Multiservicios Rosa María: AA.HH. Las Flores. Bodega Arellis: AA.HH. Las Mercedes. Multiservicios Génesis: AA.HH. San Fernando.

**Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.**

La jurisdicción del Distrito de Manantay no tiene registrado los lugares donde se venden licores a menores de edad, por ser un Distrito Urbano y Rural.

**Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.**

- AA.HH. San Juan de Miraflores (chicago chico).
- AA.HH. Hortencia Pardo (parque la chacrita).
- Parte posterior del mercado mayorista y minorista. Av. Túpac / Av. Manantay.
- AA.HH. La Molina (fumadero frejolito). Puerto Papelera.
- Carretera Caserío Pucalpilllo.
- AA.HH Jesús María / Jr. Las Margaritas (pasaje N° 1).
- Jr. Las Colinas con la Av. Hortencia Pardo (espalda del colegio Ricardo bentin). AA.HH. San Juan de Miraflores con Jr. Alcides Carrión.
- Habilitación Urb. San Rafael con Jr. Las Cucardas / Purús. AA.HH. Jesús María /Jr. José Balta / Las Margaritas / Eucaliptos. AA.HH. Pueblo Libre con Jr. Las Mercedes / Camino Real.

**Lugares de riñas frecuentes**

Los lugares que cuentan con más riñas frecuentes son los distintos bares y discotecas de las distintas zonas de la jurisdicción de Manantay.

- Discoteca Zona Caleta.
- Discoteca La colpa

**Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.**

Los puentes peatonales se colocan en avenidas o vías de alta densidad vehicular y que presentan riesgo inminente para el cruce de peatones, con el fin de evitar el cruce intempestivo e imprudente de los peatones y de esta forma, reducir el riesgo de accidentes de tránsito.

- Av. Túpac Amaru / Jr. Los Nogales.



- Av. Túpac Amaru / Calle 1.
- Av. Túpac Amaru / Jr. Las Copaibas. Av. Túpac Amaru / Jr. Víctor Granda.
- Av. Túpac Amaru / Av. Manuel Arévalo.
- AV. Túpac Amaru / Av. Luis Flores Macahuachi. Av. Túpac Amaru / Jr. Lago Titicaca.
- Av. Túpac Amaru / Av. Aviación. Av. Túpac Amaru / Las Mercedes. Av. Bellavista / Jr. Los Mangos.
- Av. Aguaytía / Jr. Los Mangos.
- Av. Aguaytía / Jr. Los Céticos.
- Av. Túpac Amaru / Av. Aguaytía.

**Otras situaciones que generen inseguridad con relación a los accidentes de tránsito y vehículos que son utilizados para hechos delictivos.**

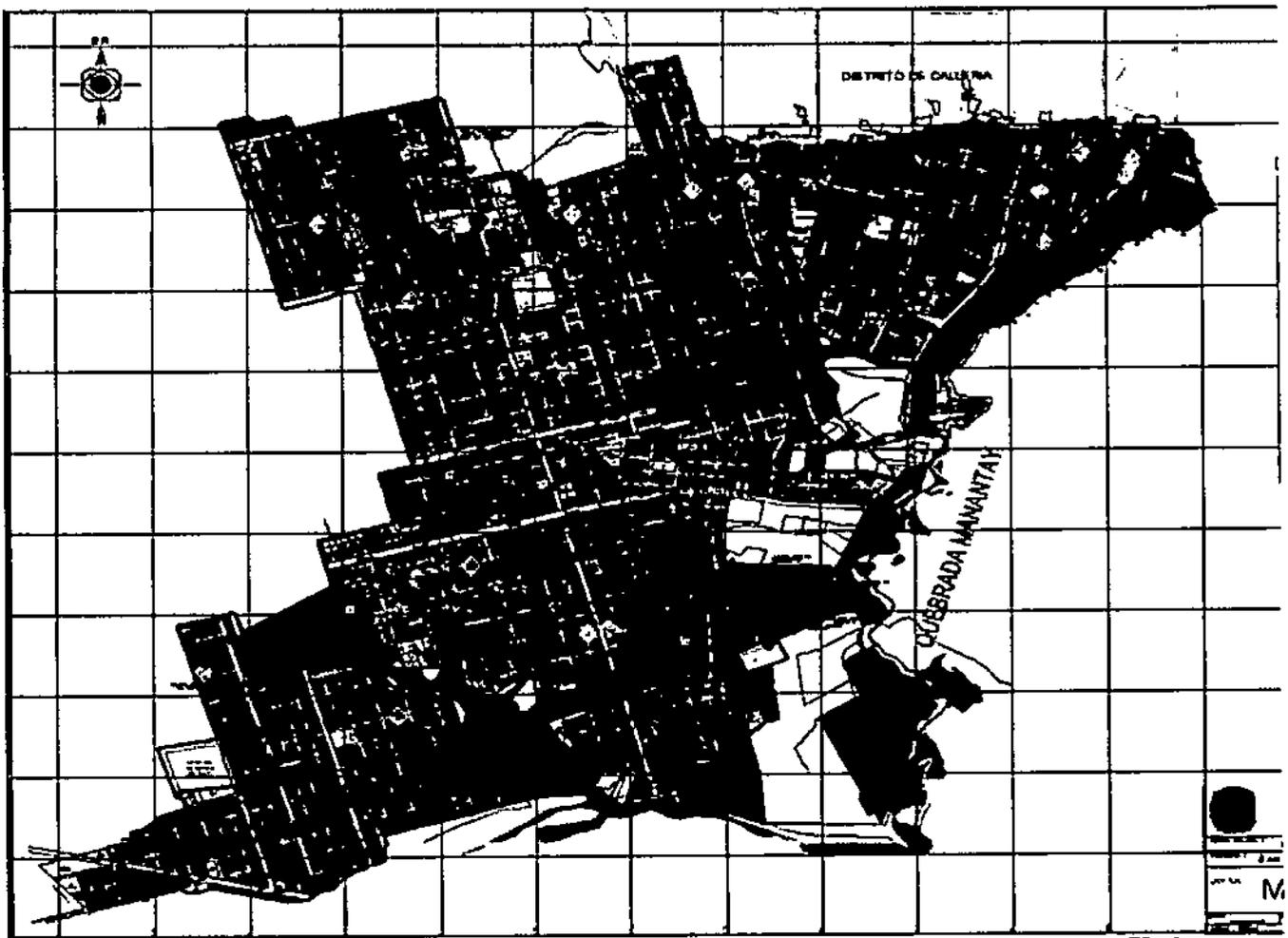
- En el Distrito de Manantay los vehículos moto taxis no se encuentran debidamente empadronados y capacitados.
- Según la información recibida de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo existen
- 45,000 Moto taxis, de los cuales solo están formalizados 12,000 unidades.
- El tránsito y transporte de carga pesada en vehículos de la categoría N3 (tronqueros y de madera aserrada) recorren las distintas vías de la jurisdicción sin que la autoridad competente (municipalidad provincial de coronel portillo) emita normas complementarias para regular el uso de las vías del centro de la ciudad o en su defecto el horario de libre tránsito.



61



### Mapa de Riesgo - Distrito de Manantay



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Manantay



**6. Distrito de Iparia.**

No especifica información detallada del Mapa de Riesgo

**7. Distrito de Nueva Requena**

La División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena en base a la información obtenida de la Comisaría PNP, Transportes y Comunicaciones, Salud, Gobernación, Justicia, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensa Civil, Desarrollo Social, Fiscalización y Control, Transporte Urbano, y otros ha elaborado el Mapa de Riesgos del distrito de Nueva Requena.

Ver Anexo : Mapa de Riesgos del Distrito de Nueva Requena

**Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas**

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones Inmediatas. Estos lugares son:

- Plaza Miguel Grau



- Estadio de Nueva Requena
- Carretera a La Hoyada

#### **Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

Existen lugares con poca iluminación especialmente en los AA. HH, etc., creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

- Carretera a La Hoyada
- Plaza Miguel Grau
- Cementerio de Nueva Requena

#### **Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.**

Es necesario empezar con la señalización del tránsito peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar. Cabe mencionar que a nivel de todo el distrito de Nueva Requena no se cuenta con señalizaciones de tránsito.



#### **Paraderos informales.**

En el distrito de Nueva Requena debido a la baja densidad poblacional, no se presentan estos problemas como los que sí en otras ciudades. Sin embargo, por lo menos para el caso de los automóviles que salen de la ciudad y que se encuentra frente a la Casa del Campesino. Por este caso si resulta necesario formalizar el paradero informal y darse mediante Ordenanza Municipal.

#### **Lugares de comercio ambulatorio.**

Los lugares de comercio ambulatorio se dan principalmente en las afueras del Mercado Municipal, pero en pequeña proporción. Sin embargo, para el tema de ordenamiento se requiere de una intervención municipal con la finalidad de formalizar la actividad mediante una Ordenanza Municipal y de manera concertada con los vendedores ambulantes.

#### **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.**

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la Municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

#### **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.**

No se han identificado este local de expendio de licor a menores de edad.

#### **Lugares de concentración de alcohólicos o Drogadictos.**

Es baja la concentración de alcohólicos o drogadictos en el distrito de Nueva Requena, y no se les ubica en concentraciones. Sin embargo, se requiere de un trabajo más concienzudo a fin de identificar estos lugares que probablemente existan de manera muy furtiva.

#### **Lugares de riñas frecuentes**



Los lugares que cuentan con más riñas frecuentes son los bares y discotecas de todas las zonas del distrito, y se dan los fines de semana. Se identifican en la Av. Nueva Requena al ingreso del pueblo.

**Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.**

Los puentes peatonales se colocan en avenidas o vías de alto flujo vehicular con el fin de evitar el cruce intempestivo e imprudente de los peatones y de esta forma, reducir y/o eliminar el riesgo de accidentes de tránsito. En el caso del distrito de Nueva Requena existe un bajo tráfico de vehículos por lo que no se da este fenómeno.

**Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)**

Este fenómeno se da en la edificación del Estadio de Nueva Requena, siendo insegura y en mal estado. Siendo además que por encontrarse al extremo de la ciudad es una zona desolada y oscura por las noches.

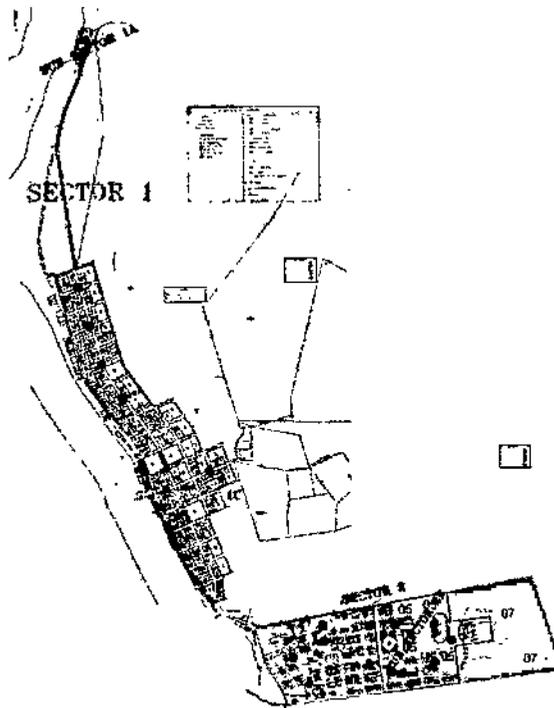
**Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de los moto taxis)**

- En el Distrito de NUEVA REQUENA los vehículos moto taxis no se encuentran debidamente empadronados.
- En el Distrito de NUEVA REQUENA los conductores de moto taxis no se encuentran debidamente capacitados ni registrados.

Las zonas de Riesgo identificadas serán consignadas en el Mapa de Zonas de Riesgo respectivo conforme al siguiente ordenamiento:



**MAPA DE RIESGO DISTRITO DE NUEVA REQUENA**





**F. Problemática en el ámbito educativo.**

Este sector estructural funcionalmente es un gran problema para las autoridades y la población involucrada directamente en nuestra Provincia de Coronel Portillo. La crisis institucional que vive nuestro país es reflejo de ello, más aun en un sector que tiene que ver en la formación de valores y de capital humano para nuestro crecimiento económico y desarrollo social.

Existe escasa información real del problema educativo, sin embargo si analizamos la Infraestructura y la estructura de servicios de este sector, podemos visualizar lo siguiente:

- Docentes carentes de Misión y Visión para lo cual fueron formados.
- Infraestructura de apoyo nulo o insuficiente.
- Niveles remunerativos diferenciados y bajos.
- Estructura no acorde con la realidad regional, no hay racionalidad en la localización a nivel macro ni micro.

Escasa e inadecuada implementación de los centros educativos a niveles inicial, primario, secundario y superior.



Todo este panorama de la problemática sintetiza una realidad poco entendida por el gobierno central regional y local para amenguar el impacto negativo que se genera en el proceso de formación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que reciben por parte de los facilitadores y su formación de estos, que fácilmente los transmiten con las consecuencias que se detallan en las estadísticas.

En la programación, según los datos otorgados por la Dirección Regional de Educación de Ucayali al INEI, la población Matriculada en la Provincia de Coronel Portillo, en los grupos inicial, primaria y secundaria al 2018, es de 106269 matrículas.

**MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN**

NIVEL EDUCATIVO	PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO						
	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACCOCHA	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
INICIAL	8961	780	897	5723	5192		339
PRIMARIA	24729	2779	2593	13293	10983		878
SECUNDARIA	15100	1266	1210	6291	4839		416

**1. Distrito de Calleria.**

Este sector estructural y funcionalmente es un gran problema para las autoridades y la población involucrada directamente en nuestro Distrito. La crisis institucional que vive nuestro país es reflejo de ello, más aun en un sector que tiene que ven en la formación de valores y de capital humano para nuestro crecimiento económico y desarrollo social.

Existe escasa información real del problema educativo, sin embargo si analizamos la Infraestructura y estructura de servicios de este sector, podemos visualizar lo siguiente:

- Docentes carentes de Misión y Visión para lo cual fueron formados.
- Infraestructura de apoyo nulo o insuficiente.
- Niveles remunerativos diferenciados y bajos.
- Estructura no acorde con la realidad regional, no hay racionalidad en la localización a nivel macro ni micro.

Escasa e inadecuada implementación de los centros educativos a niveles inicial, primario, secundario y superior.

Todo este panorama de la problemática sintetiza una realidad poco entendida por el gobierno central regional y local para amenguar el impacto negativo que se genera en el proceso de formación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que reciben por parte de los facilitadores y su formación de estos que fácilmente los transmiten con las consecuencias que se detallan en las estadísticas.

En la programación, según los datos encontrados en la Página del Ministerio de Educación [www.escale.minedu.gob.pe](http://www.escale.minedu.gob.pe), la población Matriculada en el Distrito de Callería en los grupos primaria, secundaria, superior y otros al 2018, es de 70,088 matrículas.



### 1. Abandono o deserción escolar.

Este es un problema social propio del sector educación, debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente. Este problema se agrava debido al poco interés de los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.

### ESTADÍSTICA DE ABANDONO ESCOLAR

NIVEL	SITUACIÓN ECONÓMICA	VIOLENCIA	ENFERMEDAD	APOYO LABOR AGRÍCOLA	OTROS
INICIAL	04	0	0	0	53
PRONOI					
PRIMARIA	120		74	04	273
SECUNDARIA					

### a. CASOS DE MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO Y ACOSO ESCOLAR PROFESOR ALUMNO – 2018

DOCENTES A ALUMNOS	
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO	21
ACOSO ESCOLAR	6

**b. VIOLENCIA ESCOLAR SEGÚN ACTORES Y NIVEL EDUCATIVO**

ACTORES DE LA VIOLENCIA	TOTAL	NIVEL		
		PRIMARIA	SECUNDARIA	SIN NIVEL
Violencia del Personal de la I.E. a Estudiantes	123	42	67	14
Violencia entre Estudiantes	177	56	114	7
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>98</b>	<b>181</b>	<b>21</b>

**c. Embarazos en edad escolar**

ACTORES DE LA VIOLENCIA	TOTAL	NIVEL		
		FISICA	PSICOLOGICA	SEXUAL
Violencia del Personal de la I.E. a Estudiantes	123	29	52	42
Violencia entre Estudiantes	177	84	84	9
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>113</b>	<b>136</b>	<b>51</b>



**2. Distrito de Campo Verde.**

En lo que respecta al pilar de educación, se evidencian debilidades en casi todos los indicadores analizados por el mencionado índice, motivo por el cual ocupa la penúltima posición en el ranking. Así, en el 2011, Ucayali fue la región con menor porcentaje de personas con educación secundaria completa (21.6%) y se ubicó en el antepenúltimo lugar en calidad de la educación matemática y comprensión lectora, respectivamente.

En el ranking del Índice de Competitividad 2012, elaborado por el Instituto Peruano de Economía -IPE, Ucayali se encuentra en el tercio inferior, ocupando el puesto 18 (de un total de 24 departamentos). Sus pilares más débiles son el de educación y salud, mientras que su mejor pilar es el de instituciones.

Según los datos otorgados por la Dirección Regional de Educación de Ucayali al INEI, la población Matriculada en el Distrito de Campo Verde Ya en los grupos Escolarizado y No Escolarizado es de 20416.

**a. Abandono escolar.**

Por la falta de participación de los padres de familia en sus hijos y una parte de la extrema pobreza y sus culturas que viven en las zonas urbanas y rurales del 100% el 5% hay abandono escolar.

**b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes**

Es notorio en los adolescentes que hay casos que consumen alcohol a temprana edad de. 100% hay un 15% que consumen alcohol.

**c. Violaciones sexuales.**

Del 100% en el Distrito de Campo Verde existe un 5% de Violaciones Sexuales

**d. Embarazos en edad escolar.**

Por la falta de sensibilización en Planificación Familiar y la escasa participación en los Padres de Familia existe un 20% de Embarazo a temprana edad y más que todo se da en las Zonas Rurales.

**e. Pandillaje escolar.**

De acuerdo a la información solicitada ante la UGEL de Coronel portillo nos informa que no existen casos en el Distrito de Campo Verde.

**f. Violencia familiar.**

Se registran casos de violencia familiar en los niños y adolescentes es notorio que los casos que hay en el distrito de Campo Verde es de un 20% de Violencia Familiar.

**g. Escasa participación de los PPF en el proceso educativo.**

Por la falta de participación de los padres de familia en sus hijos existen casos que en mención se ha hecho, es por eso que la información que nos brindó la ugel de Coronel Portillo y los Directores de Algunas II.EE como por ejemplo del Colegio Augusto Salazar Bondy, hay un 40 % de Escasa Participación de los Padres de Familia en el proceso Educativo.



**3. Distrito de Masisea.**

De las estadísticas proporcionadas por las UGEL de Coronel Portillo podemos establecer que las ausencias o tardanzas, la deserción escolar y el consumo de alcohol son los principales problemas en las Instituciones Educativas en el distrito de Masisea.

**a. Abandono escolar.**

La deserción escolar es uno de los otros problemas que tienen porcentaje elevado, estos problemas se están dando por una combinación de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual.

Así mismo según informe de las Instituciones Educativas existe escasa participación de los padres de familia en las diversas reuniones que se programan a nivel de aula y reuniones de índole académica y formativa.

La problemática educativa tiene que ver directa o indirectamente con el tema de inseguridad, en el distrito, problemas que a mediano tiempo repercutirá en el incremento de la percepción de inseguridad y/o aumento de hechos delictivos, razón por la cual se ha previsto fortalecer las actividades de prevención.

Este es un problema social propio del sector educación, debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente. Este problema se agrava debido al poco interés de los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.



**b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes**

Este problema es de menor escala en el distrito, debiéndose coordinar con las Instituciones Educativas del ámbito distrital, en especial con alumnos de Secundaria a efecto de adoptar acciones preventivas de consumo.

**c. Violaciones sexuales.**

Extraoficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con la PNP.

**d. Embarazos en edad escolar**

Estos casos son frecuentes; por lo que resulta pertinente programar acciones de Información y de capacitación a la comunidad educativa a efecto de no truncar el futuro de muchos estudiantes.

**e. Pandillaje escolar.**

Este problema a nivel del estudiantado no se presentan según se desprende de los Informe y coordinaciones con PNP acantonado en el Distrito de Masisea; siendo Necesario la programación y ejecución de jornadas de prevención

**f. Violencia familiar.**

Son problemas que sí se presenta en el ámbito distrital según lo informado por la PNP, problemas que son denunciados en los Juzgados del Distrito, por lo que se debe adoptar acciones inmediatas como medidas de prevención.

**g. Maltrato Escolar (Profesor alumno).**

No se presentan estos casos en las II.EE. del ámbito distrital según lo informado por la PNP.

**h. Participación de los PPF en el proceso educativo. Casos de acoso escolar o "bullyng"**

Este es un problema álgido que se presente con frecuencia en el ámbito distrital, debido al nivel educativo que ostentan los padres de familia y en otros casos la poca coordinación entre los padres y docente; resultando necesario acciones de capacitación y talleres de sensibilización a todos los estamentos educativos para mejorar el nivel educativo en la jurisdicción.



N°	ESTADÍSTICAS ESCOLARES	2015	2016	2017	2018
01	ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR	150	121	115	80
02	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES	04	01	02	01
03	VIOLACIÓN SEXUAL	05	01	04	01
04	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	10	05	04	03
05	PANDILLAJE ESCOLAR	00	00	00	00
06	VIOLENCIA FAMILIAR	07	05	10	17
07	MALTRATO ESCOLAR	00	00	00	00
08	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO CASOS DE "ACOSO ESCOLAR" O "BULLYNG"	03	01	01	01
09	OTROS COMPORTAMIENTOS ESPECIALES	82	30	35	20

FUENTE: UGEL CORONEL PORTILLO

#### 4. Distrito de Yarinacocha.

La Resolución Ministerial N° 572-2015 MINEDO, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018".

En Instituciones Educativas y programas de educación básica regular, la misma que estipula sobre la convivencia escolar en el compromiso de gestión evidencia debilidades en casi todos los indicadores en casi todos los indicadores analizados por el mencionado Índice estableciendo los siguientes:

- Ventas de bebidas alcohólicas en bodegas y bares que se encuentran cercas de las IIEE.
- Venta ambulatoria de Sustancias Nocivas en los frontis de las IIEE.
- Falta de presencia de Policías de Tránsito y Policías Municipales en las inmediaciones de las IIEE. en horario de ingreso y salida de los estudiantes.

La situación actual de educación particularmente asociada a la inseguridad es crítica pues en el 95 % de la IIEE. no cuentan con personal para realizar el trabajo de guardianía y vigilancia siendo sujeto a hurtos y otros actos delictivos.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GESTIÓN	FRECUENCIA
PRONOI	PÚBLICO	2, 179
INICIAL	PÚBLICO	28,232
PRIMARIA	PÚBLICO	24, 218
SECUNDARIA	PÚBLICO	14, 232
<b>TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL MATRICULADOS 2018</b>		<b>68, 861</b>

Fuente: [www.escale.minedu.gob.pe/Escala](http://www.escale.minedu.gob.pe/Escala) 21 de Enero del 2018



**1. POBLACIÓN ESTUDIANTIL MATRICULADOS EN EL DISTRITO DE YARINACOA PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	FRECUENCIA
PRONOI	2,179
INICIAL	28,232
PRIMARIA	24,218
SECUNDARIA	14,232
<b>TOTAL</b>	<b>68,861</b>

Fuente: www.escale.minedu.gob.pe/Escala 21 de Enero del 2018

**2. CASOS DE DESERCIÓN ESCOLAR**
**a. NIVEL INICIAL**


MOTIVO	HOMBRE	MUJER	%
ECONÓMICO	2	1	6.38
OTROS	18	26	93.62
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>100.00</b>

Fuente: www.escale.minedu.gob.pe/Escala 21 de Enero del 2019

**b. NIVEL PRIMARIO**

MOTIVO	HOMBRE	MUJER	%
ECONÓMICO	41	30	17.84
ENFERMEDAD	24	16	10.05
APOYO A LABOR AGRICOLA	3	0	0.75
OTROS	168	116	71.36
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>162</b>	<b>100.00</b>

Fuente: www.escale.minedu.gob.pe/Escala 21 de Enero del 2019

**c. NIVEL SECUNDARIO**

MOTIVO	HOMBRE	MUJER	%
ECONOMICO	41	40	27.00
ENFERMEDAD	7	11	6.00
ADICCIÓN	2	0	0.67
OTROS	114	85	66.33
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>162</b>	<b>100.00</b>

Fuente: www.escale.minedu.gob.pe/Escala 21 de enero del 2019

**3. TASA DE ANALFABETISMO QUE EXISTE**

En la Región de Ucayali se encuentra con una Tasa de analfabetismo de 2.4% en un grupo de edad de 15 a 24 años y 4.7% en un grupo de 15 años a mas según encuesta Nacional de Hogares del 2016.

#### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- a. Juegos recreativos y deportivos
- b. Programa preventivo de autoprotección escolar
- c. Actividades integradas para estudiante docentes y familiares
- d. Talleres de capacitación a directores y docentes en temas de Seguridad Ciudadana.

#### 5. Distrito de Manantay

Que, de acuerdo a la normativa vigente como la resolución ministerial N° 572-2015-MINEDU, que aprueba la técnica denominada "normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016" en instituciones educativas y programas de la educación básica regular, la misma que estipula sobre la convivencia escolar en el compromiso de la gestión.

Que, la resolución ministerial N° 519-2012-EDE, la misma que apruébala directiva N° 019-2012MINEDU/VMGP-OET, denominada "lineamientos para la convivencia y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personas de las instituciones educativas"

En la programación, según los datos otorgados por la UGEL de Coronel Portillo y el INEI, la población Matriculada en el Distrito de Manantay en los grupos Inicial, primaria, secundaria y superior al 2018, es de:



##### a. Abandono escolar.

Este es un problema social propio del sector educación, debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente. Este problema se agrava debido al poco interés que muestran los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.

NIVEL INICIAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SITUACIÓN ECONÓMICA	5		5
ENFERMEDAD	2	3	5
OTROS	15	6	21
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>31</b>
NIVEL PRIMARIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SITUACIÓN ECONÓMICA	120	100	220
ENFERMEDAD	110	70	180
TRABAJO	4	6	10
APOYO POR ACTIVIDAD AGRÍCOLA	30	10	40
OTROS	80	70	150
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>256</b>	<b>600</b>
NIVEL SECUNDARIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SITUACIÓN ECONÓMICA	50	45	95
ENFERMEDAD	40	48	88
TRABAJO	4	12	16
APOYO POR ACTIVIDAD AGRÍCOLA	12	5	17
OTROS	60	50	110
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>160</b>	<b>326</b>



Como se puede apreciar en el cuadro N° 13, el abandono escolar en el nivel inicial es de 31 alumnos, en el nivel primario es de 600, y en el nivel secundario es de 110 escolares.

**b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes**

Este problema es de menor escala en el distrito, debiéndose coordinar con las Instituciones Educativas del ámbito distrital, en especial con alumnos de Secundaria a efecto de adoptar acciones preventivas de consumo.

**c. Violaciones Sexuales**

Extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, De acuerdo a coordinaciones efectuadas con DEMUNA.

Se presentaron 25 casos de agresión sexual. De los cuales 15 de adulto a escolar y 10 entre escolares en lo que va del 2013 a noviembre del 2018.

**d. Embarazos en edad escolar**

Estos casos no son frecuentes; pero resulta pertinente programar acciones de Información y de capacitación a la comunidad educativa a efecto de no truncar el Futuro de muchos estudiantes.

De 14 a 19 años en la región Ucayali ya son madres, lo que equivale al 22.5 % de la población adolescente.

**e. Pandillaje escolar.**

Este problema a nivel del estudiantado no se presentan según se desprende de los Informe y coordinaciones con PNP acantonado en el Distrito de Manantay; siendo Necesario la programación y ejecución de jornadas de prevención.

**f. Violencia familiar.**

La violencia familiar a menores de 18 años, según la UGEL de Coronel Portillo recurrente en la Región Ucayali es de 140 casos que representa el 3.5% del total Nacional, por lo que Se debe adoptar acciones inmediatas como medidas de prevención. Dicho informe solo presenta cifras porcentuales de los diversos casos de violencia familiar sin considerar cifras unitarias.

**g. Maltrato escolar (profesor - alumno).**

Este problema a nivel del estudiantado se presenta según se desprende del oficio N° 1170-2017-GRU-DREU- UGEL-CP/AGP, en el distrito se presentaron 04 casos los cuales no se obtienen más datos.





- h. **Participación de los padres de familia en el proceso educativo.**  
Este es un problema álgido que se presente con frecuencia en el ámbito Distrital, debido al nivel educativo que ostentan los padres de familia y en otros casos la poca Coordinación entre los padres y docente; resultando necesario acciones de capacitación y talleres de sensibilización a todos los estamentos educativos para mejorar el nivel educativo en la jurisdicción.
- i. **Casos de “Acoso Escolar” o “Boulling”**  
Este problema a nivel del estudiantado se presentan según se desprende de los Informe y coordinaciones con PNP acantonado en el Distrito de Manantay; siendo Necesario la programación y ejecución de jornadas de prevención.  
Se registraron según información a la fecha de 08 casos presentados en lo que va del año 2013 a noviembre del 2017 en la UGEL de Coronel Portillo.



- 6. **Distrito de Iparia.**  
No presento Plan de Seguridad Ciudadana.
- 7. **Distrito de Nueva Requena.**  
El distrito de Nueva Requena según información del Ministerio de Educación – Escale, los niveles educativos escolarizados que se tienen en el distrito son cuatro niveles (inicial, primaria, secundaria y ocupacional), además la enseñanza es en el idioma oficial. Presenta serias dificultades en términos de infraestructura, implementación de servicios básicos, materiales didácticos y falta de docentes, particularmente en el área rural. En todo el distrito conforme a la información del CEPLAN con información al año 2017, existen 39 Instituciones Educativas.
  - a. **Abandono o deserción escolar**  
Las familias en el distrito de Nueva Requena cuentan con indicadores de abandono o deserción escolar significativos. De acuerdo a información del Perú: Cifras Sociales, al año 2011 el 5.2% de hogares del distrito de Nueva Requena cuentan con niños que no asisten a la escuela.
  - b. **Consumo de Alcohol y Drogas entre Niños y Adolescentes**  
Este problema neurálgico en el distrito de Nueva Requena, es significativo, pero en la actualidad se encuentra en proceso de elaboración de las cifras que evidenciaran la problemática en su real dimensión. Sin embargo, el consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes es alarmante en el distrito de Nueva Requena.
  - c. **Violaciones Sexuales.**  
Extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la comunidad educativa del distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con DEMUNA y otras instituciones que vigilan los mismos fines.

**d. Embarazos en Edad Escolar.**

Estos casos no son frecuentes; pero resulta pertinente programar acciones de Información y de capacitación a la comunidad educativa a efecto de no truncar el Futuro de muchos estudiantes. La información específica todavía se encuentra en proceso de construcción.

**e. Pandillaje Escolar.**

Este problema a nivel del estudiantado no se presentan según se desprende de los Informe y coordinaciones con PNP en el Distrito de Nueva Requena; siendo necesario – de todas maneras - la programación y ejecución de jornadas de prevención.

**f. Violencia familiar.**

No se cuenta con información a nivel de este sector. Sin embargo, son fundamentales la información de que el 35% de denuncias en la CPNP son de Violencia Familiar, y que de los encuestados el 29% considera que el problema principal en seguridad ciudadana es la violencia familiar.

**g. Casos de “Acoso Escolar” o “Bullying”**

No se cuentan con casos probados o evidenciados, ni con denuncias de este fenómeno, sin embargo se tiene la percepción de que si se dan, por lo que se requiere de la implementación de una estrategia que permita evidenciar la existencia de este fenómeno en el distrito de Nueva Requena.



**G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD.**

La Provincia de Coronel Portillo principalmente en zonas, ubicadas a los márgenes del río Ucayali, presenta una configuración urbana, urbana marginal y rural, en la que se asientan poblaciones estructuradas en niveles A, B, C, y D y que habitan en viviendas de tipo noble, semi noble y rusticas.

En las zonas urbano marginal y rurales muchas de ellas sin los principales servicios básicos, es donde se presentan las mayores incidencias de salud, debido precisamente a que están expuestos a pandemias por temporada, friajes, inundaciones y cambios bruscos climáticos.

El estado cuya responsabilidad es propia, es débil frente a desarrollar programas efectivos de prevención más que de dotación de infraestructura y estructura de prestaciones de salud y ello es plausible en nuestra Provincia, por ello a través del COPROSEC se trabajan estrategias conjuntas para tratar de ayudar a este sector tan vulnerable en el aspecto de prevención y operatividad en casos de emergencia real.

La situación de salud presenta grandes problemas estructurales; existe las unidades ejecutoras con problemas semejantes a poblaciones emergentes periféricos concentrados los recursos y economías sin la adecuada planificación. Existen establecimientos de salud que se encuentran en la zona rural y peri urbana que no cuentan con recursos para la adecuada atención de la población más pobre que tiene la mayor posibilidad de enfermar o morir, por no tener acceso a los servicios de salud.

## CAUSAS DE MORBILIDAD

### Análisis

El análisis de la mortalidad permite identificar las enfermedades de mayor trascendencia, que afecta a una población o aquellos que no tuvieron una atención adecuada y/o oportuna por factores de acceso económico, cultural o geográfico, así mismo permite determinar grupos etareos de mayor riesgo de mortalidad.

Conocer el perfil de mortalidad plantear estrategias que conducen a disminuir el riesgo de morir de la población y así lograr más años de vida saludable y productiva

La tasa bruta de mortalidad, es el cociente entre el número medio anual de defunciones ocurridas durante un periodo determinado y la población media de ese periodo.

El subregistro de mortalidad es uno de los principales problemas que tienen el cálculo de la mortalidad a nivel nacional.

El registro de la morbilidad está influenciado por algunos factores, no es un evento único como es el caso de la mortalidad, sino que el mismo daño, en la persona, puede repetirse varias veces en el año, añadiendo a ello está que la forma de organización de los servicios y los paquetes, programas o estrategias de prestación condicionan el registro más específicos de algunos daños y puede limitar el registro de otros. Finalmente no debemos olvidar que los datos de morbilidad registrados en los servicios de salud expresan solo la demanda atendida y no así la necesidad (demanda que no acude a los establecimientos de salud), lo cual puede ser de gran magnitud, especialmente en los grupos poblacionales excluidos, con limitado acceso, no solo a los servicios de salud, sino también a otros servicios básicos.

El presente análisis se ha realizado tomando en cuenta los registros de datos regionales de consultas externas utilizando los formularios HIS. Se ha observado cambios en el perfil de morbilidad y un descenso en los últimos 25 años, las enfermedades transmisibles continúan siendo la causa más importante dentro del espectro de la morbilidad Regional; principalmente las Infecciones Respiratorias y las Enfermedades Diarreicas. Sin embargo, paulatinamente están tomando importancia relativa las Enfermedades Crónico - degenerativas y las Causas Externas.

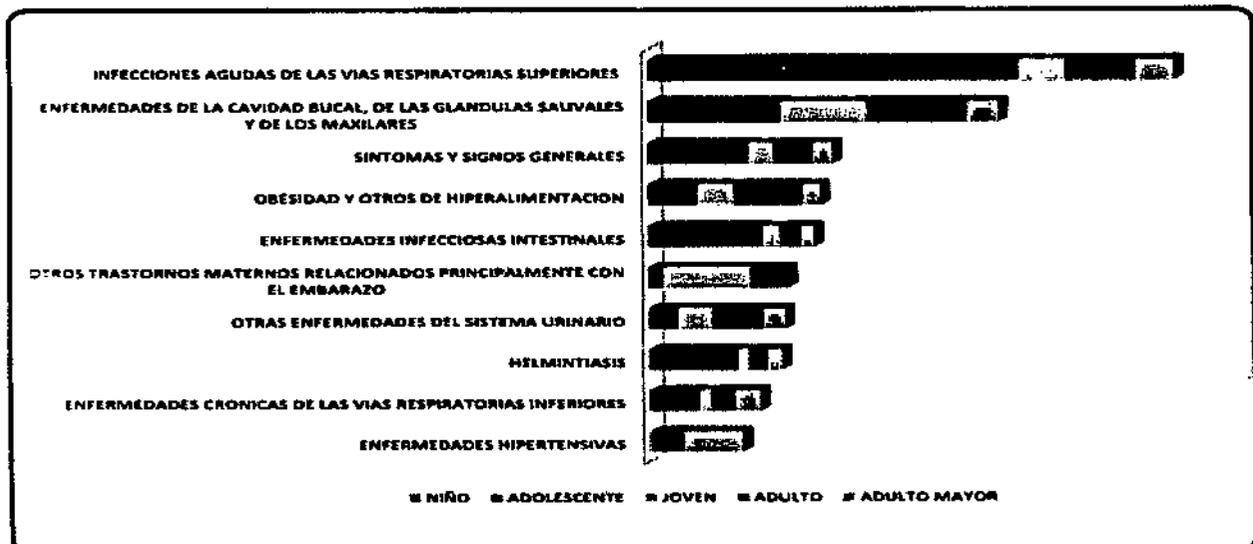
### DIEZ PRIMERAS CAUSAS MORBILIDAD GENERAL DE LA REGIÓN UCAYALI – 2017

CÓDIGO	MORBILIDAD	ETAPA DE VIDA					
		TOTAL	NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	A. MAYOR
			0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A+
(J00-J06)	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	131,945	81,123	9,574	15,260	19,654	6,334
(K00-K14)	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES	64,043	18,948	9,793	13,789	15,532	5,981
(R50-R69)	SÍNTOMAS Y SIGNOS GENERALES	42,921	20,058	3,607	6,404	9,572	3,280

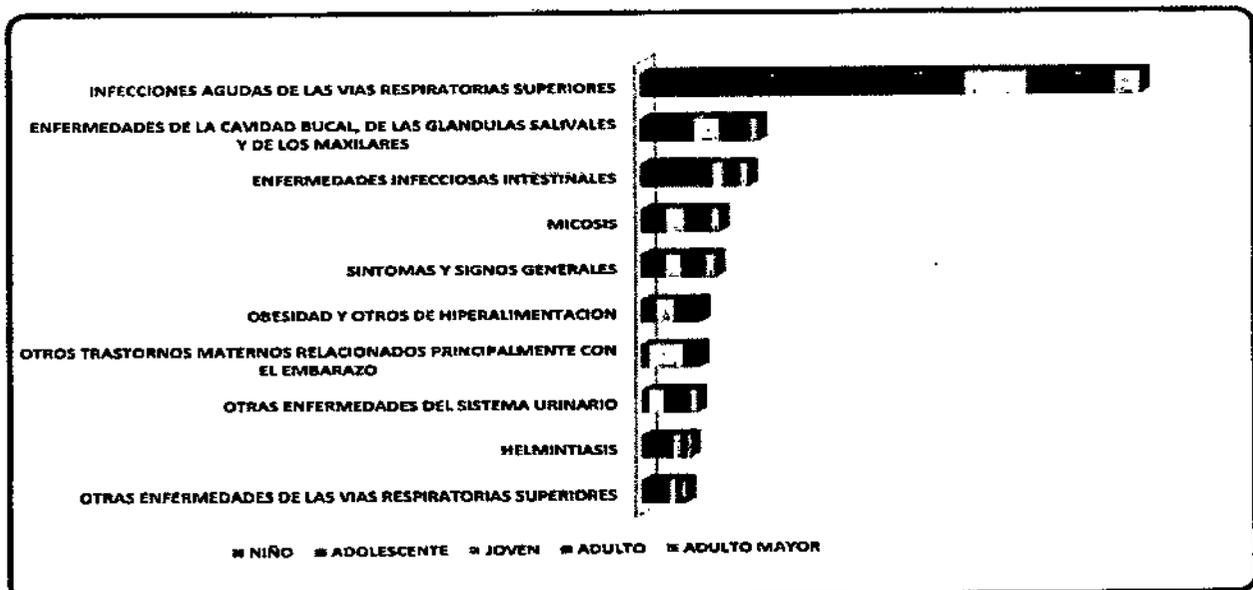
(A00-A09)	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	39,864	24,501	2,626	3,908	6,442	2,387
(B64-B83)	HELMINTIASIS	25,080	13,191	2,735	2,846	4,410	1,898
(N30-N39)	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	25,005	3,178	2,047	6,795	9,990	2,995
(O20-O29)	OTROS TRASTORNOS MATERNOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO	22,379	17	2,684	13,550	6,128	0
(J20-J22)	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	21,154	20,140	852	33	77	52
(E64-E68)	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACIÓN	18,202	6,179	1,301	3,505	5,996	1,221
(R10-R19)	SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	17,769	3,701	1,994	4,303	6,007	1,764
<b>TOTAL</b>		<b>408,362</b>	<b>191,036</b>	<b>37,213</b>	<b>70,393</b>	<b>83,808</b>	<b>25,912</b>

Fuente: Asis – Ucayali 2018  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Calleria.

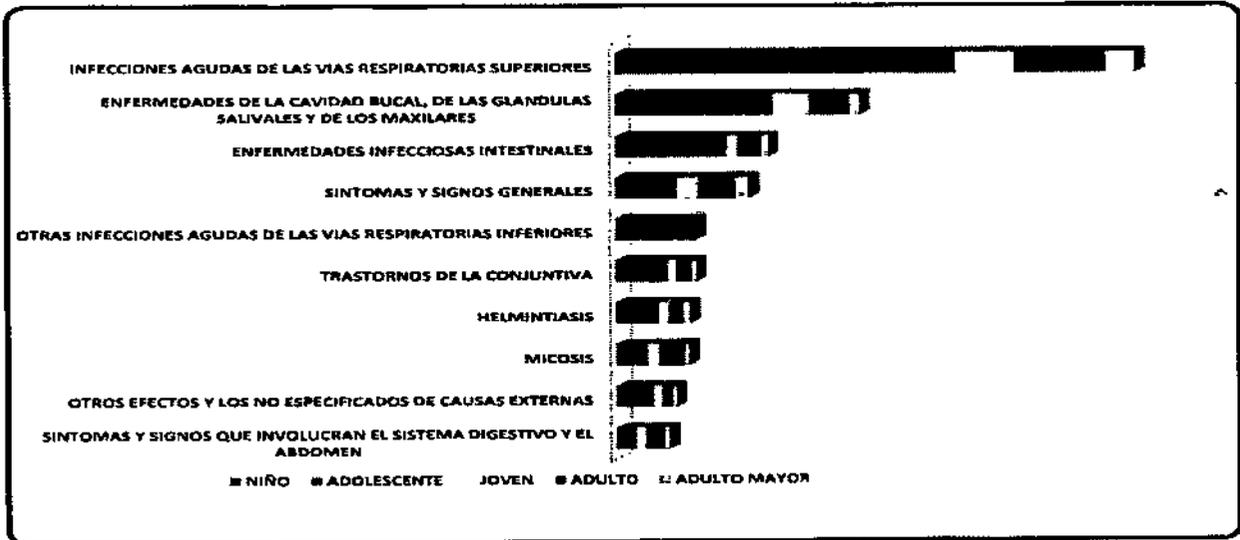
**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE CALLERIA  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



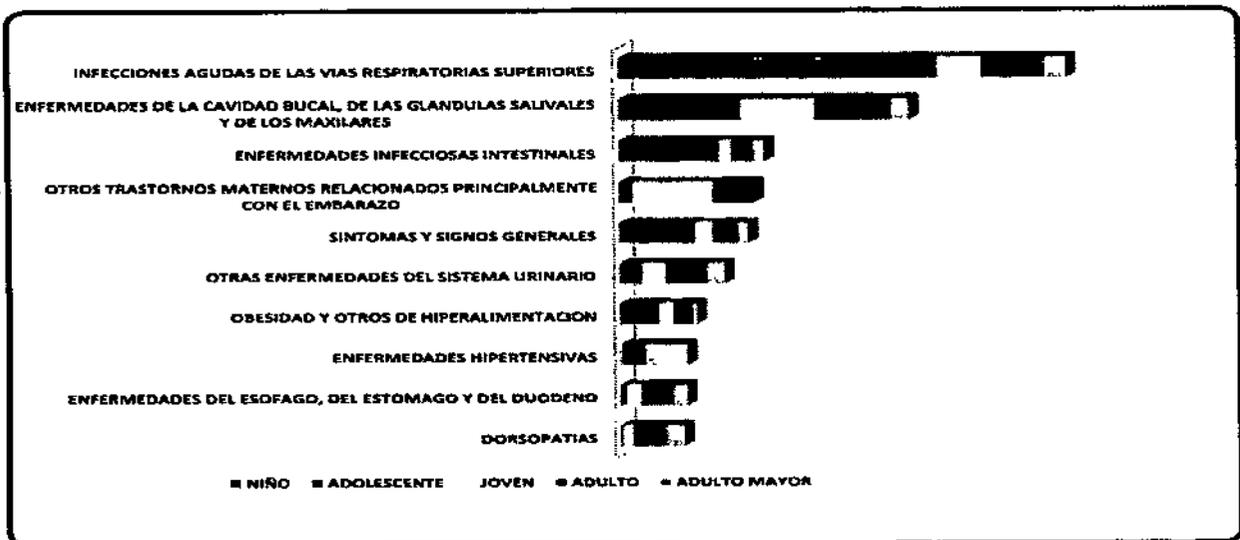
**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE CAMPO VERDE  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



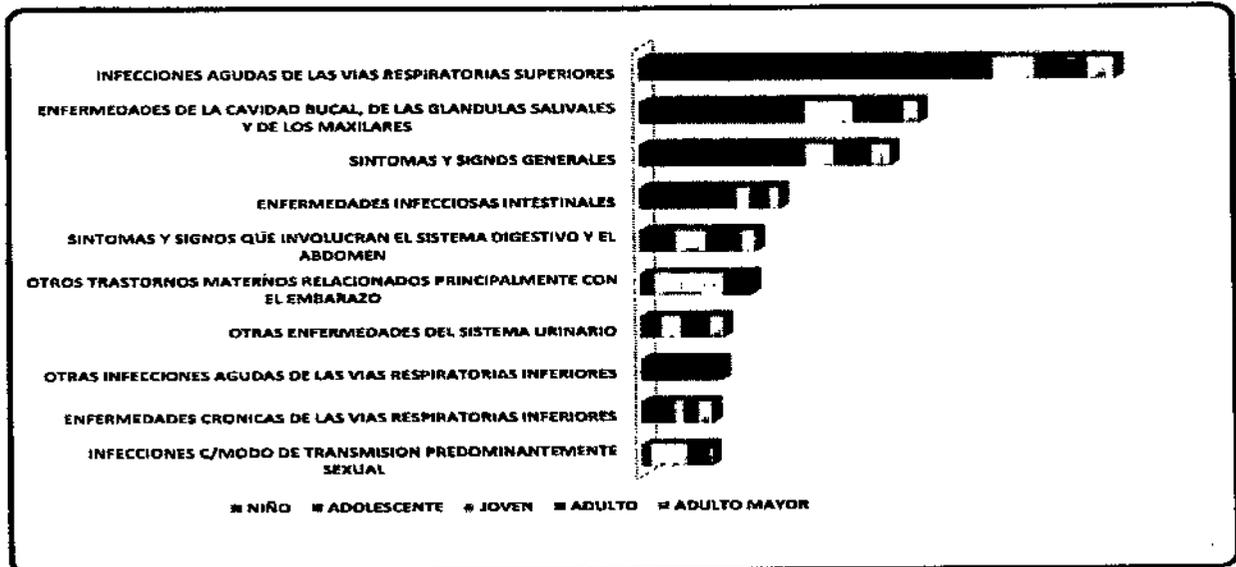
**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE MASISEA  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



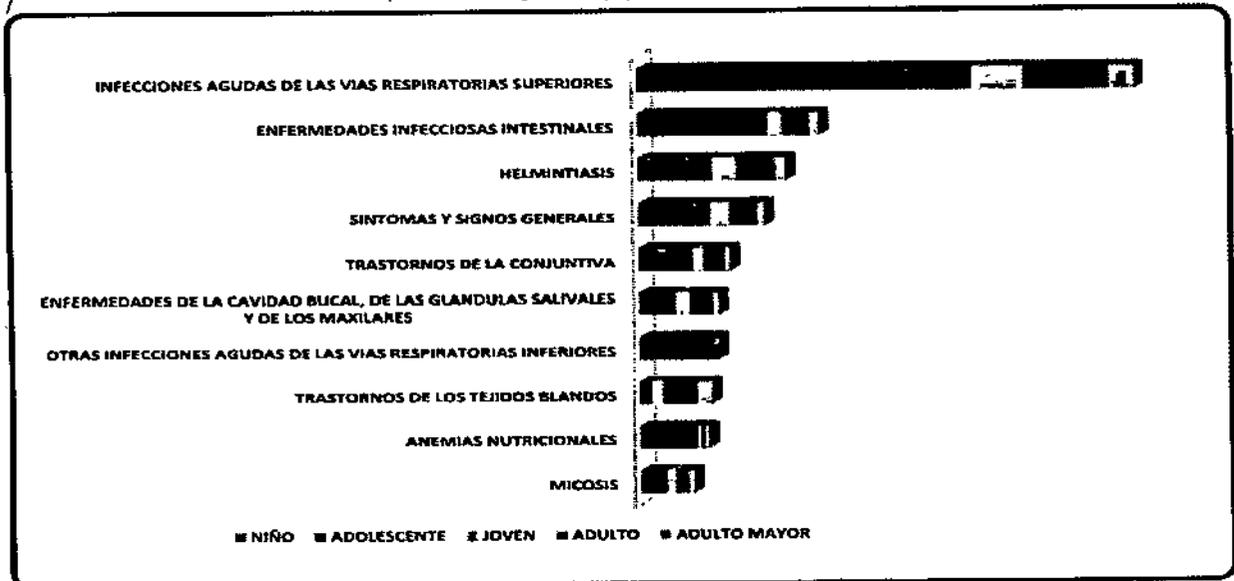
**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE YARINACOCHA  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE MANANTAY  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



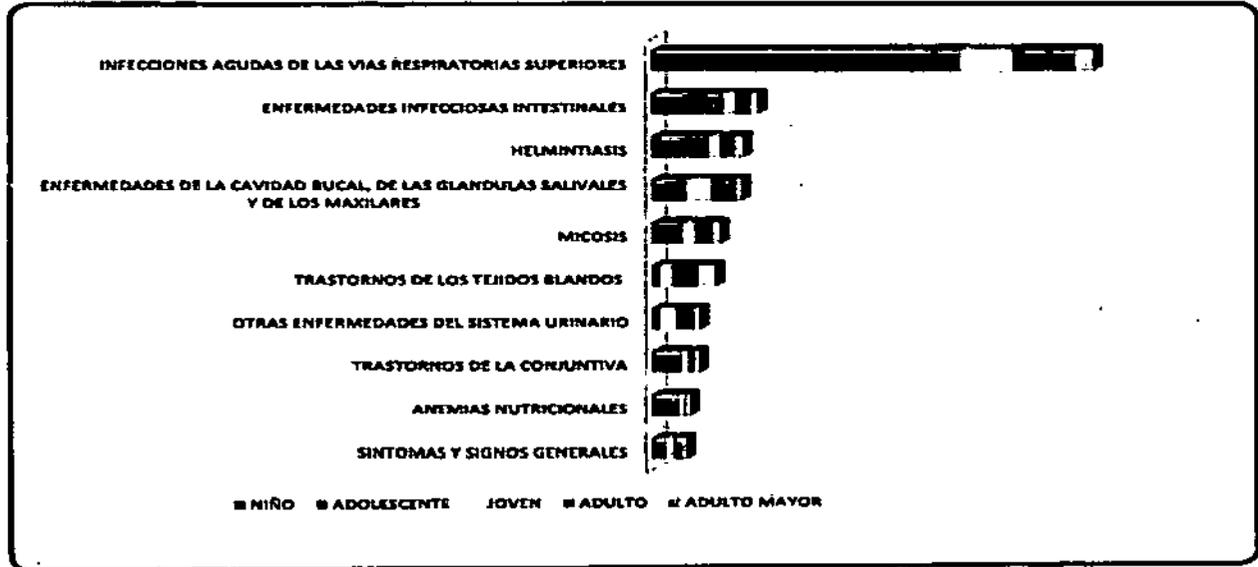
**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE IPARIA  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



79



**MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO Y ETAPAS DE VIDA DISTRITO DE NUEVA REQUENA  
REGIÓN UCAYALI AÑO 2017**



Fuente: Asís - Ucayali 2018  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Calleria.

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Calleria.



**CASOS DE DENGUE**

DISTRITOS	CONFIRMADOS	%	%ACUM
CALLERIA	231	30,20	30,20
MANANTAY	146	19,08	49,28
YARINACOCHA	144	18,82	68,10
CAMPO VERDE	8	1,05	97,78
MASISEA	5	0,65	98,43
IPARIA			
NUEVA REQUENA			





**VIOLENCIA FAMILIAR:  
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR DISTRITOS REGIONAL UCAYALI  
CUADRO N° 51**

DISTRITO	N° DE CASOS	TIA x 10 MIL HAB.
RAYMONDI	971	15.61
IRAZOLA	339	26.24
YARINACOCHA	162	1.47
CALLERIA	28	0.67
CURIMANA	26	9.66
MANANTAY	25	0.57
TAHUANIA	20	0.94
TOTAL	150	2.62

Fuente: Asis – Ucayali 2018  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Callería.

**RESIDUOS SÓLIDOS:**

Dentro del Distrito de Callería, especialmente el Casco urbano cuenta con varios puntos de acumulación de residuos sólidos ubicados en vía pública, los cuales tiene un nivel de riesgo en su mayoría de Muy Alto, a causa de encontrarse en zona urbana y en áreas cercanos a puestos de expendio de alimentos. Así mismo los cúmulos identificados en su mayoría es de origen orgánico mezclados con residuos inorgánicos, con presencia mayor a un día, emanando olores desagradables generando la presencia de insectos (moscas y cucarachas, dichos residuos se ubican en áreas de espacios públicos; de las características antes mencionadas estos cúmulos atentan contra la salud pública (generadores de vectores de enfermedades, que pueden ocasionar daños a la salud pública de aquellos pobladores que se encuentren cercano a estos), además contaminan los recursos agua, aire, suelo.



**H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

No se encontró información adicional



## RECURSOS.

### A. HUMANOS.

#### a. Municipalidades.

Responsable Directos en las Municipalidades que Conforman la Provincia de Coronel Portillo que se encuentran dentro del PPR 030.

MUNICIPALIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO INSTITUCIONAL	FUNCIÓN	CORREO	TÉLFONO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	Segundo Leónidas Pérez Collazos	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Presidente CODISEC	Alcaldagestion2019_2022@outlook.es	961616655
	Justino Edwin Tello González	Gerente Municipal	Gerente Municipal		945050143
	Econ. Miguel Ángel Valdivieso García	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización		965989831
	Maj. PNP. Miguel Alejandro Rojo Alzamora	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Secretario Técnico COPROSEC y CODISEC	miros1659@hotmail.com	964512913
	CAP. PNA. Eladio Briones Terán	Sub Gerente de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia	Sub Gerente		961911559
	Ángel Orlando Anévalo Alves	Sub Gerente de Juntas de Seguridad y Vigilancia Municipal	Sub Gerente	angelanavalos@hotmail.com	947941676
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE	RIBERTON SÁNCHEZ RENGIFO	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Campo Verde	Presidente del CODISEC	riversanro@gmail.com	980304882
	Freddy Miranda Flores	Sub Gerente de SSSC y DOCC	Secretario Técnico	machimdotzulu123@gmail.com	
	Melendez Suarez Natalia Luz	Gerente de Desarrollo Económico	Gerente	Amarilis562@hotmail.com	
	Olaya Serrano Luis Oswaldo	Gerente de Infraestructura Obras y Maquinarias	Gerente	Olaya_civil@hotmail.com	
	Del Castillo Coral Pablo	Gerente de Servicios Públicos	Gerente	Agro_pdoc@hotmail.com	
	James Guerra Rivero	Gerente Municipal	Gerente	jgerra-rivero@hotmail.com	
	Victor Rubén Rodríguez Zegarra	Jefe de la Unidad de Comercialización		vicrod59@hotmail.com	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	MG. Victor Hugo Lopez Rios	Alcalde de la Municipalidad de Manantay	Presidente del CODISEC		
	Cap. PNP. Jose Miguel Torres Lama	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Secretario Técnico	codisacmdm@gmail.com	61575340
	Ing. Denis Angulo Grada	Gerente de Servicios Públicos	Gerente		
	Kenry Abenzur Rengifo	Encargado Oficina de Seguridad Ciudadana	Encargado		949569061
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA	EPC. SILVIO VALLES LOMAS	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Masisea	PRESIDENTE DEL CODISEC	svalleslomas2009@hotmail.com	972507580
	SR. HAROLD IGARZA DE PINHO	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	SECRETARIO TECNICO CODISEC	Harold13_07@hotmail.com	956165023 - 925138944
	DR. GUILLERMO AYLLÓN PINOCH	Gerente Municipal	GERENTE MUNICIPAL	Gul_ayllon@hotmail.com	934518035 - 958956345
	JAVIER PAREDES VÁSQUEZ	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	GERENTE	jpvr871970@hotmail.com	984851744
	TEC. WILLIAM BARBARÁN GONZALES	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	GERENTE	wbgchasqui@hotmail.com	835250479
	DR. FRANCISCO SILVANO RENGIFO	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	GERENTE	frstivar@hotmail.com	953556440
	ING. DARWIN GABANCHO OSORES	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	GERENTE	Wlnd_22_08@hotmail.com	972803481
	ÁNGEL ERNESTO MENDOZA GARCÍA	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO	Angel_6845@hotmail.com	962845818
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCOA	Abog. Jerry OJAZ CHOTA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha	Presidente del CODISEC	alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe	944928129
	Cmdt. Igor Luis SANTOS VILLALTA	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Policía Municipal y Defensa Civil	Secretario Técnico CODISEC		997906745
	Abog. Carlos Enrique VALLES ARAUJO	GERENCIA MUNICIPAL	Gerente	gerencia.municipal@muniyarinacocha.gob.pe	
	Sra. Elvia Liz DEL ÁGUILA GONZALES	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Gerente	planeamiento.presupuesto@muniyarinacocha.gob.pe	
	Lic. ADM. Jorge Luis FLORES OPORTO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Gerente	administracion@muniyarinacocha.gob.pe	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA	GILDER PINEDO PINEDO	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena	Presidente del CODISEC		
	Edilberto Allaga Rengifo	División de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Defensa Civil, Serenazgo y Vigilancia	Secretario Técnico	edilbertollagarengifo@gmail.com	961628901
	Harry Bardales	Gerencia Municipal	Gerente Municipal		953747123
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA	Ugendo Tarazona Sánchez	Alcalde del Distrito de Iparia			
	Richard Montenegro	Jefe del Área de Seguridad Ciudadana			996128044

- Recursos Humanos empleados para la Seguridad Ciudadana y el Ornato Público.

RECURSOS HUMANOS	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACocha	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
SERENAZGO	67	15	00	75	32		04

**b. Policía Nacional del Perú.**

Nombre de los Comisarios y correo electrónico. Celulares.

GRADO, APELLIDO Y NOMBRE DEL JEFE DE UNIDAD	DISTRITO	COMISARIA	CELULAR
CMDTE. PNP ALEJOS UÑAN, EDER	Calleria	Comisaria PNP -Pucallpa	942932505
CMDTE. PNP. DANIEL ALVA SANCHEZ	Calleria	Comisaria PNP -San Fernando	997357375
CMDTE. PNP. JULIO DAVILA CORRALES	Calleria	Comisaria PNP -Yarinacocha	982905379
MAY. PNP. PATRICIA CASAAS FLORES	CAMPO VERDE	Comisaria PNP -Campo Verde	953921941
SOS. PNP. ADOLFO RIOS YUMBATO	Masisea	Puesto Policia Masisea	961986576
CMDTE. PNP. JULIO DAVILA CORRALES	Yarinacocha	Comisaria PNP -Yarinacocha	982905379
CMDTE. PNP. DANIEL ALVA SANCHEZ	Manantay	Comisaria PNP -San Fernando	997357375
CMDTE. PNP. DANIEL ALVA SANCHEZ	Iparia	Comisaria PNP -San Fernando	997357375
SO. PNP. JAVIER RIOS YUMBATO	Nueva Requena	Comisario PNP Nueva Requena	

Número de efectivos Policiales (por comisaria)

NOMBRE DE COMISARIA	DISTRITO	EFFECTIVOS POLICIALES
Comisaria PNP Pucallpa	Calleria	112
Comisaria de Campo Verde	Campo Verde	25
PPAR SAN FERNANDO	Masisea	09
Comisaria PNP Yarinacocha	Yarinacocha	108
Comisaria PNP San Fernando	Manantay	127
Iparia	Iparia	0
Puesto Policial Nueva Requena	Nueva Requena	12


**c. Órganos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior**

Nombre de la Autoridad Política de mayor nivel de la localidad, con su correo electrónico.

NOMBRE	CARGO	PROV.	TELEFONO
Sr. Marleny Gabriela Montesinos Chacón	Sub - Prefecto del Distrito de de Calleria	Coronel Portillo	975363293
	Sub - Prefecto del Distrito de Manantay	Coronel Portillo	
	Sub - Prefecto del Distrito de Yarinacocha	Coronel Portillo	
Saul Guillen Ancco	Sub - Prefecto del Distrito de Campo Verde	Coronel Portillo	936337071
Marisella Poma Gutierrez	Sub Prefecto del Distrito de Masisea	Coronel Portillo	929968571
Aide Pornponcupo Villena	Sub - Prefecto del Distrito de Iparia	Coronel Portillo	957562356
Victor Sofia Murrieta	Sub - Prefecto del Distrito de Nueva Requena	Coronel Portillo	910552038

**d. Sector Justicia**  
 Jueces de Paz por Distrito

CARGO FUNCIONAL	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACocha	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
JUECES	11	03	04	00	01		

**e. Ministerio Público**  
 Fiscales por Distrito

CARGO FUNCIONAL	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACocha	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
JUECES	128	02	02				

**f. Sector Educación**  
 Numero de Directores por Distrito.

CANTIDAD DE DIRECTORES POR DISTRITO	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACocha	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
INICIAL	199	69	67	66	38	26	12
PRIMARIA	148	56	78	58	31	58	19
SECUNDARIA	72	14	28	28	20	22	08



**g. Salud**  
 Profesionales de Salud Según Clasificación y Distrito.

TIPO	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACocha	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
HOSPITAL				01			
PUESTO	12		19	06	15		
CENTRO DE SALUD	02	01			02	02	
PUESTO DE SALUD CON MEDICO				02		03	
SANIDAD	01			01			

**h. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables**  
 Personal a cargo de los diferentes establecimientos por Distrito

DISTRITO	ÁREA	DIRECTORES ENCARGADOS	CELULAR	CORREO
CALLERIA	MINDES	Abg. Angélica Villavicencio Rojas.	994801093	
CAMPO VERDE	---	---	---	---
MASISEA	DEMUNA	Nimbrot Mesraín Rodríguez Rojas	948579114	<a href="mailto:Nimbrot_rodriguez@hotmail.com">Nimbrot_rodriguez@hotmail.com</a>
YARINACocha	---	---	---	---
MANANTAY	---	---	---	---
IPARIA	---	---	---	---
NUEVA REQUENA	---	---	---	---

**i. Comunidad Organizada**

DISTRITO	ÁREA	DIRECTORES ENCARGADOS	CELULAR
CALLERIA	JUNTAS VECINALES	Sr. Hicler Armas Vásquez	962471437
CAMPO VERDE	JUNTAS VECINALES	Pedro Tránsito Sorla	937614813
MASISEA	JUNTAS VECINALES	Marcos Venancio Gálardo	
YARINACocha	JUNTAS VECINALES	Robert Pinedo Tarazona	939841403
MANANTAY	JUNTAS VECINALES	GLORIA TENAZOA ZUMBA DE LOMAS	998690903
IPARIA			
NUEVA REQUENA			

**B. LOGÍSTICOS.**
**a. Municipalidades.**

Ubicación del Local Municipal y de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, teléfono (fijo, RPM, RPC) y correos electrónicos.



DISTRITO	LOCALES	UBICACIÓN	TELÉFONO
			FIJO
CALLERIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	Jr. Tacna N° 480	061575241 - 061575801
CAMPO VERDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE	Calle Municipal N° 139	061-630624
MASISEA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA	Av. Inca Garcilaso de la Vega S/N	61576872
YARINACocha	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha	Jr. Iparia c/ Av. Yarina	61596407
MANANTAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	Av. Túpac Amaru N° 703	61597672
IPARIA			-
NUEVA REQUENA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA	Av. Lester Dionicio Maldonado SN - Ampliación Urbana	

**- Serenazgo.**

Las Municipalidades que conforman la provincia de Coronel Portillo y que cuentan con el Servicio de Serenazgo están provistas de un Centro de Comunicación y Operaciones donde se recepciona la emergencia y distribuye hacia las unidades móviles.

DISTRITO	RADIOS	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	CAMIONETAS	MOTOS /TROTOS	CAMIONES	TELÉFONOS	CENTRAL DE COMUNICACIONES
CALLERIA	18	25	09	09		01	01
CAMPO VERDE		10	02	04			
MASISEA			01	02	01		
YARINACUCHA			02	06			
MANANTAY							
IPARIA							
NUEVA REQUENA		02					

**b. Policía Nacional del Perú.**

- Ubicación de las Sedes Policiales.

DISTRITO	COMISARIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO		
			FIJO	RPM	CELULAR
CALLERIA	Comisaría de Pucallpa	Jr. Independencia N° 360	61591433		
CAMPO VERDE	Comisaría de Campo Verde	CFB Km. 34			992023930
MASISEA	Comisaría de San Fernando	Jr. Los Mangos N° 572 Distrito de Manantay.	61579272		
YARINACUCHA	Comisaría de Yarinacocha	Av. Yarinacocha cda 3	61596417	966832714	#966832714
MANANTAY	Comisaría de San Fernando	Jr. Los Mangos N° 572 Distrito de Manantay.	61579272		
IPARIA	No cuenta con puesto Policial				
NUEVA REQUENA					



- Número de vehículos por Distrito.

DISTRITO	COMISARIA	CAMIONETAS	AUTOMÓVIL	MOTOCICLETAS /MOTOKAR
CALLERIA	Comisaría de Pucallpa	2		2
CAMPO VERDE	Comisaría de Campo Verde	1	1	
MASISEA	Puesto Policial Masisea			1
YARINACUCHA	Comisaría de Yarinacocha	2		4
MANANTAY	Comisaría de San Fernando	4		3
IPARIA				
Nueva Requena	Puesto Policial Nueva Requena			

**c. Órganos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior.**

- Ubicación de la Prefectura de la Provincia de Coronel Portillo.

DIRECCIÓN	SEDE	TELÉFONO
Av. Mariscal Castilla cda 7 (Frente de la Capitanía del Puerto)	Prefectura Provincial de Coronel Portillo	

- Súper Intendencia de Migraciones.

UBICACIÓN	TELÉFONO	ANEXO
Jr. Libertad N° 542	#061575014	
	200100	1240 - 1241

**d. Sector Justicia.**  
**Ubicación de las Sedes.**

DISTRITO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CALLERIA	PRESIDENCIA	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	SALA CIVIL		
	SALA PENAL LIQUIDADORA	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	SALA PENAL DE APELACIONES	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	MODULO PENAL CENTRAL	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	1ER JUZGADO CIVIL	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	2DO JUZGADO CIVIL	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	JUZGADO DE TRABAJO	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	JUZGADO DE FAMILIA	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	2DO JUZGADO DE FAMILIA	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	1ER JUZGADO DE PAZ LETRADO	JR. MANCO CAPAC N° 234 - CALLERIA	061-577921
	2DO JUZGADO DE PAZ LETRADO	JR. MANCO CAPAC N° 234 - CALLERIA	061-577921
	3ER JUZGADO DE PAZ LETRADO	JR. MANCO CAPAC N° 234 - CALLERIA	061-577921
	JUZGADO DE PAZ LETRADO - COMSARIA DE PUCALLPA	PASAJE LAZARO COHEN 171 CALLERIA	061-574227
	JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO DE CORONEL PORTILLO	JR. UCAYALI 499 - CALLERIA	061-573513
	MODULO CORPORATIVO LABORAL	JR. MANCO CAPAC N° 234 - CALLERIA	061-577921
SALA SUPERIOR LABORAL	JR. MANCO CAPAC N° 234 - CALLERIA	061-577921	
CAMPO VERDE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Jr. José Pezo N° 285	061-782501
MASISEA	JUZGADO DE PAZ (LETRADO Y NO LETRADO)	JR. PADRE PLAZA S/N	945114181
	JUZGADO DE PAZ	CARRETERA CHARASMANA KM 4	
YARINACOCHA	JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA		61597951
	JUZGADO MIXTO DE YARINACOCHA		61599504
	CC.NN SAN FRANCISCO		
	C.P.M. NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO		
	CC.PP. SAN JOSÉ		
MANANTAY	JUZGADO DE PAZ LETRADO	AV. TUPAC AMARU N° 733	61576297
	JUZGADO DE PAZ NO LETRADO DE IPARIA		
NUEVA REQUENA			



- Sedes Penitenciarias.

LOCAL	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN URBANA	NUMERO DE INTERNOS
Establecimiento Penal de Pucallpa	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Carrot. Federico Basadre Km. 11.800	1955
C.R.J. Maranguita	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay		157

e. Ministerio Público.

DISTRITO	DEPENDENCIAS	UBICACIÓN	
CALLERIA	PRESIDENCIA	AV. SAN MARTIN N° 644 4TO PISO, CALLERIA	
	1 FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE UCAYALI	AV. SAN MARTÍN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE UCAYALI	AV. SAN MARTÍN N° 644 3ER PISO, CALLERIA	
	3 FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE UCAYALI	AV. SAN MARTÍN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	1 FISCALÍA SUPERIOR CIVIL Y FISCALÍA DE UCAYALI	AV. SAN MARTÍN N° 644 4TO PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA SUPERIOR CIVIL Y FAMILIA DE UCAYALI	AV. SAN MARTÍN N° 644 3ER PISO, CALLERIA	
	FISCALÍA SUPERIOR CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIO DE UCAYALI	JR. AGUAYTIA N° 585 – YARINACOCHA	
	FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE UCAYALI	JR. AGUAYTIA N° 585 – YARINACOCHA	
	1 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 4TO PISO, CALLERIA	
	3 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 3ER PISO, CALLERIA	
	4 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CORONEL PORTILLO	JR. JOSÉ GÁLVEZ N° 118 - 2DO, 3ER Y 4TO PISO, CALLERIA	
	5 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CORONEL PORTILLO	JR. JOSÉ GÁLVEZ N° 118 - 1ER, CALLERIA	
	1 FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 3ER PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	3 FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	4 FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 3ER PISO, CALLERIA	
	1 FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CORONEL PORTILLO	AV. SAN MARTÍN N° 644 4TO PISO, CALLERIA	
	1 FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS SP	JR. GUILLERMO SISLEY N° 165 3ER PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS SP	JR. GUILLERMO SISLEY N° 165 3ER PISO, CALLERIA	
	1 FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE UCAYALI	JR. GUILLERMO SISLEY N° 165 2DO PISO, CALLERIA	
	2 FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE UCAYALI	AV. SAN MARTIN N° 644 2DO PISO, CALLERIA	
	FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA DE UCAYALI	AV. SAN MARTIN N° 644 3ER PISO, CALLERIA	
	CAMPO VERDE	FISCALÍA PROVINCIAL Y CIVIL DE FAMILIA	
	MASISEA		
YARINACOCHA	1 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE YARINACOCHA	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO, YARINACOCHA	
	2 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE YARINACOCHA	AV. 7 DE JUNIO C/ AV. YARINACOCHA 2DO PISO Y 3ER PISO, YARINACOCHA	
	FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE YARINACOCHA	JR. 3 DE OCTUBRE N° 288 2DO PISO, YARINACOCHA	
	FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE YARINACOCHA	JR. 3 DE OCTUBRE N° 288 2DO PISO, YARINACOCHA	
MANANTAY			
IPARIA			
NUEVA REQUENA			



**f. Sector Educación.**

Numero de Instituciones Educativas por Distrito y por nivel Educativo.

NIVEL EDUCATIVO	CALLERIA		CAMPO VERDE		MASISEA		YARINACocha		MANANTAY		IPARIA		NUEVA REQUENA	
	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO
INICIAL	5	5	18	0	34	0	66	1	38	1			26	
PRIMARIA	117	29	56	0	77	0	58	3	31	1			58	
SECUNDARIA	45	25	13	0	27	0	28	2	19	1			22	
BÁSICA	6	1												
BÁSICA ESPECIAL	15	8												
TEC. PROF.	2	7	1	0	1	0	0	1						

**g. Salud.**

Número de Establecimientos de Salud por Distrito.

TIPO	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINACocha	MANANTAY	IPARIA	NUEVA REQUENA
HOSPITAL				1			
PUESTO							
PUESTO DE SALUD	12		18	18	15	14	
PUESTO DE SALUD CON MEDICO							
CENTRO DE SALUD	2	1	1	2	2	2	
SANIDAD							

**h. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.**



DISTRITO	AREA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CALLERIA	CEM.	Jr. Tacna N° 288	061 573247
CAMPO VERDE			
MASISEA	DEMUNA	Av. Garcilazo de la Vega 5/N	
YARINACocha			
MANANTAY			

**i. Comunidad Organizada.**

DISTRITO	ÁREA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CALLERIA	JUNTAS VECINALES	Jr. Mariscal Cáceres con Jr. Salaverry	61 591419
CAMPO VERDE			
MASISEA			
YARINACocha	JUNTAS VECINALES		
MANANTAY	JUNTAS VECINALES	Jr. Los Mangos con Jr. Aguaytia	
IPARIA			
NUEVA REQUENA			

- Otras organizaciones de carácter cultural, social, religioso etc.
  - Rotary Club (04)
  - Club de Leones
  - Scout - Ucayali - Perú.
  - Club Roja Filial Ucayali.
  - Iglesia Evangélica
  - Misión del Oriente Peruano - Iglesia Adventista del 7mo. Día.
  - ADRA - OFASA
  - CARITAS - Filial Pucallpa.
  - Vicariato Apostólico de Pucallpa.



**C. FINANCIEROS.**
**Programación de los Recursos Financieros.**

Las Municipalidades que Conforman la Provincia de Coronel Portillo a través de sus respectivas áreas presupuestales han ingresado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el presupuesto en el Programa 0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana.

DISTRITO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SI.	TOTAL
CALLERIA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR	2,249,342.00	2,596,020.00
	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	346,678.00	
CAMPO VERDE	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR	47,000.00	47,000.00
MASISEA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR	40,000.00	70,000.00
	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	30,000.00	
YARINACOCHA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR	1,212,648.00	1,424,336.00
	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PLAN	118,000.00	
MANANTAY	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	421 SECTOR	177,236.00	237,236.00
	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	60,000.00	
IPARIA						
NUEVA REQUENA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR	77,776.00	77,776.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO PP 0030 PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO 2019</b>						<b>4,452,368.00</b>



#### IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, RESUMEN A NIVEL DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO.

##### ACTIVIDADES DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC / CORONEL PORTILLO/ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO-AÑO FISCAL 2019

ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS DISTRITOS, EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	PRESENTACIÓN PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019	PLAN	1	1				COPROSEC - CORONEL PORTILLO
2	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD A LAS CAPACTACIONES DGSC.	CUMPLIMIENTO COMITÉ	12	6		6		CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
3	PATRULLAJE INTEGRADO	CUMPLIMIENTO COMITÉ	5	5				CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
		CUMPLIMIENTO COMITÉ	20	5	5	5	5	
4	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	CUMPLIMIENTO COMITÉ	6	6				CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
		CUMPLIMIENTO COMITÉ	6				6	
5	SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN	12	3	3	3	3	CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
6	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA	AUDIENCIA PÚBLICA	4	1	1	1	1	CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
7	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
8	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	PPSC. APROBADO	1		1			COPROSEC - CORONEL PORTILLO
		DIRECTORIO DE INTEGRANTES	2		1		1	
		EVALUACIÓN DE MIEMBROS	2		1		1	
		ACUERDOS	12	3	3	3	3	
9	CONVENIO SERENAZGO SIN FRONTERAS	EJECUCIÓN	1	1				COPROSEC - CORONEL PORTILLO
10	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADICIONALES	EJECUCIÓN	24	6	6	6	6	CODISEC CALLERIA, CODISEC CAMPO VERDE, CODISEC MASISEA, CODISEC YARINACocha, CODISEC MANANTAY, CODISEC NUEVA REQUENA
11	ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL A LOS DISTRITOS	SUPERVISIÓN	2		1		1	COPROSEC - CORONEL PORTILLO





**VISADO**

El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Coronel Portillo 2017, de acuerdo a la ley N° 27933, Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana y según la Ejecución de Actividades programadas por las Municipalidades que comprenden la provincia en presente año 2018.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana  
Mayer PNP Miguel Alejandro Rojo Alzamora  
SECRETARIO TÉCNICO

94



# ANEXOS



## Desarrollo de Actividades concernientes al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

### 1. PRESENTACIÓN PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

**Objetivo:**

Cumplimiento de los Dispositivos Legales de la Ley 27933 detallando Problemática de los Distritos que conforman la Provincia.

**Desarrollo:**

Presentación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana ante la Instancia Superior CORESEC, dentro de los plazos establecidos en la Ley 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN y Modificatorias Decreto Legislativo N° 1316 y DECRETO LEGISLATIVO N° 1454, el mismo que tiene como información los planes de los Distritos que conforman la Provincia de Coronel Portillo (Calleria, Campo Verde, Masisea, Yarinacocha, Manantay, Nueva Requena e Iparia)



### 2. ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD A LAS CAPACITACIONES DGSC.

**Objetivo:**

Contar con el Conocimiento Necesario para el desarrollo de las actividades programadas en el PPSC.

**Desarrollo:**

Asistencia de los Secretarios Técnicos de los distintos comités de Seguridad Ciudadana que conforman la Provincia de Coronel Portillo, a las Capacitaciones programadas por la DGSC-Lima, con la finalidad de que cuenten con la asistencia técnica, para el correcto cumplimiento de las actividades del PPSC, conforme lo estipula la Ley 27933, su Reglamento y Modificatorias.

### 3. PATRULLAJE INTEGRADO

**Objetivo:**

Ejecutar patrullajes integrados por sector, como medida de prevención de hechos delincuenciales Ref. DIRECTIVA N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B.

**Desarrollo:**

Ejecución de Patrullajes conjuntos integrados con presencia de Personal Policial y Personal de Serenazgo, los mismos que son de cumplimiento de los Distritos que cuentan con servicios de Serenazgo, conforme muestran los Diferentes Planes de Seguridad Ciudadana (Calleria, Campo Verde, Yarinacocha, Nueva Requena, Manantay).

El Distrito de Masisea no cuenta con Servicio de Serenazgo.

### 4. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

**Objetivo:**

Ejecutar programas de prevención con impacto social.

**Desarrollo:**

Trabajo conjunto con la Policía Nacional del Peru, según lo programado por los Distritos para el Cumplimiento de los diferentes programas preventivos (Juntas, Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar, Red de Cooperantes, Policía escolar etc.) y que su cumplimiento es de competencia de cada uno de los Distritos que conforman la Provincia de Coronel Portillo.

**5. SESIONES ORDINARIAS**

**Objetivo:**

Ejecutar una (01) Sesión Ordinaria mensual, con la finalidad de evaluar las acciones a tomar según la problemática que presentan los distritos.

**Desarrollo:**

Asistencia de los Integrantes del Comité, Titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, a las Sesiones programadas por la Presidencia del Comité en coordinación con la Secretaria Técnica, conforme lo estipula la Ley 27933, su Reglamento y Modificatorias.

**6. MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA**

**Objetivo:**

Ejecutar una (01) Sesión Consulta Ciudadana Trimestral, con la finalidad de evaluar las acciones a tomar según la problemática que presentan los distritos y rendición de cuentas.

**Desarrollo:**

Asistencia de los Integrantes del Comité, Titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, a las Consultas Ciudadanas programadas por la Presidencia del Comité en coordinación con la Secretaria Técnica, conforme lo estipula la Ley 27933, su Reglamento y Modificatorias, con la finalidad de recabar información sobre diferentes problemas presentados en los distritos, así como la rendición de cuentas por parte de los comisarios en cuenta a las acciones tomadas a la fecha.

**7. EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC**

**Objetivo:**

Evaluar la participación activa de los integrantes del Comité Provincial de seguridad Ciudadana.

**Desarrollo:**

Evaluación por parte de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con respecto a la participación de los integrantes del comité en las sesiones, entrega de información requerida, apoyo en el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y otras de competencia del Comité de Seguridad Ciudadana.

**8. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB.**

**Objetivo:**

Implementación de un Portal Institucional donde se publique toda información concerniente a las Actividades del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

**Desarrollo:**

En coordinación con la Oficina de Tecnología de la información, se implementara una página web donde se publicara todo lo concerniente al cumplimiento de las Actividades del Plan Provincial de seguridad Ciudadana, el cual será de acceso a toda la población.

**9. CONVENIO SERENAZGO SIN FRONTERAS**

**Objetivo:**

Contar con los Servicios de Serenazgo, ante situaciones de emergencia en los distritos.

**Desarrollo:**





En coordinación con la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, se Consolidara el Convenio Serenazgo Sin Fronteras, el mismo que brindara apoyo a los distritos en un trabajo conjunto, ante situaciones que ameriten el apoyo correspondiente, permitiendo a las diferentes unidades operativas de Serenazgo ingresar o otros distritos.

**10. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADICIONALES**

**Objetivo:**  
Ejecución de las actividades programadas adicionales en los Planes Distritales de Seguridad Ciudadana.

**Desarrollo:**  
Según los diferentes informes de cumplimientos de Actividades, se controlara el cumplimiento de las mismas, las mismas que a su vez serán remitidas a al CORESEC para su respectivo control.

**11. ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL A LOS DISTRITOS**

**Objetivo:**  
Acciones de Supervisión, control y asistencia técnica a los Distritos.

**Desarrollo:**  
Acciones de Supervisión, control y asistencia técnica a los distritos con la finalidad de recabar la información necesaria que acredite el correcto cumplimiento de las actividades programadas en los planes de seguridad ciudadana y que estos cumplan con el real objetivo que es reducir los índices de inseguridad ciudadana, (Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN, que incorpora el numeral 8 al literal "C" del acápite VI Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015-IN, literal c. Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana COPROSEC, evalúan los planes Distritales de Seguridad Ciudadana, DECRETO LEGISLATIVO N° 1454, "Artículo 17.- Funciones de los Comités Regionales, Provinciales, Distritales y Secretarías Técnicas, 17.4 Funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC: c) Supervisar el cumplimiento los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en coordinación con los niveles distritales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC., e) Brindar apoyo y asistencia técnica, en coordinación con la Secretaría Técnica del CORESEC, a las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales, que permita una adecuada articulación entre los niveles provinciales y distritales).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – PROVINCIA DE  
CORONEL PORTILLO 2019**

*En la ciudad de Pucallpa, siendo las 09:00 am., del día Miércoles 09, del mes de Enero del 2019, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Sr Segundo Leonidas Pérez Collazos, informó que en cumplimiento a lo descrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y su modificatorias D.L. N° 1316, D.L. 1454, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes del Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, conforme al detalle siguiente:*



	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	SEGUNDO LEONIDAS PEREZ COLLAZOS
2	PREFECTO PROVINCIAL	MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACON
3	JEFE DE LA DIVISION DE ORDEN Y SEGURIDAD UCAYALI	CMDTE. PNP. DAVID FAUSTO BERROCAL HUARCAYA
4	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CON JURISDICCION EN LA PROVINCIA	MAGISTER EDUC. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA
5	AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCION O SU REPRESENTANTE	
6	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	DR. JUAN ANDRES ZEVALLOS BASUALDO
7	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	LIC. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO
8	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIA CORRESPONDIENTE	LIC. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA
9	ALCALDE DISTRITAL DE YARINACOCHA	SRA. JERLY DIAZ CHOTA
10	ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY	SR. VICTOR HUGO LOPEZ RUKS
11	REPRESENTANTE DE LAS J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDO POR LA PNP.	SR. JOSE JESUS CACHIQUÉ ACHO
12	REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA PROVINCIA	SR. RISER LENER VASQUEZ QUIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO



*Luego del intercambio de ideas, observaciones y del debate correspondiente.*

*Se aprobó por unanimidad, la designación en este mismo acto de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Coronel Porillo, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del COPROSEC.*

*El Alcalde Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.*

*Sin más que tratar, siendo las ....., se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.*



**Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC – Coronel Portillo 2019**



*[Signature]*  
**SEGUNDO LEÓNIDAS PÉREZ COLLAZOS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**  
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

*[Signature]*  
**Firma y Post Firma**  
**Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos**  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

2 MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACON  
PREFECTO PROVINCIAL.

MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACÓN  
PREFECTO PROVINCIAL  
Firma y Post Firma

3 CMDTE. PNP. DAVID FAUSTO BERROCAL HUARCAYA  
JEFE DE LA DIVISION DE ORDEN Y SEGURIDAD UCAYALI

DAVID FAUSTO BERROCAL HUARCAYA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE PUCALLPA

4 MAGISTER EDUC. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, CON JURISDICCION EN LA PROVINCIA

Firma y Post Firma



5 AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCION O SU REPRESENTANTE.

Firma y Post Firma

6 DR. JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL.

Firma y Post Firma



7 LIC. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO  
Fiscal Provincial (P)  
Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Coronel Portillo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO



8 LIC. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIA  
CORRESPONDIENTE

  
WILLIAM R. ROJAS QUINTANA  
Jefe de la Oficina Defensorial de Ucayali  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

9 SRA. JERLY DÍAZ CHOTA  
ALCALDE DISTRITAL DE YARINACOCHA

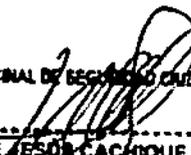
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Médico: Paul Flores  
ABD. JERLY DÍAZ CHOTA  
Presidenta del COISEC  
Yarinacocha

10 SR. VÍCTOR HUGO LÓPEZ RÍOS  
ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY  
Mg. Víctor Hugo López Ríos  
Firma y Post Firma



11 SR. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO  
REPRESENTANTE DE LAS J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PROMOVIDO POR LA PNP.

  
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Sr. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO  
COORD. PROM. DE CORONEL PORTILLO  
COMI N° 09930347  
Firma y Post Firma

12 SR. RISER LENER VÁSQUEZ QUITO  
REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA PROVINCIA



  
Firma y Post Firma



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2019-MPCP

Pucallpa, 08 ENE. 2019

## VISTOS:

El Expediente Interno N°00222-2019, que contiene el Informe N°001-2019-MPCP-COPROSEC de fecha 03 de enero del 2019, sobre la Conformación de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2019, informe Legal N°009-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 08 de enero del 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú se establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley;

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades según condición de provincial o distrital, establecen un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional;

Que, a través de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificaciones, se busca proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, por Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; concordante con el artículo 197° de la Constitución Política del Estado que establece que, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dispone que es competente o instancia integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana concordante con el artículo 13° de la acotada norma que establece que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, es el encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en su jurisdicción, en el marco de la política nacional diseñado por el Comité Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEP; igualmente supervisan y evalúan su ejecución;

Que, el artículo 15° de la citada norma, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 18° y 19° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN, señala quienes integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del cual establece que dicho comité será presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción;

Que, en materia de seguridad ciudadana son funciones compartidas de las Municipalidades Provinciales, coordinar con las Municipalidades Distritales y la Policía Nacional, la seguridad ciudadana, según lo dispone el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 001-2019-MPCP-COPROSEC de fecha 03 de enero del 2019, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, recomienda emitir el acto resolutivo correspondiente conformando el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Coronel Portillo - COPROSEC, reconociendo a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Informe Legal N°009-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 08 de enero del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina: que, es procedente formalizar la conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Coronel Portillo, de acuerdo a lo previsto por el Art. 15° de la Ley N° 27933 y por los sustentos expuestos en el informe;



Que, estando a las consideraciones expuestas y en aplicación de las facultades otorgadas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR, el comité Provincial de Seguridad Ciudadana, de la provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali para el ejercicio fiscal 2019, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO
EL ALCALDE PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	PRESIDENTE
PREFECTO PROVINCIAL	MIEMBRO
EL JEFE POLICIAL DE MAYOR GRADO DE LA PROVINCIA	MIEMBRO
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, CON JURISDICCION EN LA PROVINCIA	MIEMBRO
REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE SALUD	MIEMBRO
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	MIEMBRO
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIAL	MIEMBRO
ALCALDE DEL DISTRITO DE MANANTAY	MIEMBRO
ALCALDE DEL DISTRITO DE YARINACOCOA	MIEMBRO
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA POLICIA NACIONAL, ELEGIDO Y ACREDITADO	MIEMBRO
REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS EXISTENTE EN EL DISTRITO	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución, en el portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo;

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a Secretaría General, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

  
Segundo Leonidas Pérez Collazos  
ALCALDE PROVINCIAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO



## ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC - CORONEL PORTILLO 2019

*Siendo las 09:00 am., del día Miércoles 09 de Enero del 2019, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Coronel Portillo, con presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente Sesión*

*En el Acto, el Presidente del COPROSEC Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos, presenta ante los integrantes del COPROSEC al May. PNP. (r) Miguel Alejandro Rojo Alzamora, en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, como "Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Coronel Portillo", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-IN-2014 y su modificatorias D.L. N° 1316, D.L. 1454.*

*Asimismo, se acordó cumplir con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.*



*Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO



**Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana  
COPROSEC – Coronel Portillo 2019**

- 1 **SEGUNDO LEÓNIDAS PÉREZ COLLAZOS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



- 2 **MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACÓN**  
**PREFECTO PROVINCIAL**



- 3 **CMDTE. PNP. DAVID FAUSTO BERROCAL HUARCAYA**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN Y SEGURIDAD UCAYALI**

- 4 **MAGISTER EDUC. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CON JURISDICCION EN LA PROVINCIA**

- 5 **AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCION O SU REPRESENTANTE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Firma y Post Firma

Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature of Segundo Leónidas Pérez Collazos]*

Firma y Post Firma  
Marleny Gabriela Montesinos Chacón  
PREFECTO REGIONAL DE UCAYALI

*[Handwritten signature of Marleny Gabriela Montesinos Chacón]*

DAVID FAUSTO BERROCAL HUARCAYA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE UCAYALI

Firma y Post Firma

Firma y Post Firma



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO



6 DR. JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

Firma y Post Firma



7 LIC. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

Teodoro Enrique Leiva Cantaro  
Fiscal Provincial (P)  
Primera Fiscalía Provincial de Prevención  
del Delito de Coronel Portillo

8 LIC. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIA  
CORRESPONDIENTE



WILLIAM R. ROJAS QUINTANA  
Jefe de la Oficina Defensorial de la Unidad  
DEFENSA DEL PUEBLO  
  
Firma y Post Firma

9 SRA. JERLY DÍAZ CHOTA  
ALCALDE DISTRITAL DE YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
  
Firma y Post Firma  
Abg. JERLY DÍAZ CHOTA  
Presidenta del COPROSEC  
Yarinacocha

10 SR. VÍCTOR HUGO LÓPEZ RÍOS  
ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY  
  
Firma y Post Firma  
Mg. Víctor Hugo López Ríos

11 SR. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO  
REPRESENTANTE DE LAS J.V. DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PROMOVIDO POR LA PNP.

JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
  
Firma y Post Firma  
Sr. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO  
COORD. PROV. DE CORONEL PORTILLO  
COMI N° 05930347



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONEL PORTILLO

12 SR. RISSE LENERVÁSQUEZ QUIRO  
REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA  
PROVINCIA



\_\_\_\_\_  
Firma y Post Firma





**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COPROSEC CORONEL PORTILLO - 2019**

Siendo las 09:00 am. del día 13 de febrero del 2019, en las instalaciones del Salón de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana - 2019, estando presentes las autoridades siguientes:

ITEM	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	SEGUNDO LEONIDAS PÉREZ COLLAZOS
2	PREFECTO PROVINCIAL	MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACON
3	JEFE DE LA REGPOL UCAYALI	CRNL. PNP. FRANCISCO ROLDAN ARGANDOÑA
4	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CON JURISDICCION EN LA PROVINCIA	MAGISTER EDUC. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA
5	AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCION O SU REPRESENTANTE	CPC. RAUL WALTER LLIUYA GONGORA
6	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	Abog. JUAN ANDRES ZEVALLOS BASUALDO
7	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	Abog. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO
8	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIA CORRESPONDIENTE	Abog. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA
9	ALCALDE DISTRITAL DE YARINACOCOA	SRA. JERLY DIAZ CHOTA
10	ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY	SR. VICTOR HUGO LOPEZ RIOS
	REPRESENTANTE DE LAS J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDO POR LA PNP.	SR. JOSE JESUS CACHIQUÉ ACHO
	REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA PROVINCIA	SR. RISER LENER VASQUEZ QUIO



Una vez leído y revisado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2019 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan, encargando su seguimiento y la formulación de los "Informes de cumplimiento de Situaciones" al Secretario Técnico del COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en señal de conformidad con el contenido del acta.





**Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana  
COPROSEC – Coronel Portillo 2019**

1 **SEGUNDO LEÓNIDAS PÉREZ COLLAZOS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Firma y Post Firma  
Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos  
PRESIDENTE

2 **MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACON**  
PREFECTO PROVINCIAL

Firma y Post Firma  
Marleny Gabriela Montesinos Chacón  
PREFECTO REGIONAL DE UCAYALI



3 **CRNL. PNP. FRANCISCO ROLDAN ARGANDOÑA**  
JEFE DE LA REGPOL UCAYALI

Firma y Post Firma  
OA-240807  
Francisco G. ROLDAN ARGANDOÑA  
CORONEL PNP  
JEFE REGION POLICIAL UCAYALI

4 **MAGISTER EDUC. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CON  
JURISDICCION EN LA PROVINCIA

Firma y Post Firma

5 **CPC. RAUL WALTER LLIUYA GONGORA**  
AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCION O SU  
REPRESENTANTE

Firma y Post Firma  
Rul. Raul Walter Lliuya Gongora  
COORDINADOR CPCTD

6 **ABOG. JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO**  
**REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL**

Firma y Post Firma

7 **ABOG. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO**  
**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

.....  
Teodoro Enrique Leiva Cantaro  
Fiscal Provincial (P)  
Primera Fiscalía Provincial de Prevención  
del Delito de Coronel Portillo

8 **ABOG. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA**  
**REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIA**

.....  
WILLIAM R. ROJAS QUINTANA  
Jefe de la Oficina Defensorial de Ucayali  
DEFENSA DEL PUEBLO



9 **SRA. JERLY DÍAZ CHOTA**  
**ALCALDE DISTRITAL DE YARINACOCCHA**

Firma y Post Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
Abg. JERLY DÍAZ CHOTA  
ALCALDESA

10 **SR. VÍCTOR HUGO LÓPEZ RÍOS**  
**ALCALDE DISTRITAL DE MANANTAY**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY  
Mg. Víctor Hugo López Ríos  
Firma y Post Firma

11 **SR. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO**  
**REPRESENTANTE DE LAS J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**PROMOVIDO POR LA PNP.**

JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
.....  
Sr. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO  
COORD. PROV. DE CORONEL PORTILLO  
CONT N° 05930347  
Firma y Post Firma



**PUCALLPA**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CORONEL PORTILLO



12

**SR. RISER LENER VÁSQUEZ QUIJO**  
REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA PROVINCIA

*[Handwritten Signature]*  
Firma y Post Firma

